

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

TOMO III.

1777-1778

IMP. DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

1777



REVISTA HISPANO-AMERICANA

DIRIGIDA Y REDACTADA POR LOS SEÑORES

D. ANTONIO ANGULO, D. FÉLIX DE BONA,
D. CALIXTO BERNAL, D. JOSÉ M. ESCORIAZA, D. RAFAEL M. DE LABRA
Y
D. JULIO L. VIZCARRONDO.

CON LA COLABORACION

DE LOS SEÑORES ALCALÁ GALIANO (D. JOSÉ), ALFARO (D. NICOLÁS), BASILICON (D. LUCAS),
BONA (D. FRANCISCO J.), BENJUMEA (D. NICOLÁS), BARON DE VILLATARDI, BUENO (D. PATRICIO),
BRAÑA (D. RAMON DE LA), CASTELAR (D. EMILIO), CANALEJAS (D. FRANCISCO DE P.), HEREDIA
(D. SEVERIANO), MEDINA (D. TRISTAN), PICATOSTE (D. FELIPE), ROJAS (D. ARÍSTIDES),
SACO (D. JOSÉ A.), SANROMÁ (D. JOAQUÍN), VALLEJO MIRANDA (D. ANGEL),
VIDART (D. LUIS) Y ZENON (D. JULIO).

TOMO III.



MADRID.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL SOLDADO, 4, PRINCIPAL.
1865.

15476A

15476A-15476B

15476A-15476B

15476A-15476B

15476A-15476B

15476A-15476B

15476A-15476B

15476A-15476B

15476A-15476B

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

POLITICA, ECONOMICA, CIENTIFICA Y LITERARIA.

TOMO III.—ENTREGA 1.ª

Madrid 12 de Mayo de 1865.

AÑO II.—NÚM. 11.

A NUESTROS LECTORES.

Con el presente número comienza el segundo semestre de nuestra publicacion, y sobre el propósito que nos anima de mejorarla en cuanto sea posible, debemos algunas francas y breves palabras á nuestros lectores. Nuestra idea persiste la misma que hace seis meses. En este período de tiempo hemos defendido la reforma ultramarina; la hemos consagrado una atencion constante y preferente. Pero nótese bien que en nuestro mismo prospecto, y en varias otras ocasiones, no hemos ocultado que, á la par de la reforma colonial, tenemos puesta la mira en otro objeto con que aquella está naturalmente unida, y que para algunos podria significar un fin mas alto, ó por lo menos, mas general y comprensivo.

Hay en los pueblos, Sud-americanos una aspiracion natural y legitima, de que se hacen eco sus mas notables publicistas, de traer por conducto autorizado al medio de la vieja y civilizada Europa la expresion de sus tendencias, de sus intereses, de su situacion y economía, torpemente apreciados aquí en el correr general de las discusiones, asi públicas como oficiales.—Tiene España, por otro lado, hecha cuenta de sus antecedentes históricos, de su carácter de gran nacion colonizadora, de sus intereses en América, y en fin, de su posicion geográfica, un deber y una necesidad imperiosísimos de practicar una influencia allende los mares, que como natural compensacion reclamaria aquí en Europa la representacion moral de los pueblos hispano-americanos.—De este modo aquella aspiracion natural del Sud-América, y esta necesidad patente de España, se conciertan, y de consuno dan un medio político cuya facilidad é importancia está á la vista de todos.—Pero hay una cosa, y es que esta influencia en América, y esta representacion en Europa, España no las podrá conseguir desde luego sin un progreso liberal en el interior; pero principal y superiormente sin una reforma perfecta en sus relaciones diplomáticas con las repúblicas colombianas, sin una revision entera de sus leyes y prácticas internacionales; sin un cambio completo en el modo de ser de las Antillas españolas, que están atestiguando en América, cuando todo á la libertad camina, que España pretende llevar la voz del absolutismo: lo que es una mentira.—Pero hay mas, y es que conseguida esa reforma de leyes y prácticas gubernamentales, queda para la relacion íntima de América y España la obra de una comunicacion moral, viva y constante, un conocimiento reciproco exacto y extraño á preocupaciones y errores de mala especie. Y esta obra, en nuestra modesta esfera, puede ser objeto de nuestros esfuerzos.—Campo abierto es, pues, nuestra *Revista* para los escritores de uno y otro hemisferio. Sus especulaciones científicas en nuestras columnas podrán tener acogida.

Desde ellas, á nuestra vez, intentaremos dar á conocer los intereses, las aspiraciones, el estado de los pueblos interesados en este comercio. Y para no reducir el cuadro de nuestros trabajos, la *Revista* tomará como asunto propio el transmitir allende los mares el estado y modo de correr las cosas de la moderna Europa. Artículos, crónicas, correspondencias sobre toda materia, sobre ciencia, arte, política, literatura..... todo esto abarcará, segun sus medios y las circunstancias, en el círculo de sus trabajos la *Revista Hispano-Americana*.

Desde que fundamos nuestra *Revista* con el nombre de *Hispano-Americana*, acariciamos este pensamiento indicado en nuestro prospecto; y hoy, á pesar de las dificultades con que todavía tropezamos, nos proponemos empezar á realizarlo. Así, nuestra publicacion se moverá en mas amplia esfera, y se esforzará para abrir mas ancho campo en sus columnas al gran movimiento intelectual del mundo civilizado, sin desmayar por eso ni un momento en la reclamacion constante de las reformas liberales, necesarias y urgentes en las Antillas españolas, á que siempre consagraremos detenido estudio y atencion preferente.

De que nuestra *Revista* es amplia y radicalmente liberal no debe ya quedar duda á ninguno de nuestros lectores. El mismo alto criterio guiará siempre nuestros esfuerzos en pró de la íntima fraternidad de España con la América latina por medio de la justicia y de la libertad.

LA REDACCION.

Desde el 1.º del presente mes de Mayo forma parte de la Redaccion de la *Revista Hispano-Americana* nuestro apreciable amigo el Sr. D. Rafael María de Lábra, que ha sido, desde la fundacion de nuestro periódico, uno de nuestros mas eficaces colaboradores.

EL 10 DE ABRIL DE 1865.

II.

Despues de escrito el artículo que con este mismo epígrafe insertamos en nuestro número anterior, los acontecimientos de aquella noche, que será tristemente memorable en nuestra historia, se han discutido durante tres dias en el Congreso de Diputados. Dejamos al cuidado de nuestro compañero el redactor de la Crónica política la reseña de estas sesiones, en que la oposicion, para discutir ampliamente el asunto, ha tenido que apelar á los derechos que le concede el reglamento, presentando cada orador una proposicion especial que ha servido de base á su discurso. De este modo han censurado la conducta del gobierno los Sres. Posada Herrera, marqués de la Vega de Armijo, Cánovas del Castillo, Fernandez de

la Hoz y Ríos Rosas. Todos han desempeñado dignamente su tarea; pero la última proposición en que se pedía una información parlamentaria acerca de los sucesos, era la que se prestaba al empleo de argumentos completamente nuevos en el asunto, y cuya tarea desempeñó el Sr. Ríos Rosas con su vigorosa entonación y con una fuerza de lógica tan incontestable, que moralmente aniquiló al ministerio y á la mayoría que le ha prestado su apoyo. Por falta de espacio no insertamos esta notabilísima oración parlamentaria, cuya reproducción hubiera simplificado mucho la tarea que nos habíamos propuesto para este artículo.

La cuestión ha terminado en el Congreso por una votación nominal en que 155 diputados de la mayoría han reconocido buena la conducta del gobierno, contra 104 que han votado por que se abriera dicha información parlamentaria, á fin de fijar los hechos con exactitud y proceder en consecuencia contra los que resultaran culpables.

Repetimos que en nuestro concepto esta votación ha muerto moralmente al partido moderado tal como este partido ha existido hasta ahora, porque la misma mayoría no ha podido negar hechos evidentes como la luz del día, hechos que han consternado á la población, y de que ya tienen sobrado conocimiento nuestros lectores.

Por lo tanto, la mayoría, sin querer ir tan lejos quizás, ha sancionado la peligrosísima doctrina de aquellos que reconocen en los gobiernos el derecho de imponerse á los pueblos, empleando la fuerza pública en las calles sin tomar las debidas precauciones para distinguir los que en ellas se encuentren con el objeto de alterar el orden de los que solo están por casualidad, ó por la precisión de regresar á sus casas, ó por la de emprender un viaje, ó por la circunstancia de ser viajeros que acaben de apearse en las estaciones de los ferro-carriles, doctrina que no tiene ni puede tener otro fundamento que el vano pretexto de evitar mayores trastornos en el orden público; y como no puede confiarse tan amplia facultad á los depositarios del poder ejecutivo sin que la seguridad individual quede anulada, y como de anularse este gran principio, la sociedad perece, porque á la ley se sobrepone la fuerza y la arbitrariedad á la justicia, es evidente para nosotros que semejante orden de cosas no puede ser permanente, y que el partido político que en una votación solemne declara irresponsable al gobierno que lo produce, es un partido que se suicida, es un partido muerto moralmente, y cuya existencia material tiene que ser transitoria, efímera, solo de algunos meses, quizás nada mas que de algunos días.

No nos preocupa por consiguiente la cuestión de lo que pueda prolongarse todavía la existencia política del actual gabinete y del partido que le apoya en las Cortes. Quizás al publicarse estos renglones haya desaparecido, dando lugar á otro ministerio mas en armonía con el sentimiento público y que tenga la misión de aplicar un poco de bálsamo á la profunda herida ocasionada al principio de autoridad por los sucesos de la noche de *San Daniel*; pero lo que sí nos preocupa, y preocupa mucho, son las consecuencias que en el porvenir pueda traer la peligrosa doctrina sancionada por la mayoría del Congreso.

En el orden político, lo mismo que en el orden

moral y en el orden físico, la reacción es igual siempre á la acción, y se necesita el concurso de grandes fuerzas inertes que templen la violencia de las acciones y reacciones, á fin de que no resulte una serie de vibraciones y sacudimientos tan enérgicos que concluyan por trastornar todo el orden social. ¡Dichosos nosotros si podemos constituir siquiera sea una parte molecular de esa fuerza inerte, á la par que resistente, que se necesita hoy para templar en España el desenfrenado movimiento de la actual acción reaccionaria, y quizás luego el de la reacción revolucionaria que corresponda con aquella acción! Sacrificado el principio de justicia á la doctrina de una mal entendida conveniencia política, sacrificada la supremacía de la ley á un mal entendido principio de autoridad, queda rota, como decía el Sr. Ríos Rosas, la relación entre el que manda y el que obedece; la cuestión política se ha convertido en cuestión de fuerza, y se necesita hoy el concurso de todos los hombres verdaderamente liberales y verdaderamente conservadores para evitar que en lo sucesivo la fuerza se rechace con la fuerza, la violencia con la violencia y á la injusticia se oponga la venganza. Quizás nuestros esfuerzos sean impotentes para evitar tan graves males, pero debemos emplearlos todos para demostrar que el medio mas eficaz contra la reproducción de abusos del poder como los de la noche del 10 de Abril, que el medio mas eficaz contra la doctrina de los que han sancionado como legítimos aquellos abusos, no consiste en apelar á la fuerza de las armas, no consiste en apelar á la revolución armada, sino en emplear todos los recursos legales, como la acción de la imprenta, el derecho de petición, el derecho del sufragio, siquiera esté mutilado é incompleto, el derecho de discutir en sociedades y academias y aun en reuniones públicas cuando las pasiones estén un poco mas calmadas, y cuando otro ministerio menos ciego y violento haya sustituido al actual.

Y llegado este caso, cuando podamos discutir sin peligro de provocar nuevas violencias que á su vez atraigan sobre el país las iras de la revolución, entonces debemos tratar la cuestión en toda su profundidad y en toda su extensión, empezando por sentar las bases de la seguridad individual y de la inviolabilidad de la propiedad, porque los sucesos del 10 no significan mas que un síntoma, una manifestación exterior de la enfermedad intensa, orgánica, que aqueja al cuerpo social.

Se citan muchas veces las libertades inglesas, y el mismo ministro de la Gobernación, al defender su conducta, invocaba en el Senado algunos ejemplos de Inglaterra; pero el señor Gonzalez Brabo ignoraba al hacer estas citas que toda la legislación política y civil de Inglaterra condena unánimemente su conducta y la doctrina con que la apoyaba.

Precisamente la diferencia esencial que existe entre la organización política del pueblo inglés y la de todos los Estados constitucionales de Europa, que todavía no han sabido afirmar el gobierno representativo, consiste en que la revolución inglesa, desde que los grandes hicieron firmar á Juan Sin Tierra la *Carta Magna*, se ha dirigido principalmente á conseguir aquellos dos grandes derechos; la seguridad individual y la inviolabilidad de la propiedad; mientras que nosotros, los pueblos de origen latino, hemos he-

cho las revoluciones pura y simplemente para variar la organizacion del poder político, descuidando lastimosamente las garantías debidas á la seguridad individual y al derecho de propiedad.

Así es que aquí nuestra seguridad individual y nuestra propiedad, no solo carecen de la garantía del jurado y de tribunales inamovibles, y cuya jurisprudencia alcance á todos los agentes del poder ejecutivo cuando atropellen las personas ó las propiedades, sino que, por el contrario, hemos rodeado de tales precauciones los procedimientos contra los funcionarios públicos, y conservamos para tantos casos la fuerza atractiva de los tribunales militares, que bien podemos considerar que nuestros bienes y nuestras personas están garantizados, mas bien por las costumbres, que por la fuerza y eficacia de las leyes y de los tribunales encargados de su ejecucion.

Para que se vea en este punto cuán poco conoce el señor ministro de la Gobernacion el espíritu y la letra de la organizacion y de las leyes inglesas, basta decir que allí está reconocido hasta el derecho de resistencia á las arbitrariedades del poder. A este propósito decia de Lolme, hace ochenta años (1):

«La resistencia fue la que dió origen á la *Carta Magna*, aquel antiguo fundamento de la libertad de los ingleses, y los excesos de un poder establecido por la fuerza fueron tambien reprimidos por la fuerza. Por iguales medios logró el pueblo obtener en diversas ocasiones la confirmacion de la misma carta, por la resistencia á un rey que se desentendió de sus empeños, ha sido colocada en el trono la familia que actualmente le ocupa.

«Hay mas; este recurso que hasta entonces no habia sido mas que un acto de fuerza opuesto á otros del mismo género, fue reconocido en aquella época por la misma ley. Los Lores y los Comunes reunidos declararon solemnemente que el rey Jacobo II, habiendo intentado subvertir la constitucion del reino y roto el contrato original entre la corona y el pueblo, y violado las leyes fundamentales y ausentándose del reino, habia abdicado el gobierno, y por tanto el trono se hallaba vacante.

«Y para que estos principios, sancionados por la revolucion, no viniesen á ser con el progreso del tiempo nuevos arcanos de Estado, apropiados esclusivamente por cierta clase de súbditos, y solo de ellos conocidos, la misma acta aseguraba á los ciudadanos el derecho de proferir públicamente quejas contra los abusos del gobierno y el de estar provistos de armas para su propia defensa. El juez Blackstone se expresa en los términos siguientes en sus comentarios á las leyes de Inglaterra. Para vindicar estos derechos violados ó atacados que sean, los súbditos ingleses están facultados, en primer lugar, para recurrir á la administracion regular y libre curso de la justicia en los tribunales; en segundo, el derecho de peticion al rey ó al parlamento para la reparacion de agravios; y por último, al de usar y tener armas para la propia defensa y preservacion.

«Finalmente, este derecho de oponer la fuerza á la violencia, de cualquier modo y forma y de cualquier parte que venga, está tan generalmente reconocido, que los tribunales de justicia han motivado algunas veces en él sus juicios. Referiré con este motivo un hecho que es notable en cierta manera. Hallándose fuera de su demarcacion, un condestable arrestó á una mujer llamada Ana Dekins; un tal Tooty tomó la demanda por ella, y en el calor de la disputa mató al asistente del condestable. Perseguido por asesinato, alegó en su defensa que la ilegalidad del arresto era una provocacion suficiente para hacer *escusable el homicidio*, y lo hacia acreedor á la inmunidad clerical (*benefit of clergy*). El jurado, establecida la cuestion de hecho, dejó la de criminalidad á la decision del tribunal, en virtud de un veredicto especial. La causa fue emplazada al tribunal del Banco del Rey, y consecuti-

vamente á un tribunal ordinario por opinion de doce jueces. Hé aquí el parecer emitido por el gran justicia Hale al pronunciarse el fallo: «si cualquiera es preso por una autoridad ilegítima, es una suficiente provocacion á todo el pueblo, por la compasion que el acto escita, mucho mas si el hecho se lleva á efecto bajo el pretexto de justicia, y cuando es invadida la libertad de un súbdito, se hace una provocacion á todos los ingleses. Todo hombre debe estar interesado por la *Carta Magna* y por las leyes; y si cualquiera arresta á otro contra las leyes, es un infractor de la *Carta Magna*.» Despues de algun debate, ocasionado principalmente por la circunstancia de aparecer que Tooty ignoraba hallarse el condestable fuera de su distrito, siete jueces votaron que el prevenido era culpable de *homicidio simple*, y admisible al beneficio de la inmunidad clerical.»

No por esto se entienda que de Lolme ni nosotros reconozcamos la conveniencia de hacer uso de ese derecho de resistencia á que apelan los pueblos siempre en último extremo, y que nosotros juzgamos altamente peligroso mientras le quede á un pueblo aunque solo sea una sombra de discusion parlamentaria, una sombra de libertad de imprenta, una sombra de tribunales á donde acudir en queja, porque las revoluciones á mano armada perturban las sociedades, facilitan la dictadura, y casi siempre hacen pasar á las naciones por periodos dolorosos de insupportable despotismo militar. Así es que en el siglo XIX, teniendo, como tenemos, grandes facilidades de locomocion, que á la par que facilitan el cambio de los productos, son un medio poderoso para el cambio y propagacion de las ideas, teniendo, como tenemos, una libertad de imprenta, mutilada y mezquina sí, pero que mutilada y todo nadie puede desconocer que tiene una grande accion; y conservando, aunque bastardeado, un sistema parlamentario y otros medios de accion política, el camino mas corto para alcanzar la verdadera libertad no será nunca el de lanzarnos á la calle con las armas en la mano; sino, por el contrario, el de soportar con resignacion las violencias que cometan gobiernos ambiciosos, soberbios y desatentados, y emplear contra ellos con firmeza y dignidad todos los recursos de resistencia pacífica que nos concedan las leyes. De este modo, por mas que momentáneamente se lastime la dignidad nacional, abofeteada y escupida por unos cuantos ministros, conseguiremos poco á poco que los mismos abusos del gobierno, ejercidos con las clases conservadoras, nos atraigan estas clases hasta el punto de que, perdido el miedo de la revolucion, que ellos confunden creyendo que son excesos de la libertad, se conviertan en los mas firmes apoyos de esta misma libertad.

Se cree generalmente que el retraimiento de los partidos constitucionales mas avanzados, manteniéndoles apartados de la vida parlamentaria, les coloca en una actitud esencialmente revolucionaria, y este en nuestro concepto es un grave error. Precisamente la fuerza de esa actitud política consiste en que constituye una resistencia pacífica y pasiva, en que alejando los temores de revueltas y trastornos, alienta á todos los hombres conservadores para hacer igual resistencia pasiva á los abusos del poder. Porque los poderes arbitrarios tienen que vivir necesariamente á costa de grandes gastos y de cometer grandes injusticias, y los grandes gastos y las grandes injusticias tienen que pesar casi exclusivamente sobre las clases conservadoras. Estas sufren entonces todos los inconvenientes de la multiplicacion de los impuestos, de las violaciones del derecho de

(1) La constitucion inglesa comparada con los gobiernos republicanos y monarquías de Europa. Traducción española. Madrid, 1847.

propiedad, de la falta de independencia en los tribunales, y se aperciben poco á poco de que constituyen la mina inagotable de cuya explotacion se encargan con frenética codicia los especuladores políticos.

En unas partes la explotacion se verifica por medio del caciquismo y de la tiranía municipal; en otras se lleva á cabo por medio de grandes contratas de obras públicas, ó del servicio de suministros, ó de la negociacion de empréstitos para el Estado; surgen las quejas, y para ahogarlas el poder tiene que apelar á las persecuciones personales: el trastorno del orden económico trae entonces el trastorno del orden social. Tal es en resumen la historia de los gobiernos, arbitrarios y de este modo se forman las grandes coaliciones en que entran todos los hombres de orden para conseguir la caida de los gobiernos opresores.

En resumen, el gobierno actual, y la mayoría que le apoya, han sancionado la peligrosa doctrina de la fuerza, y si esta doctrina se propaga en la nacion hasta el punto de promover la resistencia por medio tambien de la fuerza, estamos espuestos á entrar en una série de revoluciones y reacciones que alejen por muchos años la paz de nuestro territorio, que promuevan una série de venganzas en que alternativamente seamos víctimas y verdugos, que presten ocasion á períodos angustiosos de la mas tremenda dictadura militar, y que, como consecuencia general, aplacen por mucho tiempo el triunfo de la verdadera libertad.

Por nuestra parte cumplimos con un sagrado deber de conciencia señalando el peligro y aconsejando la paciencia y la resignacion, y si contra nuestros deseos vinieran acontecimientos políticos violentos de los que el estado de la opinion pública y la general ansiedad y desasosiego dan lugar á presentir, nuestra conciencia quedará tranquila al recordar que no hemos contribuido á promoverlos, y que, antes por el contrario, hemos procurado demostrar que la injusticia no se remedia con la injusticia, la tiranía no escarmienta con otra tiranía mayor, ni el desorden que procede de arriba se evita con el desorden que procede de abajo. Solo haciendo triunfar la justicia y ahogando peligrosos sentimientos de venganza conseguiremos entrar de una vez en las condiciones de un pueblo libre, afirmando de una vez para siempre la seguridad individual y la inviolabilidad de la propiedad contra las demasías del poder público.

FELIX DE BONA.

EL TRIUNFO DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Y LA MUERTE DE ABRAHAM LINCOLN.

El día 5 de Abril de 1865 será siempre una fecha memorable para los amigos de la libertad. En ese día cayó Richmond, la capital y el gran baluarte de la repugnante confederacion rebelde, en poder de los ejércitos vencedores de la Union-americana, mandados por el heroico general Grant. Ese día fué el día de la muerte moral, de la ruina definitiva del menguado imperio que sobre la base de la servidumbre humana quisieron levantar políticos hipócritas, ambiciosos

y egoistas, que en vano llevaban en sus lábios las santas y profanadas palabras de libertad é independencia. No se me pida calma ni fria imparcialidad cuando se trata de la esclavista confederacion del Sur. Disgusto é indignacion me han inspirado siempre los Estados que la formaron, y cada día me confirmo mas en mi arraigada conviccion de que solo indignacion merecen los que en pleno siglo XIX han tenido el insolente descaro de proclamar santa y divina la esclavitud de una raza, y de pretender convertirla en ley fundamental de un Estado.

Afortunadamente la justicia de la Providencia ha caido de lleno sobre los rebeldes esclavistas, y la toma de Richmond, seguida muy pronto de la rendicion del ejército de Lee, implican el triunfo completo de la causa nacional de los Estados-Unidos sobre la rebelion sangrienta y tenaz que durante cuatro años ha producido calamidades sin cuento en las fértiles llanuras de la América del Norte, conmoviendo y llenando de asombro al mismo tiempo á todo el mundo civilizado. Con la caida de Richmond ha dejado de existir para siempre la entidad moral del llamado gobierno confederado, y han quedado rotos y dispersos los elementos que habian constituido el organismo político de la confederacion separatista, y desvanecido por añadidura el prestigio que en muchos hombres y gobiernos de Europa habian logrado inspirar Jefferson Davis y sus secuaces. Richmond era el símbolo de la insurreccion, la ciudad santa de los rebeldes, la que con Charleston representaba toda la fuerza y la vitalidad toda de la artificial organizacion política, fundada por los Estados del Sur, sobre la inícu base de la servidumbre. He aquí por qué la toma de Richmond, despues de la caida de Charleston, envuelve la completa ruina moral de la rebelion tremenda á que sirvió esta de cuna, y de que fué aquella el mas firme sosten durante cuatro años.

A su vez la rendicion del ejército de Lee envuelve la completa ruina material de la causa confederada. La alta inteligencia militar del general Lee y su valiente espada han sido sin duda uno de los obstáculos mas poderosos que han encontrado los ejércitos unionistas para vencer y dominar la gran rebelion del Sur. Además, despues de las pérdidas considerables sufridas en el último año por los ejércitos rebeldes, merced á las constantes victorias de Sheridan y Sherman de Thomas y otros generales, habian quedado aquellos tan menguados y reducidos que el intrépido Sherman pudo realizar su atrevida marcha desde Atlanta hasta Savanáh, y desde Savanáh hasta Goldsboro, atravesando asi la inmensa estension de la Georgia y de las dos Carolinas, sin que ni Hardee, ni Beauregard ni Johnston pudieran oponerle obstáculo sério en su triunfante marcha. Atravesadas asi por un ejército unionista, siempre victorioso, las regiones mas importantes del país confederado, quedó demostrada la impotencia de las tropas que dejaba libres á la confederacion del Sur el círculo de hierro con que estrechaba mas cada día la indomable tenacidad de Grant al grande ejército acampado ante los muros de Petersburg y Richmond. Este último ejército de valientes veteranos, llenos de confianza en su ilustre jefe, y puestos á prueba en cien batallas, era pues ya la única sólida esperanza que podía quedar á los confederados. Pues bien, este ejército fué roto y destrozado en las gloriosas jornadas que pre-

cedieron á la toma de Richmond. Cuarenta mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros quedaron fuera de combate, y los dispersos restos del grande ejército intentaron en vano salvarse en precipitada fuga. Sheridan, Grant y Meade los persiguieron muy de cerca. El brillante Sheridan, con su temible caballería, se les interpuso en su camino, mientras los otros generales los cercaban por todos lados. El día 9 de Abril capituló Lee con todo su ejército, aceptando las condiciones propuestas por el general Grant, condiciones muy generosas, que aun honran mas al vencedor que al vencido.—Así quedó totalmente destruido en muy pocos dias todo el poder material de la confederacion rebelde, y fácil es comprender que la rendicion de Lee con sus valientes soldados hace inevitable é inmediata la capitulacion de las tropas, harto desmoralizadas, que todavia militan bajo Johnston. Aun sin tan terrible golpe hubiera bastado el irresistible ejército de Sherman para vencer y dominar completamente á su adversario. Asi resulta confirmado por los últimos despachos, segun los cuales Sherman habia ocupado á Raleigh, capital de la Carolina del Norte; Columbus y Montgomery habian caido en poder de sus huestes victoriosas, y un parte de aquel general anunciaba como segura la inminente capitulacion del abatido ejército de Johnston.

No me detendré á reseñar el inmenso júbilo que en todos los ámbitos de los Estados del Norte produjeron las felices nuevas de la toma de Richmond y de la rendicion de Lee; pero séame permitido consagrar algunas líneas á la notable correspondencia de este último general con su vencedor Grant, que precedió inmediatamente á la capitulacion del generalismo de los ejércitos confederados. La impresion que esa correspondencia produce es la de una grandeza ideal realizada por los rasgos mas sencillos. La antigüedad mas noble no presenta nada mas sóbrio ni mas magnánimo. Los dos grandes adversarios, Grant y Lee, se han batido ruda y tenazmente, y en su correspondencia final se han limitado á decirse con sencillez y dignidad las cosas absolutamente necesarias. El general Grant, que imponia la ley, la dictó justa y digna y tal, que desde el primer momento fué admitida en todas sus partes por el general Lee, á cuya honra militar se guardaban las debidas consideraciones. Estas y otras señales aun mas significativas demuestran que el inmortal espíritu de Washington continúa inspirando siempre á la gran república americana.

¿Pero cuál fué en el público y en las regiones oficiales el efecto inmediato de los grandes acontecimientos indicados respecto á las relaciones de la union con los Estados rebeldes y sus habitantes? Las mismas generosas condiciones ofrecidas espontáneamente por el general Grant al general Lee demuestran que la opinion predominante de los vencedores se inclinaba á emplear medios suaves y conciliadores para realizar la reconstruccion de la union norte-americana, en cuya defensa se ha vertido tanta sangre. Todos los periódicos se hicieron eco de esta universal disposicion de los ánimos, y todos á una voz pedian al presidente una amnistía amplia y generosa, que hubiera proclamado sin duda en virtud de sus propios impulsos el ilustre presidente Lincoln si una mano traidora y alevé no hubiese cortado de repente el hilo de su preciosa existencia. Sus nobles

propósitos llevaron siempre el sello de la moderacion, del recto buen juicio, del corazon benévolo y del magnánimo patriotismo, que harán inolvidable á Lincoln en los Estados-Unidos. Esos propósitos los hallamos patentes en su último discurso pronunciado en Washignton el dia 11 de Abril, pero despues de haberse recibido la noticia de la capitulacion de Lee con todo su ejército. Tres dias despues, una bala asesina heria de muerte al digno presidente, y por tanto este último discurso de su gloriosa vida pública será siempre considerado como el testamento político de un grande hombre y de un ilustre mártir.

En efecto, en la noche del 14 de Abril un desalmado asesino penetra en un palco privado del teatro de Washington, y disparando una pistola sobre la cabeza de Lincoln, corta en un instante la provechosa vida del noble hijo del pueblo, dos veces elegido para la suprema magistratura por el mas libre entre todos los pueblos. La consternacion fué universal, el dolor tan profundo como justo, las calles de New-York colgáronse de negro en un instante, paralizáronse todos los negocios en aquella ciudad eminentemente mercantil, y en todas las calles, y en todas las plazas y dentro de todas las casas particulares reinaba una amargura tan honda y una indignacion tan sincera, como si la noble víctima del asesino traidor hubiera sido el padre de cada uno de los ciudadanos. Todos habian aprendido en cuatro años de tremenda crisis á amar y á venerar á Lincoln como el mas fiel y legítimo representante de las aspiraciones del pueblo, como el mas sábio director y el moderador mas prudente de las generosas pasiones y los impetuosos arranques que ha producido forzosamente en aquella gran república la encarnizada lucha que viene sosteniendo por la conservacion de la integridad nacional y por la causa humanitaria de la libertad y del derecho.

Grande fué, sí, la universal consternacion al ver dignamente rematada por horrible asesinato la causa impía que tuvo sucio origen en la pretension inaudita de justificar y eternizar la servidumbre humana. Pero en medio de la general angustia, en medio del duelo inmenso que llenaba los corazones, nadie desconfió ni un momento de los destinos de la república y del triunfo definitivo é inmediato de la Union, ni tampoco se interrumpió por un solo instante la marcha regular y legal de los asuntos públicos. ¡Leccion admirable dada por el libre pueblo americano á los viejos pueblos de la culta Europa!—A las siete y media de la mañana del dia 15 de Abril espiraba el venerado presidente de la república, y á las diez de la misma mañana prestaba el juramento presidencial ante el jefe del supremo tribunal de justicia y de todos los ministros el vice-presidente Mr. Andrew Johnson, designado por la constitucion para suceder al Presidente, en caso de muerte, durante todo el tiempo que á aquel correspondia ejercer sus altas funciones. Dos horas despues de haber espirado Mr. Lincoln quedaba pues legalmente proclamado Presidente de los Estados-Unidos Mr. Johnson, que deberá desempeñar la suprema magistratura del país hasta el 4 de Marzo de 1869.

En todos los periódicos, en todos los numerosos *meetings* celebrados con motivo de la muerte de Lincoln predominan el mismo sentimiento de dolor profundo y el mismo firme propósito de alto patriotis-

mo. En todas partes y por todos los individuos se ha pensado desde luego en prestar sólido apoyo al nuevo Presidente, en reconocer sus méritos y buenas cualidades, confiando plenamente en que, ayudado por el pueblo y por la eficaz cooperacion de los generales y ministros que sirvieron bajo el gobierno de Lincoln, logrará sacar ilesa la nave del Estado del mar borrascoso y lleno de escollos por donde navegar hace cuatro años.

Tal ha sido el pensamiento francamente manifestado por importantes comisiones de los Estados de Iowa, Illinois y otros que, presididas por los respectivos gobernadores, han ido espontáneamente á ofrecer al Presidente Johnson el apoyo eficaz de los Estados que representan. Tal ha sido el pensamiento que domina en los discursos de todos los oradores que se han dirigido al pueblo en los diversos *meetings*, desde la varonil arenga pronunciada al aire libre en las calles de New-York por el general Burnside, hasta el patriótico y brillante discurso pronunciado en el salon de una sociedad *Neoyorquina* por el eminente historiador Bancroft. Calorosos aplausos ahogaron la voz de este distinguido orador cuando, despues de haber lamentado la muerte de Lincoln, dijo: «Mas por fortuna en este pueblo de libres ciudadanos no puede alterar jamás esencialmente el destino de la nacion ni aun la muerte de sus mas grandes hombres. Los presidentes pasan, pero el pueblo es inmortal, y los Estados-Unidos, cuyo gobierno es eminentemente popular, habrán de realizar, á pesar de rebeldes y traidores, sus grandes deberes y sus gloriosos destinos.»

Tal fué tambien la firme conviccion de mi espíritu desde el momento inolvidable en que llenó mi alma de emocion profunda la noticia de la muerte de Lincoln, y esa misma habrá sido sin duda la conviccion de todos los que algo conocen al gran pueblo norte-americano. No hay que temer por la libertad en los Estados-Unidos, no hay que temer ya tampoco la ruptura de la Union americana destinada á señalar al mundo el camino de lo porvenir. La noble causa que triunfó con la toma de Richmond, triunfante queda aun despues de la muerte de Lincoln. El infame asesinato del venerado Presidente no hará mas que arrojar una nueva mancha de baldon eterno sobre la causa miserable de los esclavistas del Sur, y coronar en las páginas de la historia el nombre inolvidable de Abraham Lincoln con la inmortal aureola del martirio por la santa causa de la justicia y de la libertad.

ANTONIO ANGULO HEREDIA.

SOBRE AMÉRICA.—ÚLTIMAS PUBLICACIONES.

LA PLATA.—Etude historique par Santiago Arcos, un volume gr.—Levy Edit. Paris, 1863.—**LE PARAGUAY.**—Histoire physique, economique et politique des établissements des jésuites, etc., par L. Alfred Demersay, 3 vols. avec atlas.—Hachette Edit., Paris, 1863.—**HISTOIRE DU DIX-NEUVIÈME SIÈCLE**, etc., par G. G. Gervinus, Edition française.—Vols. 6.^e et 7.^e, Lacroix, Paris, 1863.

Asistimos á un hecho interesantísimo, sobre todo para los países de allende el Atlántico. Las cuestiones de América están en gran boga, y apenas se pasa una semana que de las prensas europeas no salga un folleto ó un libro sobre aquellas tierras, hasta poco há tan ignoradas ó tan desatendidas.—La gigantesca lucha de los Estados-Unidos que no ha permitido en cinco años un momento de abandono y despreocupacion á la vieja Europa

—el calaveresco é infecundo ingerimiento de Francia en México importando una monarquía completamente estraña á las simpatías, á las costumbres, á la significacion, y hasta las tradiciones del país—el conflicto de España y el Perú, apenas terminado, pero que pareció un día ser de consecuencias gravísimas, así por el empeño puesto en él por la antigua madre-patria, cuanto por la actitud y las tendencias solo indicadas de toda la América republicana del Sur—todo esto ha sido parte para que la atencion pública de Europa se consagre con algun detenimiento á pesar las cosas y la marcha de los sucesos del nuevo-mundo, cuyo sentido y color tienen ya su importancia, y han adquirido gran significacion en el movimiento general de la política contemporánea. —Aparte de esto, y por lo mismo que con tan cuidadoso ánimo se comienza á reparar en los asuntos de América, cada día se ven mas y mas los grandes intereses que allá tiene la Europa, por razon de esas dos grandes corrientes de emigrantes, que dan la fuerza y la vida al nuevo mundo, y que aun pretenden conservar todos los vínculos, todas las relaciones y todo el carácter que antes tenían en el corazon mismo de la patria, que por estas ó aquellas razones les ha negado la ocasion de recibir el bazo de la fortuna. De aquí complicaciones y conflictos, que hasta hoy se han venido encima sin preparacion alguna, y cuya gravedad irá acreciendo cada día si en la cuestion no se luce alto y al mal no se pone remedio. De aquí tambien un interés subilísimo para Europa, y sobre todo para aquellos países en quienes la emigracion no esté plenamente justificada, de entender y palpar lo que esas emigraciones sean el incentivo que las promueve, el porvenir que se las reserva, la significacion que en realidad tienen; cosas todas cuya importancia no ha de disminuir con los tiempos, si, como es probable, el nuevo mundo colombiano se convence y acepta el principio, sostenido de bastante atrás por uno de sus primeros publicistas (el Sr. Alberdi), de que «el desierto es el gran enemigo de la América, y en un desierto, gobernar, es poblar.»

I.

Siguiendo, pues, esa boga en que parecen estar los asuntos del nuevo mundo, se acaba de publicar en París un libro que, con el título de *La Plata*, ha escrito un americano, el Sr. D. Santiago Arcos, dedicado á exponer históricamente el desenvolvimiento y los progresos de la parte mas meridional de la América latina, hoy que el movimiento emigrador europeo acrece y se junta con la tendencia de los nuestros á visitarse, conocerse y completarse, y con ese propósito feliz de demostrar que «si el reinado pacífico de la libertad allende el Océano se ha retardado largo tiempo por las discordias intestinas... estas luchas han tenido su causa y su utilidad mas apreciadas en Europa,.... y que si el sistema republicano ha sido alguna vez verdad, alguna otra solo ha servido de manto para encubrir el despotismo mas desenfrenado», verdadero origen y motor de las guerras y desastres que tanto se lamentan, y que despues de todo han concluido en un progreso asegurado por «la libertad y la probidad política, únicas que pueden dar la estabilidad á los pueblos.»

Para conseguir sus planes, el Sr. Arcos ha tomado las cosas desde su principio, dedicando la primera parte de su libro (y no la menos interesante por cierto) á los tiempos de los Incas; al país entonces conocido con el nombre de *Tavantisuyon*, sobre el que los españoles, hácia la mitad del siglo XVI, constituyeron el virreinato del Perú. Este á su vez es objeto de la segunda parte del libro en cuestion, y aquí donde se trata de la emigracion española, de los errores económicos y comerciales y de la instatacion de los jesuitas y las misiones. Tras esto, como de todos es sabido, vinieron los conflictos con Portugal, las luchas con sus colonias; y al fin en el último tercio del siglo XVIII, al lado del virreinato del Perú, se constituyó el de *La Plata*, á que se dedica la parte tercera del trabajo del Sr. Arcos, que reserva la mas considerable de su abultado libro para el período que desde 1810 se estiende hasta nuestros días, abarcando toda la época independiente. Y en verdad que toda aquella gran extension requieren los acontecimientos que llenan estos últimos cincuenta años. Los esfuerzos de la independencia, proclamada en *La Plata* quizá antes que en ningun otro pueblo de América—la aparicion en la escena de los unitarios y de los federales, llevando aquellos la voz de la centralizacion estrema y estos la de la anarquía y el aislamiento—la constitucion de los dos primeros triunviratos, divididos por las influencias del honrado San Martín y el egoísta Alvear—las debilidades y compromisos de Pueyradon que desesperanzado de todo porvenir risueño, acarició la triste idea, cuando la independencia estaba lograda, de constituir un trono en provecho de los Borbones ó los Braganzas.—La administracion del gran Rivadavia, uno de los hombres mas ilustres de la América del Sur, aunque motejado de poco práctico—la separacion primera del Uruguay y el Paraguay que al fin fue definitiva é irrevocable, y despues de las provincias unidas del Paraná, cediendo al impulso mal llamado federalista—la tiranía de Rosas, que por espacio de mas de un cuarto de siglo detuvo toda la corriente civilizadora y liberal del Sud-América—la libertad de Buenos-Aires despues de la derrota del tirano en Montecaseros, y sus luchas con las separadas provincias del Paraná—la disolucion de los antiguos partidos que ya no representaban lo de antaño, y si solo un grosero personalismo—el advenimiento del gran partido liberal, y

con él la constitucion de la república argentina, reunidos Buenos-Aires y las provincias paranas; y por último, la exaltacion al poder de Mitre, hombre de armas y de letras, que hoy dirige desde 1860 los negocios públicos de la confederacion por la via del progreso y la libertad....—Todo esto es materia muy larga y merecedor por su creciente interés de una atencion detenida y seria que, desde cierto punto de vista, le consagra el autor del libro *La Plata*.

Como el lector comprenderá por lo que llevamos dicho, la obra del Sr. Arcos es esencialmente histórica, y mas que á críticas generales y elevadas se dedica el escritor á narraciones y apuntes de sucesos, á que acompañan con oportunidad comentarios llenos de un espíritu patriótico y liberal de muy buen efecto. Así que lo que en este trabajo mas despunta no es plenamente su carácter filosófico. En cambio tampoco lo habia prometido el Sr. Arcos.—Por otro lado el libro es particularmente político, y aquí ya se vé que desatiende otras esferas de vida, y apenas si algo dice de las condiciones materiales y económicas del país, y sobre todo del movimiento científico, literario y aun social, en su mas ancha significacion, de los pueblos de la Plata. Y esto quizá podíamos haberlo esperado. El título de la obra, rico en promesas; las condiciones de su publicacion; el momento mismo de venir á la escena, todo anunciaba algo mas que un solo punto de vista en la apreciacion de las cosas de los países meridionales de la América latina. Aparte de que las ventajas que al Sr. Arcos daba el ser de los pocos que se han ocupado y ocupan de un asunto, en puridad de verdad no difícil, y en cambio muy ignorado de la vieja Europa, parece como que asegurándole de todos modos el éxito singular que de hecho ha logrado en su esfera, reclamaban de su parte una estension mayor de miras y trabajos que por la nuestra, dadas las dotes del escritor de *La Plata* nos hubiesen plenamente satisfecho.

Claro está que esto no quiere decir que el libro del señor Arcos carezca de una verdadera importancia. Le criticamos solo de incompleto, permitiéndonos fuera de esto recomendarlo á nuestros lectores, que hallarán en ese volumen de 300 páginas, en que el autor ha tenido que luchar, para vencerlas, con las dificultades de una lengua extraña, datos interesantes, consideraciones oportunas, así sobre los tiempos incas como sobre la dominacion española: una idea exacta y concreta de la marcha política interior de ciertos pueblos de la América del Sur, en lo que vá de siglo, y sobre todo un conocimiento detallado de cosas y lugares por cima de los que hasta poco há, y aun hoy mismo, generalmente en Europa ha reinado solo la confusion y el misterio.

Por nuestra parte, de la lectura del libro en cuestion hemos sacado una vez mas la evidencia de que los males de la América española estriban solo en la falta de una verdadera democracia. De ello muchas causas se nos alcanzan, y para que no se nos tache de parciales, queremos convenir con el Sr. Arcos, aun abandonando cierta oportuna reserva nuestra concreta sobre cosas y personas de allende el Atlántico, que si «el país que ha soportado á Rosas, hoy transformado, sostiene y se identifica con Mitre, y las ideas que simboliza es *gracias á la guerra civil, gracias á la independencia, que ha permitido á todos los malos elementos guardados en el sistema colonial de España surgir á la superficie, y entrados en accion, mostrarse en toda su fealdad.*» ¡Ojalá que la evidencia de aquellos errores edifique por entero á los sud-americanos, y que de 1860 en adelante se asiente definitivamente en los pueblos de la Plata, con una libertad completa, la democracia verdadera é inteligente en que radican su porvenir y bienandanza!

II.

Y de que esos errores lo eran de gravedad altísima, basta abrir los ojos para adquirir un pleno convencimiento; así como para tener la seguridad de su influencia, las mas de las veces decisiva en la suerte de las repúblicas colombianas, solo es menester hojear con cierta discrecion los anales de la América del siglo XIX—á qué negarlo!—máxime nosotros que nunca seremos de los que impunemente someten la justicia de las causas á los colores de la bandera. Ciertamente que España en su *Código de Indias* no aplaudió los actos de crueldad y despotismo de que fueron víctimas los indigenas: cierto que en sus leyes demostró pensamientos piadosos y un vivo interés por aquellas poblaciones: cierto, en fin, que derechamente no conculcó los principios de justicia reconocidos y aceptados en aquellos tiempos: pero tambien es verdad que sobre el tenor de las leyes y la intencion mas ó menos sana de los legisladores estaba el carácter particular de la conquista de las Américas, la especialidad de su dominacion, las tendencias propias de la emigracion española, y aun hasta el valor y significacion de las mismas instituciones metropolíticas. Pues ¿qué nada habia de resultar de aquella creencia de entonces de que nuestro dominio allende el Atlántico habia de ser eterno, por lo que nadie se cuidó de atender á la preparacion de aquellos pueblos para la vida libre, á que estaban llamados por las leyes de la historia? ¿Nada habia de importar aquella triste consideracion de la América, como una mina inagotable, cuya explotacion esclusiva preocupaba llevando allí con esta idea el imperio de los intereses materiales, de la brutalidad, de la avaricia, del juego, de la dissipacion, y en fin de

las pasiones mas bajas y relajadoras? ¿Nada habia de significar para el porvenir de aquellos pueblos el carácter mismo de ese absolutismo apostólico que, exaltando el principio de plena autoridad en los unos y de obediencia ciega en los otros, llevó á nuestra patria por un camino de resplandores á la atonia y la degradacion en que se ofrece, sobre todo hácia el siglo décimo octavo?—Pues repárese bien en la andanza de las cosas colombianas, mírese con cuidado su historia desde la emancipacion, y á cada paso se encontrará un efecto de aquellas tristes plagas de nuestro régimen colonial, así como á las veces se encontrarán algunos felices destellos de nuestro carácter y nuestra grandeza.

Y si de estas causas generales se baja á otras de puro detalle, la observacion apuntada se estiende y aña mas y mas, sirva de ejemplo sino el Paraguay, sobre el que se está publicando un interesante libro, del que conocemos ya la mayor parte, y al que queremos consagrar algunas frases.

Es el Paraguay una de las comarcas mejor situadas de la América colombiana, y que mas beneficios ha recibido de la pródiga mano de la naturaleza. Su temperatura dulcísima y cuasi igual, lo saludable de su clima, lo ventajoso de su situacion, por un lado echado sobre el corazon de la América meridional y por otro unido al Atlántico por las grandes corrientes del Paraguay y del Parana, navegables para distintos portes, con lo que disfruta del doble carácter de país continental y marítimo, la fecundidad pasmosa de su suelo, apto á todas las producciones de los climas templados y tropicales, y que á pesar de tantos siglos apenas si ha perdido su virginidad, todas son condiciones cuya importancia y valia no pueden ser pasadas por alto. Uníanse á estas circunstancias locales, allá en los tiempos de la conquista española, la particular de ser sus habitantes de un carácter dócil en extremo y sobre manera apto para llevar sobre sí la pesada carga de una dominacion extraña que, con ciertas apariencias de paternal, se presentara. Y así fué, porque en este país de *indios mansos* dejaron su pié y echaron raíces, como en ninguna otra parte, las misiones jesuitas del siglo XVII.

Encarñados con la idea de una sociedad evangélica y fraternal—queremos creerlo—los Reverendos Padres dieron principio allí á una civilizacion sobre la que despues se ha hablado mucho en Europa, y que á las veces los amigos de la Compañia han alegado como un título de gloria. Ninguna autoridad positiva fuera de la sacerdotal: la vida propia é individual negada, ora por la omnipotencia del orden religioso, ora por la condenacion terminante de todo trabajo particular que distrajesen un grano de trigo de las arcas de la Compañia: el comercio en manos de los directores, y con él la distribucion de las pequeñas comodidades y cuasi del pan de cada dia: el aislamiento de todo el resto del continente colombiano, aislamiento que regia hasta con los mismos soldados españoles: la confusion esterilizadora de los intereses mundanos y las cosas sagradas y de la otra vida....—tales fueron las bases de la dominacion jesuitica, ya que la metrópoli prestó su apoyo pagando un tributo de respeto á instituciones que dentro de casa la consumian.

Con estos elementos, sostenidos por largo tiempo, por mas de siglo y medio, de un modo directo, y con ligeras variaciones de forma, cuasi hasta la independencia americana, ¿cuál habia de ser la suerte de aquel pueblo? ¿A qué se le preparaba? ¿Su educacion é qué término le habia de llevar? Los jesuitas—con motivo ó sin él, que ahora esto no es del caso—fueron expulsados en 1767; pero las misiones, ó quedaron en el poder de los franciscanos, ó se entregaron á laicos, pero cuasi sin ninguna reforma seria fundamental por lo que hace á los pobres *indios mansos* y á las condiciones generales de aquella gobernacion. Y luego llegó la revolucion. Sobre todas esas misiones estaba el gobierno de la Asuncion, y este, á su vez, pertenecia al virreinato de la Plata. De aquí vino el movimiento insurreccional, y una noche, unos cuantos particulares, sin derramar una gota de sangre, depusieron al gobernador Velasco, y sin que el país se apercebiere decretaron la revolucion y la independencia. Tras esto vinieron otros acontecimientos. Unido á lo restante de la Plata en el primer instante, el Paraguay se separó luego, ó por un espíritu discol, ó por asegurar mas su pretenciosa autonomia. En seguida proclamóse la república, pero sin variar un tilde las leyes atrasadas de la metrópoli, y mucho menos fundamentar un derecho político: y despues fueron llegando el triunvirato de la época revolucionaria, el consulado Francia-Yedros de 1813, la dictadura temporal del doctor Francia el 14, y al fin y al cabo el despotismo oscurantista y suspicaz con que por espacio de mas de treinta años oprimió á su pueblo el original doctor. Sin embargo tales sucesos apenas si han preocupado seriamente á la nata y flor de aquella simulada República que, por lo que hace á las masas, á las gentes que en los campos y las ciudades viven al día, ninguno de estos acontecimientos ha sido objeto de su ignorante atencion.

¿Y de esto no se sospechan los antecedentes? ¡Ah! es que el antiguo régimen habia ahogado todo espíritu de accion, toda fuerza individual, toda energia en aquel pobre pueblo de *indios mansos* que al fin han desaparecido, y de mestizos oprimidos y agotados. Así es como allí ni siquiera ha sido posible la guerra civil, tras la que, como decia el autor del libro *La Plata*, hubiera podido venir su salvacion: así es que aquel país dominado por ese asombroso doctor Francia, hombre de un talento grande, pero

de un carácter hipocondríaco y no exento de ciertos ataques de verdadera locura, vió todas las actividades sometidas á su capricho, en su poder cuasi toda la propiedad, por su mano hecho todo el comercio de la comarca, cometidas toda clase de atrocidades, y au fin, cerradas tan hermética como positivamente las puertas de la república, así para propios como para extraños. Y el país apenas si se movió, y á tal situación vino á parar, que á la muerte de Francia en 1840 indiferente vió la subida de otro dictador, Lopez, después de la acostumbrada farsa de un Congreso cuasi obligatorio y un consulado efímero; y así á la muerte de Lopez ha asistido á la exaltación de su hijo D. Francisco, que allí impera desde 1862.—Y las cosas continuarán así, mientras no vangan aquellas libertades que despierten la vida de las individualidades, y ponga en circulación la sangre de aquella sociedad enferma de espantosa anemia. Así irán los asuntos del Paraguay, pobre y atrasado, mientras no concluyan de una vez los recuerdos de las misiones y del régimen colonial, que han sido los verdaderos antecedentes de Francia y de Lopez.

Sin embargo, seamos justos. El padre del actual dictador ya se separó un tanto de la política de Francia. El aislamiento de la república lo quebrantó un poco, relacionándose con las vecinas, y protegiendo otro poco al comercio. De aquí un respiro para el Paraguay, que materialmente estaba arruinado, porque ni nada hacia ni podía esportar nada. Tras esto marchó á la constitución de una marina de guerra, y á la organización, siquiera medio regular, de aquella sociedad especialísima, sobre la que se había movido despóticamente la locura de Francia. En esta línea de conducta le ha seguido su hijo D. Francisco, y aunque tachado como su padre de grandes defectos y aun de crueldades, hoy que no discutimos, ahora mismo se ha resuelto á un gran paso, y es á declarar la guerra al Brasil, haciendo causa con el Uruguay invadido. Pero esto significa pagar tributo al principio de la solidaridad colombiana, y esta solidaridad, junto con su independencia, entrañan una significación y un carácter plenamente democrático, que no sabemos si se resolverá también á aceptar el tiranizado Paraguay. De no, se resiente la lógica, y la lógica tiene también su voz en la suerte de los pueblos.—¡Ahí es que nosotros creemos y esperamos también en la libertad del Paraguay con Lopez ó sin Lopez. Y ello será.

A historiar estos sucesos, y principalmente á llamar la atención sobre el desconocido y fantástico Paraguay, puede decirse que ha consagrado su no corta obra Mr. Demersay, encargado en la América meridional de no sabemos qué comisión científica, y que de atrás han publicado trabajos, ya sobre las producciones materiales del país, ya concretamente sobre el doctor Francia. En realidad á nuestra vista solo han llegado dos tomos de la obra en cuestión, en que el autor se ocupa, ora de las condiciones generales y físicas de la comarca, de su geografía y sus riquezas naturales, ora de su agricultura, industria y comercio; ora en fin de su historia, política sobre todo, que alcanzando desde la época del descubrimiento llega en el tomo 2.º, parte 3.ª, hasta la muerte de D. Carlos A. Lopez. A juzgar por sus últimas palabras un decreto que critica de importantísimo para los últimos vestigios de las misiones, le dará ocasión para estudiar las cosas á ellas referentes, y á la par decir algo sobre la administración del actual dictador ó presidente don Francisco. —La obra de Mr. de Demersay hasta ahora está dedicada en su mayor parte al orden material y económico del mundo paraguayo, y ciertamente que si su empeño es difícil tratándose de aquel fantástico y desarreglado país, en cambio por lo que á nosotros profanos nos parece lo consigue, y eso que estamos al cabo de lo mucho bueno, aunque mas en concreto que ha dicho recientemente Mr. Moussy en su *Description géographique et statistique de la confederation Argentine*, 3 vols. Paris 1864.—Por lo que hace al carácter que en lo moral y político se enseña en el trabajo de que aquí venimos hablando, diremos que su sabor es meramente histórico, hasta llegar á menudencias de importancia innegable, y que en las páginas de aquel libro se halla una crítica severa del doctor Francia y hasta un algo como de indulgencia para D. Carlos Lopez, con quien confiesa el autor que ha sostenido algun trato, y que, aparte de todo, nos desmerecedor de todo elogio, habida cuenta de ciertas comparaciones y ciertos progresos.

Por lo demás el nuevo libro es una prueba nueva de nuestras ideas sobre la actualidad de la América meridional, sobre sus antecedentes y su porvenir probable.

III.

Y que lo tiene si, y muy risueño, es una de nuestras mas gratas y profundas convicciones: porque depende solo de que por entero luzca en aquellas tierras esa fecunda libertad, que es el registro de los grandes adelantamientos modernos, y el secreto de las simpatías y la atracción de que goza ante la Europa civilizada y expansiva ese gran pueblo que hoy poderosamente se agita en la América del Norte. Y ese porvenir vendrá, porque si es cierta aquella tan decantada ley del progreso en la historia, y en la economía de las cosas humanas está que ningún hecho grave deje de tener su eco, y menos ningún gran movimiento deje de producir, á la corta ó á la larga, un resultado grande conforme al género y carácter del primer suceso, bien podemos disponer á esperar que el hecho del levantamiento del mundo

sud-americano, hijo legítimo de una poderosa idea liberal que á la vez trabajaba aquí y allende el Atlántico, se complete en último término con la formación de una democracia robusta y positiva, que satisfaga á todas las imperiosas necesidades presentes de las repúblicas colombianas y ponga un límite á sus quebrantos y sus perturbaciones sin cuento.

Y en la apreciación y filiación del suceso del levantamiento americano, no estamos solos. Dias ha cada mas que han salido á la luz pública los volúmenes 6.º y 7.º de la traducción francesa de una obra interesantísima, que en gloria de nuestra época viene escribiendo el docto alemán G. G. Gervinus, bajo el título de *Historia del siglo décimo nono después de los tratados de Viena*. No es del caso, supuesto el carácter y aun las dimensiones del presente artículo, que aquí apuntemos algo de la significación importantísima que este ilustre pensador tiene allende el Rhin. Aparte su talento literario, acreditado en una vasta y magistral historia de la poesía alemana, aparte su papel lucidísimo en la revolución de 1848, la persecución de que fue objeto con motivo de la introducción á la *Historia del siglo XIX*, la obra de su vida, le ha hecho interesantísimo, y hoy puede decirse que es una eminencia de la Alemania intelectual moderna. Pero de esto tenemos que alejarnos para circunscribirnos á los tomos 6.º y 7.º de su Historia, consagrados á los sucesos del Sud-América desde los primeros movimientos de la independencia hasta 1820.

Comienza el autor estudiando los permonores de la revolución y las causas que desde los tiempos mas atrasados venían preparándola, y aquí impone su clasificación de los siglos de la dominación española por los intereses que mas en juego entran en ellos, llamando al 16.º militar, al 17.º, gerárquico, y mercantil al 18.º En seguida aprecia las dos impolíticas medidas de la expulsión de los jesuitas que quebrantó uno de los grandes poderes morales del antiguo orden de cosas de América, y la ayuda que á la emancipación de la del Norte España dió poniendo á las puertas de casa tan pernicioso ejemplo. Y así las cosas, llegó la invasión francesa de la península, y entonces, como la metrópoli, las colonias se levantaron contra el extranjero, pero esto sirvió para llamar á nueva vida á los pueblos oprimidos del otro lado del Atlántico que, como las demás provincias mismas de España, tomaron las primeras medidas para crearse una acción y una posición independiente, pero sometiéndose dócilmente á la junta general española, que en tanto que reinó pudo retardar la convocación de cortes, lo mismo que en las colonias aplazó la constitución de las juntas de regencia. Pero las cortes vinieron, y su ejemplo—contra lo que algunos pensaban—hizo entender á los americanos que «de la misma atrevida manera con que España por la constitución del 12 derribaba la autoridad absoluta de su soberano, ellos tenían igualmente el derecho de llegar á su propia independencia.» Y entonces comenzó el movimiento emancipador, que en América era hijo del mismo espíritu que agitaba el revolucionario de la península—movimiento detenido de 1814 á 1817, en que todas las colonias, si se exceptúa Buenos-Aires, fueron sometidas á la autoridad real restaurada en España, pero que cobró nuevo vigor desde la última fecha, recobrando sobre la misma madre patria, y promoviendo con el influjo mas ó menos, latente de su idea madre, de la idea liberal, los conflictos españoles, las disensiones del ejército de Cádiz, hasta llegar á la revolución del año 20.—Y aquí el escritor se detiene, ó mejor, nos detiene el editor de la obra, cuyo tomo 8.º deberá venir en tiempo no lejano.

En cuanto al detalle de los dos volúmenes aquí citados, á la extensión que en ellos se dá á los sucesos del Sud-América, al conocimiento que por donde quiera se revela, en aquellas 700 páginas en 8.º, de los pueblos colombianos que uno por uno el historiador examina: en cuanto á todo esto, es imposible negar que merecen detenida atención y sincero aplauso. Fuera de ello también está el mérito del filósofo, y así es de ver cómo en el curso de la narración predomina siempre, aunque mas ó menos claramente, el espíritu sintético y trascendental que llevaba á Gervinus, en las páginas de su *Introducción* á esta historia, á conceder una importancia altísima y una poderosa influencia en la causa de la libertad europea, á la emancipación de América. Así las ideas obran y reobran en ambos continentes, para bien del progreso y de los intereses de la civilización.

Y aquí daremos punto por hoy. Como el lector ha visto, las obras que hemos citado tendrían siempre, por su naturaleza y condiciones, una verdadera importancia, pero hoy con mayor motivo, atendida su presumible influencia en la corriente de ideas que sobre América va formando con espacio la Europa. En este sentido, mas que en otro alguno, hemos querido registrar su publicación en las columnas de nuestra Revista. Por lo demás con su lectura, nuevamente se ha fortificado, así nuestro juicio sobre el estado actual de los pueblos colombianos, faltos de instituciones verdaderamente radicales y fecundas; como nuestra dulce esperanza de que en un plazo no remoto se consolide allí la paz, comenzando una nueva era de ventura para esa América que con tanta simpatía vemos... cuando no por otra razón, porque al menos está empapada de nuestras ilusiones y nuestros recuerdos. En España nunca podremos olvidar á América. *Sic facta voluerunt.*

INFORME sobre el proyecto de inmigracion de colonos africanos en Cuba, extendido por D. José Antonio Saco, en Junio de 1861, á nombre de un hacendado de la Habana, y presentado al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de aquella isla, D. Francisco Serrano, actual Duque de la Torre.

(Conclusion.)

Los elementos de la poblacion cubana se oponen tambien á la introduccion de colonos africanos. Ya se ha dicho en este informe que mas de dos siglos y medio corrieron sin que en Cuba se hubiese hecho censo alguno, y que el primero se formó en 1775. Si consultamos los posteriores, al primer golpe se descubre que los elementos de la poblacion cubana han experimentado grandes alteraciones. Ya desde 1791 los blancos empezaron á perder la preponderancia numérica que desde la conquista habian tenido sobre la raza africana, y solo han empezado á recobrarla en estos últimos años. Presentemos los guarismos que nos dan aquellos censos.

Años.	Blancos.	Esclavos.	Libres de color.	Total de color.	Total general.
1775	96.440	44.333	30.817	75.150	171.620
1791	133.559	84.390	54.152	138.742	272.301
1817	239.830	199.143	114.038	313.203	553.033
1827	311.031	286.942	108.491	395.433	704.487
1841	418.291	436.493	152.838	589.333	1.007.624
1861	757.612	370.553	232.493	603.046	1.360.658 (1)

Confrontando el resultado de estos censos, se ve que la poblacion blanca que en 1775 era mucho mayor que todos los esclavos y libres de color reunidos, ya aparece menor en 1791; y que desde entonces á 1841 fue siempre inferior á la raza africana. Solo de ese último año en adelante es cuando aquella ha empezado á levantarse, ganando sobre toda la gente de color un aumento de 154.566. Pero este número no desaparecería en breve si abriésemos la puerta al torrente de la inmigracion africana con que se pretende inundar á Cuba?

Nuestro peligro se aumenta cuando se contempla que, si bien los esclavos han menguado, los libres de color han crecido constantemente desde el último cuarto del pasado siglo, á tal punto, que habiendo llegado en 1841 á 152.838, ya en 1861 ascendieron á 232.493. Y seguirán aumentándose, no solo por su propia reproduccion, como ha sucedido hasta aquí, sino porque muchos de los negros apresados por los cruceros ingleses se quedan viviendo en Cuba en calidad de libres, con el nombre de *emancipados*. Agrégase á esto, que la generosidad de muchos amos, el juego de la lotería y el peculio que con frecuencia adquieren los esclavos, facilitan á estos en número considerable los medios de su manumision. Tan cierto es lo que digo, que segun los datos reunidos por la Comision de Estadística de esta ciudad, aparece que de

1851 á 1862 inclusive (1) se libertaron 23.765; de cuyo número fueron en la clase de pardos 2.150 varones y 2.896 hembras, ó sea un total de 5.046; y en la clase de morenos hubo 8.211 varones y 10.508 hembras, que forman el total de 18.719; es decir, que se han libertado por término medio en cada año de los 12 trascurridos 1.980 esclavos. Y cuando á la vista tenemos semejante perspectiva, ¿se pretende que libres africanos vengan sin cuento á vivir en nuestro suelo?

Los guarismos que acabo de presentar manifiestan cuán violento y peligroso es el estado de un pueblo en que viven dos razas numerosas, no menos distintas por su color que por su condicion, con intereses esencialmente contrarios, y por lo mismo enemigos inconciliables. Y cuando para alejar el conflicto, que á todas horas nos amenaza, hubiera debido ponerse el mas constante empeño en dar un vigoroso impulso á la poblacion blanca, ¿llega nuestro delirio hasta el punto de mantener abierto nuestro seno para recibir en él las harpías que mas tarde pudieran desgarrarlo?

Mas prevision que nosotros tuvieron nuestros mayores. Temiéndose ya en la Española desde 1514 la influencia de los negros, el rey D. Fernando usó del siguiente lenguaje, contestando á Suarez de Deza, Obispo de la Concepcion en aquella isla: «Para mas pronto acabar la iglesia, podreis pasar diez esclavos: decid que ahí aprueban los esclavos negros, y que convendria fuesen mas por ahora: *siendo varones no, pues parece que hay muchos, y podrá traer inconveniente.*» (2) Los habitantes de las islas de Santo Domingo y Puerto-Rico, alarmados con la muchedumbre de negros que ya tenian en 1520, no pidieron, como se hace hoy entre nosotros, que se introdujesen nuevos africanos, sino que se dejase pasar á ellas blancos de cualquier nacion (3).

Oviedo deploraba desde el primer tercio del siglo XVII la condicion de Santo Domingo, pues dice que con los ingénios habia ya tantos negros, que aquella tierra parecia una *esfigie ó imagen de la misma Guinea* (4).

Pocos años despues, el emperador Carlos V., presintiendo los males que la muchedumbre de negros ocasionaria en sus posesiones del Nuevo Mundo, mandó que su número no escudiese de la cuarta parte de los blancos, y que estos estuviesen bien armados (5). El interés quebrantó tan saludable ordenanza, y los africanos, trasportados á millares, siguieron cubriendo las tierras de América. Nada pudo contener el torrente que las inundaba, pues españoles y portugueses, ingleses y franceses, holandeses y dinamarqueses, todos se disputaban el provecho que les rendian las expediciones africanas. No era por cierto halagüeña la perspectiva que presentaban las colonias del Nuevo Mundo en los siglos XVI, XVII y XVIII; pero entonces los peligros eran remotos, por-

(1) Tengase presente lo que ya se ha dicho, á saber, que yo he deducido de los blancos el número de 34.825 asiáticos, y el de 1.047 Yucatecas que el censo incluyó impropiaamente en aquella clase, y que agregados al total general daría para 1861 una poblacion de 1.396.530.

(1) Impreso este informe casi cuatro años despues de haberse extendido, he intercalado en el número de los esclavos manumitidos á los que se libertaron en los años de 1861 y 1862.

(2) Este papel existe en la interesantísima y ya citada Coleccion de Documentos inéditos por D. Juan Bautista Muñoz.

(3) Herrera, Dec. 2.ª, lib. 9, cap. 7.º

(4) Oviedo, *Historia Natural y General de las Indias*, libro 5.º, capítulo 4.º

(5) Herrera, Dec. 3.ª, lib. 5.º, cap. 8.º

que siguiendo todas esas naciones una misma política, su mútuo interés las obligaba á sostenerla. La catástrofe de Santo Domingo, los debates del parlamento británico sobre la estincion del comercio africano, y el triunfo final de los abolicionistas, inauguraron una nueva era en la historia de la esclavitud. España debió prever desde entonces el cambio fundamental que se preparaba; mas no habiendo tomado ninguna medida preventiva, Cuba, su fiel Antilla, ocupándose menos de los peligros del porvenir, que de las utilidades del momento, corrió desbocada hasta hundirse en el abismo en que hoy se halla. Y en tan comprometida situacion, ¿pensamos salir de ella introduciendo negros libres? No lo juzgó así el gobierno de Isabel II cuando, por la Real orden de 12 de Marzo de 1837, recomendó que por ningun motivo ni pretesto se introdujesen negros libres en Cuba. Práctica habia sido hasta entonces que todos los de esta clase que á ella llegaban, de cualquier nacion que fuesen, bien como pasajeros, bien como marineros ó criados de los buques mercantes, se pusiesen en custodia en un lugar seguro, hasta la salida de la nave que los habia conducido; pero una circular del Excmo. señor Gobernador y capitán general D. Joaquin de Ezpeleta, espedita el 12 de Junio de 1838, mandó además que el capitán ó consignatario del buque en que se encontrase algun negro ó mulatto libre, prestase una fianza de mil pesos de que este no desembarcaria; y en caso de no otorgarla, se procediese como antes, arrestándolo, hasta que saliese del puerto en el mismo buque que lo habia traído.

Aun suponiendo que no hubiese prohibicion alguna, la existencia de Cuba como provincia española clama contra toda inmigracion de africanos, pues si peligros hay en las de esclavos, muchos mas en la de libres. Si es verdad que tales han de ser los colonos africanos, su sola presencia en nuestros campos es un foco de revolucion. Puestos en contacto con los esclavos, se establecerá un contraste peligroso, porque teñidos todos del mismo color, procedentes del mismo origen, con los mismos usos y costumbres, y aun en muchos casos con la identidad de idiomas, los esclavos se ven condenados á trabajar perpétuamente, sin recompensa alguna; mientras que sus compañeros los colonos recibirían un salario, serían tratados de diferente modo y recobrarían su libertad al cabo de diez años.

Ni se diga que la mezcla y contacto de libres y esclavos de la raza africana son muy antiguos en Cuba, y que nunca han producido esos trastornos que se teme. Obsérvese sobre esto, que esa reunion ni ha existido, ni existe en los ingenios y otras fincas, que es donde están casi reconcentrados los esclavos, sino en los pueblos y ciudades, en los cuales cabalmente ha predominado siempre la raza blanca, y donde por lo mismo es mas fácil vigilarlos y contenerlos en cualquiera tentativa que proyectasen. Por otra parte, los esclavos de Cuba saben que los libres de su raza que actualmente se encuentran en ella, no han venido de Africa como libres, sino como verdaderos esclavos, y que si han conseguido su libertad, débela solamente á las economías de su industria, á la generosidad de sus amos ó de otras personas, ó al juego de la loteria. De este modo se aleja toda comparacion entre el estado de unos y el

de otros, y desaparece el peligroso contraste que pudiera dar margen á revueltas y trastornos, tanto mas probables, cuanto que los libres serian los bárbaros colonos recién introducidos de Africa, y los esclavos aquellos que, aunque descendientes del mismo origen, han nacido, á lo menos en gran número, en la misma Cuba, y por cuya razon ellos se consideran muy superiores á los individuos de su propia raza, importados de Africa.

Aunque yo no soy partidario de la inmigracion china, conozco que ella no presenta en nuestros campos los inconvenientes que la africana, porque la diversidad de razas aleja de los esclavos toda comparacion que pueda comprometer el principio de la obediencia, base fundamental de la esclavitud. De los blancos nada hay que temer, sean de donde fueren, porque los esclavos negros están acostumbrados á considerarlos como seres de un orden muy superior.

Preséntase la cuestion bajo de un aspecto todavía mas alarmante cuando se contempla el estado de los países que rodean á Cuba. Tendiendo la vista por ellos, encontramos en las islas extranjeras de nuestro archipiélago dos millones de negros y mulattos libres, mientras que los blancos apenas llegan á cien mil. A este total formidable debe agregarse la numerosa poblacion de color esparcida en las costas del golfo de Honduras, de la Nueva Granada, Venezuela y de las Guayanas inglesa, holandesa y francesa. Y si de allí enderezamos nuestros pasos hacia la vacilante Confederacion Norte-americana, hallamos en los Estados del Sur mas de cuatro millones de esclavos y libres de color, que en las actuales circunstancias de aquel país bien pudiera sublevarse y ofrecer á Cuba un fatal ejemplo.

Yo, pues, nada exajero al calcular la poblacion de color de los mencionados países, incluso Puerto-Rico, en mas de siete millones, de los cuales ya son libres la mitad. Y en presencia de estos números ¿será posible que haya hombres que se atrevan á proponer nuevas introducciones de africanos en esta Antilla?

Pero dicen, los que tal proponen, que no se piden esclavos, sino colonos libres, y que en esto no se hace mas que seguir la *inmejorable* conducta de la Gran Bretaña; pero ellos se olvidan de que esa nacion ya no tiene esclavos, y que mientras los tuvo, ni ella ni Francia jamás dieron entrada en sus colonias á los negros libres de ningun país de la tierra. Si, pues, los autores del proyecto colonizador se muestran tan celosos partidarios de los ingleses, forzoso es que se declaren enemigos de la importacion de libres africanos en Cuba, donde reina la esclavitud.

Aun cuando ya nosotros careciéramos de ella, siempre seria muy funesta la introduccion de africanos. Si hubo casos en que los ingleses y franceses quisieron fomentarla en sus colonias despues de la emancipacion, nosotros nunca debemos imitar su ejemplo. En las Antillas de aquellas dos naciones abundaron tanto los negros desde el pasado siglo, que bien puede decirse que ellos fueron los que propiamente las ocuparon, y hoy por haber menguado tanto los blancos, merecen con toda exactitud el nombre de colonias negras; mas en Cuba, donde las razas blanca y africana están casi balanceadas, la primera tiene, no solo nobles títulos para existir y

mandar, sino grandes fuerzas para defenderse. La fusion entre las dos razas no es posible, y si una política imprevisora aumentara la africana, terribles conflictos se seguirian entre las dos, aunque entrambas fuesen libres: esa fusion no es posible, sin que la una absorba á la otra, y que en vez de haber dos permanentes, no haya mas que una mezcla ó confusion de las dos. Si esto pudiera realizarse, obra seria de largo tiempo, á condicion de que la raza africana no se reforzase con las inmensas legiones que Africa nos enviara.

Cuanto mas examino el proyecto de colonizacion africana, tanto mas lleno de peligros lo encuentro. No es solo el temor de revoluciones de negros contra blancos el que á Cuba amenaza. España puede verse en conflictos con algunas de las naciones que tienen en sus Antillas un número formidable de negros libres; y si tan lamentable caso llegara, los ejércitos enemigos se compondrian en todo ó en mucha parte de gente de color, y las simpatías de esta con la que encierra nuestro suelo, podrian ser muy fatales á cubanos y peninsulares.

Sin pronosticar un rompimiento entre la España y la Inglaterra, si se llegara á realizar el proyecto de que se trata, atrévome á asegurar desde ahora que él seria la ocasion de muy serios disgustos entre las dos naciones. Téngase presente que España está ligada con Inglaterra, por los tratados de 1817 y 1835, para no permitir en sus colonias la introduccion de ningun esclavo africano. Mas ¿cómo podria impedirse que Inglaterra no mirase la introduccion de esos colonos como una infraccion de los tratados, cuando en Cuba existe la esclavitud, y cuando ella está haciendo continuas reclamaciones contra el contrabando de negros? Todos los indicios que bastan para apresar un buque como sospechoso de hacer el contrabando africano, esos mismos, ó casi todos, se encontrarán en otro cualquiera que se emplee en el transporte de negros libres. Si el uno lleva muchas cañas ó tarimas, muchos víveres, muchas pipas de agua, grandes calderas para cocinar, etc., el otro tambien lleva los mismos utensilios. ¿Cómo, pues, distinguir entre el buque que navega furtivo y de contrabando, y el que surca los mares en pos de libres africanos? Y aun cuando esta distincion pudiera hacerse, ¿cómo se convence al gobierno inglés de que los negros que se embarcan para Cuba son enteramente libres, y que emprenden el viaje por su propia voluntad? ¿Cómo inspirarle la confianza de que tales colonos no podrán ser esclavizados en Cuba? Tan difícil, tan escrupuloso es aquel gobierno en esta materia, que véase lo que sucedió en idénticas circunstancias. Holanda acostumbraba sacar de la costa de Africa algunos negros para destinarlos al servicio de las armas en sus posesiones del Asia, no como esclavos, sino en calidad de libres: pues á pesar de esto, y de que jamás redujo á esclavitud ni á uno solo de estos africanos, el gabinete inglés, fundándose en que la *prima* que Holanda pagaba en Africa era una venta ó un verdadero tráfico, reclamó tan repetidas veces, desde 1836, que al fin aquella nacion renunció en 1841 el sistema de reclutas africanos. Aun hay mas. La vez primera que los hacendados de las Antillas inglesas, despues de haberse proclamado en ellas la ley de emancipacion, pidieron negros libres de Africa, el gobierno se opuso, alegando que la espor-

tacion de ellos seria un medio de fomentar la trata. Y si esto hizo respecto á sus mismos súbditos y á sus mismas colonias, ¿qué no hará respecto á los estranños? Ciertamente es que por último accedió á los deseos de aquellos hacendados; pero fue despues de haber tomado precauciones para que en ningun caso se esportase africano que no fuese completamente libre, y gozase de la misma libertad en la colonia donde fuese introducido.

Tambien el gobierno francés empezó á sacar en estos últimos años negros libres del Africa Oriental para introducirlos en sus colonias; mas á pesar de que esos hombres no eran esclavos, á pesar de que un agente del gobierno iba á bordo de los buques para que vigilase todas las operaciones de ese tráfico, y á pesar de que se tomaron cuantas medidas dictaba la prudencia para alejar toda sospecha, todavia surgieron tan graves conflictos entre los gobiernos francés, portugués é inglés, que el emperador Luis Napoleon se vió forzado á renunciar en 1859 á la esportacion de colonos de la region oriental africana. Estos antecedentes anuncian las graves dificultades en que el gobierno español se hallaría envuelto, si por desgracia accediese al funestísimo proyecto que se le presenta (1).

Aquí debiera yo, Excmo. señor, poner término á este informe; pero no puedo levantar la pluma sin llamar la atencion de V. E. sobre una maligna acusacion que hacen los señores Argudin y compañía, en el pliego reservado de indicaciones que se halla al fóllo 46 de la primera pieza de este expediente. Allí dicen que la introduccion de chinos en Cuba es perniciosa, porque de ellos se valdrán algunos habitantes de esta isla para sacarla de la dominacion española. Allí dicen tambien que la oposicion que se hace al proyecto de introducir africanos tiene un origen impuro, como que es un corolario de las torcidas ideas de algunos cubanos, aun de la clase distinguida, que son bien conocidos, los cuales consideran que con la inmigracion africana se malograrian completamente sus dorados sueños de poder contar, si continuase la de los chinos, con una fuerza respetable, que les seria fácil armar y regimenter para promover una revolucion mas formal que todas las anteriores, y que podria poner en peligro la dominacion española.

Este pasaje, Excmo. señor, es conforme á la vieja táctica, que desgraciadamente se emplea en esta tierra cuando se aspira á conseguir pretensiones injustas y aun parricidas, y que por lo mismo han de encontrar oposicion en los buenos ciudadanos. En tales casos siempre se ha visto en Cuba que estos han sido denunciados al gobierno como enemigos peligrosos, y cubriéndose de este modo los acusadores con la máscara de leales, quieren figurar como va-

(1) Pocos dias despues de presentado este informe al gobierno superior de la isla de Cuba, el emperador Luis Napoleon escribió al ministro de la Marina y de las colonias francesas una carta, fechada en Fontainebleau á 1.º de Julio de 1861, en la cual renuncia completamente á la esportacion de colonos, así de la costa Oriental de Africa, como de cualquiera otra region de ella. Esta carta se publicó en el *Moniteur Universel*, diario oficial del gobierno, en 9 de Julio de 1861, y aparecerá traducida al castellano al fin de este informe en el apéndice 2.º

lientes adalides de los intereses españoles. No patriotismo, sino miras interesadas, son las que respiran los autores del proyecto de inmigración africana, pues sus ataques contra la asiática solo nacen del deseo de destruir una empresa rival para ser ellos los únicos que lucren con su infame monopolio.

Yo he manifestado ya en este informe que no soy amigo de la colonización asiática; pero si no lo soy, es por principio de buen españolismo, y no por interés. No negaré que los asiáticos podrán ser con el tiempo arma peligrosa para perturbar la tranquilidad cubana. Mas ¿serán los colonos de Africa quienes podrán asegurarla, cuando justamente son ellos los que mas la comprometen, ora alzándose por sí, ora por instigaciones extrañas? Si los chinos pueden ser instrumentos de conspiraciones, ¿por qué no tambien esos negros que, por mas que se diga, nunca serán otra cosa que esclavos disfrazados? Cabalmente las clases serviles han sido en todos tiempos los enemigos mas constantes de la tranquilidad de los pueblos, y de ello nos ofrece tristes y numerosos ejemplos la historia de las naciones antiguas y modernas.

En Phenicia, las calles de Tyro fueron ensangrentadas por la rebelión de sus esclavos. Hannon armó á los suyos para apoderarse del poder supremo en Cartago. La isla de Chio pereció á manos de sus siervos. En Syracuse, los esclavos de los Gamoras se juntaron con el pueblo para arrojar á estos de aquella ciudad. En Coreyro, las dos facciones que se combatían durante la guerra del Peloponeso, llamaron en su auxilio á los esclavos, ofreciéndoles la libertad. El Attica fue testigo de la insurrección de los mineros que trabajaban en Laurio. Sparta luchó muchas veces con los formidables alzamientos de sus Hilotas. Los esclavos de Sicilia sostuvieron dos largas y sangrientas guerras contra el poder de sus amos. Roma sintió tambien repetidas sublevaciones. El gladiador Spartaco, vencedor de las legiones romanas, estremeció los fundamentos de aquella república. Y cuando el malvado Catilina intentó derrocarla, contó con los esclavos para consumir su crimen. Lo mismo hicieron otros conspiradores del tiempo de la república y de la ominosa época del imperio.

Si de la antigüedad pasamos á la edad moderna, veremos que á los pocos años de haberse importado negros en América, ya ellos empezaron á sublevarse, y á servir tambien de instrumento en las contiendas civiles que los mismos peninsulares suscitaron en el continente.

Los primeros negros que alzaron el grito, matando algunos blancos en 1522, fueron los esclavos del ingenio de D. Diego Colon, en la isla de Santo Domingo. Ya desde 1519 el cacique D. Enrique se levantó en ella, y llamó á su bandera, no solo á los indios, sino á los negros. En 1529, alzados algunos de estos, salieron de la *Ramada*, pegaron fuego á la ciudad de Santa Marta, y redujeron á los habitantes á un estado deplorable. Serios amagos de levantamiento hubo tambien en Panamá, y para conjurarlos, se hicieron varias ordenanzas en 1531.

Por los años de 1530 muchedumbre de negros de Santa Marta y Venezuela trataron de apoderarse del país, y en los encuentros que tuvieron mataron algunos blancos. Dos años despues estalló otra insur-

rección sangrienta en el pueblo de Barquicimeto, provincia de Venezuela.

Si hasta aquí solo hemos visto á los negros cediendo á sus propios impulsos, ahora los veremos llamados por los españoles á tomar parte en las guerras civiles que los destrozaban en algunas regiones del continente.

Cuando Vaca de Castro venció en el Perú en 1542 á los partidarios de Diego Almagro, los negros marcharon en el ejército de aquel; cometieron crueldades con los vencidos.

Cuando Gonzalo Pizarro derrotó en 1546 al virey Blasco Nuñez Vela en la batalla de Añaquito, los negros esclavos, que ascendían á 600, pelearon con valor, y se distinguieron por su ferocidad con el enemigo. Cuando en 1550 los Contreras se rebelaron contra la autoridad del rey, é invadieron á Panamá, los blancos armaron 250 negros, y con su ayuda batieron á Juan Bermejo, capitán de los conjurados. Cuando, en fin, Francisco Hernandez se sublevó en el Perú en 1554, tuvo á su servicio un escuadrón de 250 negros esclavos, cuyo jefe fue tambien otro negro esclavo carpintero.

Yo pudiera continuar el catálogo de las conmociones ocasionadas por los negros en las colonias españolas y extranjeras, ora arrastrados por el impulso de sus propias inspiraciones, ora convirtiéndose en instrumento de proyectos ajenos; pero aunque omito mencionarlas en obsequio de la brevedad, ruego que nunca se olvide que los negros amontonados por un tráfico sin límites perdieron á Santo Domingo á fines del pasado siglo, y que los principales instigadores de esa catástrofe fueron los blancos revolucionarios de Francia. Jamaica estuvo muchas veces al borde de su ruina, y sin detenerme en las largas y sangrientas lides que esta antilla sostuvo contra sus negros en los siglos XVII y XVIII, solo en el primer tercio del XIX experimentó cinco grandes insurrecciones. En la de 1832, que fue la última, murieron 200 personas en el campo de batalla y casi 500 negros fueron ajusticiados. Los gastos y quebrantos entonces sufridos ascendieron á mas de seiscientos millones y medio de pesos, y el parlamento británico votó, para auxiliar á los propietarios arruinados, un empréstito de 500.000 libras esterlinas.

Recuérdese, por último, el desgraciado Juan Brown, no hombre de color, sino blanco norte-americano, subió al patíbulo en Virginia el 2 de Diciembre de 1859 por haber querido armar el brazo de los negros en los Estados-Unidos; y si la Providencia no infunde cordura á los moradores de ese país, probable es que en la guerra civil que empieza á destruirlos, los blancos del Norte llamen como auxiliares á los negros del Sur, y les pongan en las manos la tea incendiaria y el puñal (1).

Todos los hechos y consideraciones espuestos en

(1) Los hechos posteriores han confirmado que así se ha querido hacer; pues el presidente Lincoln, y aun algun general de los ejércitos del Norte, lanzaron desde 1862 decretos y proclamaciones revolucionarias para que los esclavos del Sur se alzasen contra sus amos; y si esto no sucedió, fué porque los negros se mantuvieron tranquilos. Todo el que conoce las instituciones de los Estados-Unidos sabe que esos actos, sobre violentos, son diametralmente contrarios á la constitución de aquella república.

este informe demuestran hasta la evidencia que la importacion de negros en Cuba, ora libres, ora esclavos, ofrece tan inmensos peligros en lo presente y en lo futuro, que el proyecto de los señores Argudin y compañía es bajo todos conceptos inadmisible. Yo no sé lo que el gobierno de S. M. decidirá en materia tan interesante; pero V. E., cuya ilustracion y patriotismo son bien conocidos, haria á Cuba y á España el mas importante servicio, si, ejerciendo el alto influjo de que goza, pudiese inclinar el animo del gobierno á que rechace, no solo el proyecto á que se refiere este informe, sino todos cuantos de igual naturaleza se le puedan presentar.

Habana 30 de Junio de 1861.—Excmo. Señor.

Como autor del anterior informe y responsable de sus ideas,

JOSÉ ANTONIO SACO.

APÉNDICES AL INFORME.

APÉNDICE PRIMERO.

Acaba de llegar á mis manos un documento de mucha importancia para el objeto que me ocupo, y es una Memoria presentada en Paris al Prefecto del Sena por los médicos encargados del servicio de muertos (1) acerca de la mortandad en Paris en los 24 años corridos de 1840 á 1863. Esa Memoria demuestra, de un modo incontestable, que las mejoras hechas en esta capital han influido notablemente en disminuir la mortandad de sus habitantes.

Subiendo á épocas anteriores se vé que la poblacion de Paris, á principios del siglo XVIII no, era sino de 493.000 habitantes, de los cuales morian uno en 28.

En el espacio de medio siglo mejoró notablemente el estado sanitario de esta capital, pues la mortandad bajo Luis XV ya no fué sino de uno en treinta habitantes.

Bajando á los últimos años aparece que en 1841 la poblacion de Paris, en los 12 barrios de que se componia, era de 935.000 habitantes, y que solo ofrecia un muerto en treinta y seis individuos; y hoy, tomando en cuenta el aumento de la poblacion por haberse ensanchado los límites de Paris, ya no hay sino un muerto en 40 habitantes, ó sea el dos y medio por ciento.

Esta considerable mejoría en la pública salubridad proviene de cinco causas. Primera: de la mayor estension que se ha dado á la capital, procurando al vecindario mayor volumen de aire con la anchura de las calles y con la abertura de otras en linea recta. Efectivamente, echando una ojeada sobre la superficie de Paris se reconoce que la mortandad nunca ha estado en razon de la estension de cada barrio ó de su poblacion relativa, sino en ciertas aglomeraciones en que, independientemente del número de habitantes, se encuentran las peores condiciones higiénicas.

Cuando en el siglo de Luis XIV moria en Paris un habitante por cada veinte y ocho, su estension no pasaba en 1715 de 1,300 hectáreas (2); mientras que en 1841, cuando la mortandad era de un habitante por 36, ella comprendia 3.400 hectáreas. Veinte años despues, cuando se agregaron á la capital las vecinas poblaciones, Paris contenia 7.800

hectáreas y 1.700.000 individuos, de los cuales solo morian uno en cuarenta como ya he dicho.

La segunda causa de la mejora de la salubridad pública consiste en la mayor abundancia de aguas para las necesidades de la vida pública y privada, y en el vasto *drenage* hecho bajo el suelo de Paris con la formacion de cloacas.

En 1840, el ayuntamiento de Paris no podia distribuir para los usos domésticos y generales, sino 63.000 metros cúbicos de agua cada 24 horas; pero en 1838, 1839, 1858 y 1861, esta cantidad se elevó á 100.000 metros cúbicos en 24 horas.

En 1862, ya era de 133.258 metros, y 1863 se pudieron distribuir 136.834 metros cúbicos de agua en 24 horas; y se espera dentro de poco tiempo que la distribucion del agua se elevará á 300.000 metros cúbicos por día.

La tercera causa consiste en el aumento de cloacas, pues antes de su construccion las inmundicias y las aguas pluviales y domésticas se quedaban en la via pública; y tanto se ha adelantado en este ramo, que no habiendo en Paris, en 1840, sino casi 36.000 metros de cloacas, ya en 1863 ascendian á 350.000 metros ó casi noventa leguas.

La cuarta causa, y á la que se le dá gran influjo, depende de la multitud de árboles que se han plantado en Paris, y con los que se han embellecido muchas partes de la ciudad. Inútil es probar la accion benéfica que ellos producen purificando el aire atmosférico que el hombre respira; pero sí es interesante indicar los progresos que en este ramo ha hecho la capital de la Francia.

En 31 de Diciembre de 1853 solo existian 216 hectáreas de jardines, plazas, aceras, muelles, y otros lugares plantados de 69.125 árboles; pero el 31 de Diciembre de 1863, la superficie de las plantaciones ya era de 328 hectáreas, y el número de árboles de 158.460; es decir, que el aumento ha sido en diez años de 112 hectáreas y de 89.335 árboles, debiendo advertirse que en este número solo se comprenden los árboles verdaderos, mas no los arbustos ni plantas de otras especies que sería imposible contar.

La quinta y última causa de la salubridad pública depende del estado en que se halla la generalidad de la poblacion, pues todas las clases están hoy mejor alimentadas, mejor vestidas y mejor alojadas que en los tiempos anteriores.

APÉNDICE II.

Carta del emperador Napoleon III al Ministro de la Marina y de las colonias francesas, publicada en el *Moniteur Universal* del 9 de Julio de 1861.

«Fontainebleau y Julio 1.º de 1861.

«Señor Ministro: despues de la emancipacion de los esclavos, nuestras colonias han tratado de procurarse trabajadores en las costas de Africa, por vía de rescate y por medio de contratos de enganche que aseguren á los negros un salario por el trabajo que ejecutan. Estos enganches se hacen por cinco ó siete años, pasados los cuales los trabajadores son gratuitamente restituidos á su patria, á menos que prefieran fijarse en la colonia, en cuyo caso se les permite residir en ella bajo el mismo titulo que los otros habitantes.»

«Es preciso reconocer que este modo de reclutar difiere completamente de la trata, porque mientras esta tenia por origen y por objeto la esclavitud, aquel, al contrario, conduce á la libertad. El negro esclavo enganchado como trabajador, es libre, y no está sujeto á otras obligaciones que á aquellas que resultan de su contrato.»

«Sin embargo, han nacido dudas acerca de las consecuencias que estos enganches pueden tener sobre las poblaciones africanas; y se ha preguntado si el precio de rescate no constituia una prima para la esclavitud.»

«Ya en 1839 yo mandé que cesase todo reclutamiento en la costa Oriental de Africa, en la que habia presentado inconvenientes; despues prescribí que se restringiesen

(1) En Francia no se puede dar sepultura á ningún muerto antes de haber sido reconocido por uno de los médicos inspectores nombrados al efecto por el gobierno, y cuyo deber es informarse de la enfermedad de que ha fallecido el paciente, del médico ó médicos que le han asistido, y de la farmacia que ha suministrado las medicinas. Los médicos encargados de este servicio son los que han presentado al Prefecto del Sena la Memoria á que me refiero.

(2) Hectárea es una medida de superficie que contiene cien áreas, ó diez mil metros cuadrados.

estas especies de operaciones en la costa Occidental: y en fin, he querido que se examinasen con el mayor cuidado todas las cuestiones que promueve la emigración africana.»

«Hoy firmo un tratado con la Reina de la Gran Bretaña, por el cual S. M. Británica consiente en autorizar en las provincias de la India, sometidas á su corona, la contrata de trabajadores para nuestras colonias bajo las mismas condiciones que las observadas para las colonias inglesas.»

«Nosotros, pues, debemos encontrar en la India, en las posesiones francesas de Africa, y en los países donde la esclavitud está proscrita, todos los trabajadores libres que necesitamos. En semejantes circunstancias, yo deseo que el reclutamiento africano, por vía de rescate, sea completamente abandonado por el comercio francés desde el día en que el tratado concluido con S. M. Británica empezare á recibir su ejecución y durante todo el tiempo que rigiere. Si este tratado cesase de existir, entonces el reclutamiento no podrá renovarse sino en virtud de una autorización expresa, y bajo la condición de que se reconozca como indispensable y sin inconveniente.»

«Usted, pues, se servirá tomar las medidas necesarias para que esta decisión reciba su cumplimiento desde el 1.º de Julio de 1862, y que la introducción de negros contratados posteriormente á esta época en la costa de Africa sea prohibida en nuestras colonias.»

«Ruego á Dios que tenga á V. en su santa guarda.»

«NAPOLEON.»

REFORMA PENITENCIARIA.

(Continuación.)

ESTADÍSTICA DE LAS CARCELES EN FRANCIA.

Segun la relacion del director de la administración de las cárceles y penitenciarías, publicada en 1864, el aumento de estos establecimientos ha seguido el movimiento de extensión de la población criminal, cuyo término medio anual está representado por las cifras siguientes para cada decenio:

	Individuos.
De 1830 á 1840.....	15.621
De 1840 á 1850.....	17.432
De 1850 á 1860.....	21.131

El total del efectivo, en 31 de Diciembre de los años 1860, 1861 y 1862, produce un término anual de 21,049 detenidos.

En 31 de Diciembre de 1862, la población de las casas centrales, incluyendo en ella los penitenciarios de Córcega, ascendía á 21,171, de los cuales 17,014 eran hombres y 4,157 mujeres.

Las entradas han alcanzado el número de 9,846; las salidas por diversas causas el de 9,420.

Quedaban en efectivo en 31 de Diciembre de 1861, 20,745.

El movimiento de entrada y salida, durante el año, se ha verificado en una población de 40,011 condenados de ambos sexos.

A consecuencia de la organización de los trasportes en carruajes celulares por los ferrocarriles, han cesado los inconvenientes de las traslaciones á larga distancia. Esta manera de circulación, aplicable tan solo á los presidiarios, á los condenados á mas de un año y á los reincidentes, se ha extendido á todas las categorías de presos desde el año 1862. Quince coches que salen de París, y se dirigen á varios puntos de Francia, establecen una comunicación regular y mensual con los establecimientos penitenciarios á que deben ser conducidos los condenados.

En fecha de 31 de Diciembre de 1862, los detenidos se dividían segun la edad, de la manera siguiente:

	Sexo masculino.	Sexo femenino.
De 16 á 20 años.....	1.404	290
De 20 á 30 años.....	5.677	1.276
De 30 á 40 años.....	4.565	1.142
De 40 á 50 años.....	2.673	899
De 50 á 60 años.....	1.474	452
De mas de 60 años.....	1.221	158

Considerada la cuestión bajo el punto de vista del estado civil, los condenados ofrecen á la observación las cifras siguientes en el mismo año:

	Hombres.	Mujeres.
Célibes y viudos sin hijos.....	10.265	1.812
Casados. { Con hijos.....	4.457	991
{ Sin hijos.....	1.602	504
Viudos con hijos.....	690	850

Juntando y comparando estas cifras, se encuentra que mas de dos terceras partes de los condenados del sexo masculino, y casi la mitad de los del otro sexo, viven apartados de los lazos del matrimonio.

En la vida libre, por cada 1,000 individuos de edad correspondiente á la de los detenidos, se cuentan 196 hombres y 197 mujeres casados, al paso que el número proporcional de los no casados es tan solo de 162 hombres y 128 mujeres; es pues la clase menos numerosa, bajo el punto de vista del estado civil en el conjunto de la población general, la que da el contingente mas considerable á los establecimientos penitenciarios.

Si examinamos ahora la procedencia urbana ó rural de la poblacion criminal, llegamos á los resultados siguientes:

	Hombres.	Mujeres.	Total.
En las ciudades.....	6.514	1.602	8.116
En el campo.....	10.500	2.555	13.055
	17.014	4.157	21.171

Se ve pues, que constituyendo la poblacion del campo las tres cuartas partes de la poblacion general, la balanza se inclina deplorablemente hácia la criminalidad en las ciudades.

Todos los condenados están obligados á tomar parte en los ejercicios de su religion. Los sacerdotes católicos y los pastores protestantes encargados, en calidad de limosneros, de dar la instruccion religiosa á los presos, prestan su cooperacion á cuanto concierne al órden moral y disciplinario de la cárcel.

La nota que sigue dá á conocer el estado de la instruccion de los presos antes de su condena:

	Hombres.	Mujeres.	Totales.
De instruccion elevada.....	397	12	409
Que sabian leer y escribir....	7.659	976	8.635
Que sabian leer.....	1.861	903	2.764
Completamente iliteratos....	7.097	2.266	9.363

Como hace observar juiciosamente M. Dupuy, actual director de cárceles en Francia, en su informe al ministro, parece que estas cifras prueban suficientemente que si la instruccion superior es un preservativo contra la trasgresion de las leyes del órden social, el perfeccionamiento que se detiene en los primeros elementos difiere poco de la ignorancia absoluta, cuando no va acompañada de la educacion moral.

Désde su entrada en la cárcel, 791 condenados de ambos sexos han aprendido á escribir, 889 á leer y escribir, 472 á escribir y nociones de aritmética.

En un número de 19.553 detenidos, 4.553 se han aprovechado de la instruccion que se les ha ofrecido, 8.000 han salido de la cárcel sin haber hecho adelanto alguno, 7.000 no han correspondido mas que medianamente al celo con que han recibido las lecciones. Además, la administracion rehusa el beneficio de la escuela á los presos depravados y perversos.

Hé aquí ahora la proporcion de los diferentes delitos: los condenados por atentados

contra la propiedad ofrecen un efectivo de 57 por 100; los que han tenido que sufrir su castigo por atentados contra las personas, representan 23 por 100 de la suma total, de los cuales 12 por 100 son condenados por crímenes y delitos contra las costumbres, y 4 por 100 por crimen de infanticidio.

En 1862, entre 21.171 detenidos, se contaban 8.072 reincidentes.

Los condenados á penas correccionales constituyen mas de dos terceras partes, cerca de un 65 por 100, de la poblacion ordinaria de las cárceles. Encarcelados generalmente por corto tiempo, salen de los establecimientos penitenciarios sin haber sentido la saludable influencia de la represion, y sin la instruccion religiosa, moral y profesional que les permitiera entrar de nuevo honradamente en la vida libre. Por otra parte, las funestas influencias de las prisiones centrales, y la calificacion de condenados puestos en libertad que esparce al rededor de ellos la sospecha y la aversion, les dificultan la adquisicion de medios para el trabajo. Así se esplica fácilmente el considerable número de reincidentes que existen en las cárceles, y que no han sufrido, antes de su última condena, mas que penas correccionales.

A mas del silencio absoluto de rigor para el detenido, el trabajo es obligatorio por espacio de diez á doce horas. Los castigos consisten en la reclusion solitaria y la cadena en caso de furor ó de violencia grave, la privacion del paseo, que tiene lugar dos veces al dia por espacio de una media hora, en fila y en silencio en los patios, la privacion de todo gasto en la cantina y hasta de la correspondencia, la pena de ser puestos á pan seco y agua, las retenciones pecuniaras, sufridas generalmente por violacion de los reglamentos acerca del trabajo, la reduccion en una ó dos décimas partes del salario de los presos que han dado pruebas de pereza ó de conducta irregular.

Los castigos correccionales en las casas de detencion se pronuncian por el pretorio, que está investido de las atribuciones de justicia disciplinaria bajo la presidencia del director: este tiene por asesores á los principales empleados, al limosnero en las cárceles de hombres y á la superiora de las religiosas en las de mujeres. A los delincuentes se les permite presentar su justificacion. Los castigos inscritos en el registro de estadística moral de los condenados reciben

una ejecucion inmediata. Compuesto este tribunal interior de policia correccional del modo indicado, funciona con regularidad, y sus decisiones son por lo general acogidas con sumision y respeto.

Entre las penas, el silencio absoluto constituye una de las mayores privaciones impuestas por la disciplina. El número de contravenciones á esta regla se elevó á la cifra de treinta y siete mil quinientos sesenta y nueve en el curso del año que ha servido de base á estas observaciones.

El estado sanitario de las cárceles forma el objeto de la solicitud particular de la autoridad. La decision ministerial de 19 de Abril de 1863 prescribe en este punto útiles medidas. El número de enfermos, de los que han fallecido, así como la índole de las enfermedades, se hace constar por categoría penal, conforme á una clasificacion uniforme y metódica. El resultado anual pone á la vista de la administracion las enfermedades y las defunciones acaecidas en cada establecimiento, y le permite recurrir á las precauciones que prescribe la situacion sanitaria.

Hé aquí la proporcion media de la mortalidad:

	Hombres.	Mujeres.
Trabajos forzados...	5.47 p. 100	5.16 p. 100
Reclucionarios.....	5.16	5.99
Correccionales.....	4.45	3.70
Cadena.....	6.25	"

En los cálculos precedentes se comprenden las defunciones consignadas en los registros de las penitenciarías agrícolas de Córcega, tales como Chiavari y Casabianda. La organizacion de estos establecimientos en Francia es bastante reciente: su fundacion ha sido ordenada por el decreto de 25 de Febrero de 1852.

La diferencia que se ha notado entre la mortalidad de Chiavari y la de los establecimientos del continente, demuestra que las ocupaciones al aire libre en el campo son mas favorables á la salud que el trabajo debajo del techo de la cárcel. La estadística general de la poblacion libre viene en apoyo de esta observacion, justificada por los resultados de la esperiencia. Así, la proporcion de las defunciones, relativamente al número total de la poblacion, es de 2.50 por 100 en el campo y de 3.44 por 100 en las ciudades.

El ensayo de Chiavari ha hecho adoptar á la administracion las medidas necesarias para la instalacion de la penitenciaría de Casabianda en las condiciones de salubridad compatibles con este género de establecimientos; la mortalidad, considerable á un principio, ha dado lugar allí á una gradual disminucion. El desagüe, la desecacion de los pantanos, los trabajos importantes aprobados y en via de ejecucion en el asilo de Casabianda reducirán bien pronto los registros sanitarios á guarismos mas en armonia con los deberes de la humanidad y las miras de la administracion.

Entre los enfermos de las casas contrales, la estadística ha consignado 62 casos de enagenacion mental, 49 entre los hombres y 13 entre las mujeres; 12 casos se manifestaron antes de la entrada en la cárcel, 11 entre los hombres y 1 entre las mujeres; 50 se habian declarado durante la detencion, 38 entre los hombres y 12 entre las mujeres.

La ley que impone el trabajo á los condenados como consecuencia forzosa de la pena, concede, en circunstancias determinadas, algun alivio. La disposicion ministerial del 25 de Marzo de 1854 ha llenado un importante vacio en el régimen introducido por el edicto de 1843; cumpliendo con la ordenanza, se dan á título de recompensa décimas partes suplementarias á los condenados que se hacen notables por su buena conducta y trabajo, reduciendo en iguales proporciones el salario de aquellos que atraen sobre sí la censura de la administracion. En ningun caso el preso puede obtener mas de seis décimas partes sobre el producto de su trabajo. Entre 100 condenados clasificados en los talleres, unos 41 tienen derecho á la mitad de su trabajo, 5 entre 1.000 reciben una décima parte, además de la mitad. La relacion de la distribucion de los salarios segun los trabajos manuales, se ha establecido, con respecto á los prisioneros, de la manera siguiente, por una larga série de calculos:

	Hombres.	Mujeres.
Presidarios.....	2110 90	2110
Reclucionarios.....	3110 70	3110 50
Correccionales....	4110 20	4110 20
.....	4110 50	" "

Ofrécese á la observacion un hecho notable, y es que cuanto mas pervertido está el criminal, cuanto mas bajo se halla, bajo el punto de

vista de la moralidad, en la escala social, tanto menor disposicion se siente para el trabajo. El esfuerzo de su voluntad únicamente suele manifestarse en presencia del castigo.

Los condenados son clasificados en los talleres segun su aptitud industrial, sin tener precisamente en cuenta su estado moral y la naturaleza ó la duracion de la pena que debèn sufrir. En 31 de Diciembre de 1862 estaban distribuidos del modo siguiente:

	Hombres.	Mujeres.
Obreros.....	12.772	3.671
Aprendices.....	1.510	103
Totales.....	14.282	3.774

En la misma fecha, 886 habian sido aplicados á trabajos agrícolas. Las enfermedades, el estado mental y otras circunstancias pueden poner momentáneamente obstáculo al principio riguroso del trabajo. Así, el número proporcional de trabajadores, durante el curso del año 1861, ha sido de 87 por 100: 85 entre los hombres y 93 por 100 entre las mujeres.

Los jornales han sido 5.336,853; 4.191,673 entre los hombres y 1,145,180 entre las mujeres. La relacion de los dias de trabajo, comparadas con la duracion de la detencion, ofrece á la observacion el número de 69 por 100. La totalidad del producto en 1861 ha sido de 3.021,307 fcs. 04 cts., de los cuales 2.427,769 fcs. 75 cts. procedian del trabajo de los hombres, y 593,137 fcs. 29 cts. de los trabajos manuales de las mujeres:

Dos partes del producto de la industria se destinan á los mismos condenados: constituye la primera el peculio *disponible* para ciertos objetos de su uso, y especialmente para la compra de abastos suplementarios; de la otra mitad entran en posesion á su salida de la casa central, si esta suma no escede de veinte francos; y se remite á su domicilio cuando escede de esta cantidad. El objeto de esta medida es impedir, en el paso de la cárcel á la vida libre, la disipacion rápida é irregular del fruto del trabajo de muchos años. En el caso de ser insuficiente su peculio, los que son puestos en libertad reciben á su salida recursos para el viaje y prendas de vestuario.

El peculio *disponible*, esto es, la parte empleada durante la detencion, ascendia en 1861 á 828,702 fcs. 46 cts.; el peculio de *reserva*,

ó sea el destinado á las necesidades urgentes despues de la salida de la cárcel, representaba la suma de 622,362 francos 40 céntimos, total 1.451,064 fcs. 86 cts.; el término medio aproximadamente es de 0,16 cts. 35 por dia de detencion, y de 0,23 cts. 55 por dia de trabajo.

Al peculio disponible se deben añadir las gratificaciones concedidas por los empresarios ó por la administracion á título de recompensa y de fomento; estas ascendieron en 1862 á 206,615 fcs. 62 cts. Por una compensacion natural, las retenciones del salario, á consecuencia de castigos y por faltas en el trabajo ó en el cumplimiento del deber, han reducido proporcionalmente la totalidad de la suma pagada á los condenados, habiendo ascendido la pena pecuniaria, en 1863, á la cantidad de 11,514 fcs. 38 cts.

Conforme al Código penal, una parte de los productos del trabajo de los condenados se consagra á los gastos comunes de la cárcel: esta suma se abandona totalmente en muchas casas centrales á los empresarios encargados de proveer á los gastos de manutencion de los presos y de proporcionarles ocupacion. Semejante indemnizacion realiza el voto de la ley, reduciendo los gastos que el servicio penitenciario impondria al Tesoro.

El término medio de la suma percibida por los empresarios del producto del trabajo de los condenados ha variado, segun las casas de correccion, de 0,39 cts. 82 (al máximo), á 0,10 cts. 04 (al minimum) por dia de detencion.

El traje penal se compone de un vestido de draguete de hilo y lana para el invierno, de hilo y algodón para el verano,

De 838,702 fcs. 46 cts. que constituia en 1861 el peculio disponible, los detenidos han gastado en víveres suplementarios 679,061 fcs.; en prendas de vestir á su salida 49,050 fcs. 18 cts.; en socorros á sus familias 52,279 fcs. 58 cts.; en restituciones voluntarias á las personas ofendidas 1,509 fcs. 22 cts. Los envios de dinero á sus familias han aumentado de 7,882 fcs. 47 cts., y las restituciones dictadas por motivos de conciencia, que no habian dado lugar mas que al pago de una cantidad de 615 fcs. 65 cts. en 1861, han llegado á mas de doble cantidad en 1862.

Los condenados que pertenecen á la poblacion rural, y que ascienden al número de mas de diez mil, son por lo general poco aptos para

ejercer las industrias cuyo aprendizaje hacen en las casas centrales. Habitados á los trabajos del campo, la mayor parte de ellos aprenden difícilmente un oficio. El decreto de 25 de Febrero de 1852 ha permitido emplear esta clase de detenidos en las ocupaciones agrícolas. Una colonia de 200 condenados ha cultivado haciendas adquiridas en las cercanías de las casas centrales de Fontevault y de Clairvaux. Escogidos de entre los mas dóciles y mejores trabajadores, esos condenados han sido útil y sucesivamente empleados en la formacion de terraplenes de un ferro-carril de la region del Este, y á explotaciones rurales; pero importaba hacer la experiencia en mayores proporciones para consolidar sus favorables resultados. Con este objeto ha adquirido la administracion vastos terrenos incultos en las costas del golfo de Ayaccio, y ha fundado allí en 1855 el penitenciario agrícola de Chiavari y la colonia hortícola de San Antonio.

El director de cárceles, en su informe al ministro, explica ciudadosamente los resultados de estas diferentes explotaciones.

Los condenados han sido desde luego instalados en barracas provisionales, levantadas en los terrenos, cuya explotacion debia verificarse por medio de fecundos trabajos. Las tentativas de evasion, numerosas, en un principio, han tenido que abandonarse ante la imposibilidad de llevarse á cabo. Apenas se habian escapado, los fugitivos eran presos de nuevo y restituidos á la colonia. El estado de las vias de comunicacion, las costumbres, la actitud de los habitantes, la dificultad de encontrar un asilo, constituyen otros tantos obstáculos insuperables para el feliz éxito de cualquier ensayo de evasion.

Desde su origen, estos establecimientos han recibido, el primero, 1,000 condenados adultos, reclutados de entre la poblacion agrícola mas robusta de las casas centrales; y el segundo, 500 jóvenes detenidos, que han sido todos empleados en el desmonte y cultivo de 2,500 hectáreas de terreno.

La penitenciaría de Chiavari, salida del período de instalacion, se halla en plena actividad. La construccion de las dos sucursales, una en Coti, y otra en Laticaps, están terminadas. Ellas sirven de refugio á la mayor parte de la poblacion durante la estacion del verano, en la cual la habitacion constante en el establecimiento principal ofrecia inconvenientes para la salud del personal administrativo y de los colonos. La

administracion se propone utilizar mas tarde las construcciones de Coti y de Laticaps para formar nuevos centros de explotacion.

El efectivo medio de la colonia ha sido, en 1862, de 900 detenidos, ocupados unos en continuar la plantacion de la viña y de los olivos, á ejecutar trabajos de irrigacion necesarios para fertilizar los terrenos destinados á forrajes; los otros han hecho caminos con el objeto de enlazar entre sí los diferentes centros de explotacion, y á asegurar las comunicaciones con Ayaccio. La cria de ganado vacuno, lanar y de cerda, escogidos entre las mejores razas, da buenos resultados y prospera; y vendrá á constituir, con la cultura de la viña, una fuente de productos que compensarán los sacrificios inherentes al origen de estas instituciones.

En 1860, el Estado ha completado la obra de colonizacion, adquiriendo en Casabianca, en la costa oriental de Córcega, una posesion especialmente á propósito para el cultivo de los cereales, y en la cual se ha creado la nueva penitenciaría de este nombre que figura por primera vez en la estadística.

Su efectivo, en 1862, ha sido de 300 condenados adultos escogidos, como la de Chiavari, de entre la poblacion de las casas centrales del continente. Despues de algunos trabajos de construccion de diques y de derivacion de las aguas, que ofrecian un obstáculo á la desecacion de los pantanos, los detenidos han empezado á construir los edificios necesarios para los empleados en la vigilancia y en la explotacion.

En la colonia hortícola de San Antonio, en Córcega, se cuentan entre 346 trabajadores 241 jóvenes detenidos. Este establecimiento ocupa los valles de San Antonio, de Mulinaccio y de L'Albertrone. La posesion, de una estension total de 350 hectáreas, ha sido puesta á disposicion del Estado, en 1855, por la ciudad de Ayaccio, mediante una indemnizacion de 45.000 fcs. En 1862 se ha aumentado con el criadero agrícola del departamento, cuyo goce ha sido concedido á la administracion por deliberacion del Consejo general, con la obligacion de suministrar gratuitamente á los cultivadores de Córcega cantidades considerables de semillas de árboles.

Los terrenos entregados á la administracion se componian de ásperas pendientes y de bajos pantanosos. Se han emprendido trabajos de desmonte y desecacion, y prosiguen con actividad.

Cultivanse allí principalmente la viña, el olivo, el almendro y otras especies de árboles frutales, tanto para producto como en criadero; se han creado huertos abundantemente provistos; se ha empezado á cubrir de silvestre frondosidad la cumbre de las vertientes que forman los límites de la colonia.

Los cultivos ánuos ocupan un lugar reducido en la explotación, prestándose poco á su desarrollo la naturaleza del terreno. Sin embargo, se hacen esfuerzos con el fin de lograr la producción necesaria para la manutención de los animales de venta y de trabajo, y en parte para el mayor bienestar de los detenidos.

Esta colonia, establecida para 600 niños, debe recibir, como uno de los principales elementos de su población, á los *condenados* á más de dos años de prisión, y á los *insubordinados*, que la ley de 1850 sujeta á un régimen más severo.

Un hecho que prueba las excelentes condiciones de este establecimiento es el escaso número de los muertos, 9 en una población media de 376, ó sea término medio, 2,39 por 100 detenidos. La mortalidad entre las penitenciarías agrícolas del continente es de 2,51 por 100.

Además de los diferentes trabajos de agricultura se comunica á los condenados la aptitud necesaria para desempeñar oficios rurales, con el objeto expresado en la ley de 1850. Las tareas propias de las manufacturas donde se utiliza con frecuencia el trabajo parcial, ó sea una fracción de oficio, se proscriben generalmente de la enseñanza transmitida en los nuevos establecimientos penales. *(Se continuará.)*

N. DE ALFARO.

CAROLINA CORONADO Y EL TRIUNFO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Los esclavistas del Sud han terminado su sangrienta historia de una manera digna solo de ellos.

El asesinato de un grande hombre debía ser el último crimen de los que por tantos años vienen derramando la sangre de sus semejantes gota á gota.

Las infamias del Sud necesitaban llenar la medida del odio con que les regalaba la humanidad, y el asesinato del gran Lincoln la ha colmado.

No vamos á ocuparnos de este nuevo mártir de la libertad: de ese ciudadano de todos los países, porque la civilización toda, llora hoy sobre su tumba como se llora sobre el sepulcro de un hermano.

Lincoln, para ser más grande, necesitaba un Gól-

gota, y sus enemigos se lo dieron. ¡Feliz el que muere dando vida á cuatro millones de hombres!

Dios premió sus virtudes en la tierra dejándole gozar en su obra, para ceñirle luego en el cielo su corona de gloria.

Lincoln ha muerto; pero también murió la esclavitud. ¡Gloriosa sangre que ha labado la negra mancha que empañaba las páginas de la historia de un gran pueblo!

Si hoy volvemos los ojos al pasado, podremos admirar el talento profético del sábio norte-americano que, al lamentar la existencia de la esclavitud en la república naciente, exclamaba entristecido: *«Cuando miro al esclavo y recuerdo la justicia divina, tiemblo por el porvenir de mi patria.....»* Los temores del sábio Franklin se han cumplido.

Pero la esclavitud, condenada y rechazada por la civilización, continuaba y crecía, y lo que no pudo la poderosa voz de la prensa, lo que se resistía á la activa propaganda de la religión y la moral, fue fácil y hacedero á una débil mujer.

La esclavitud necesitaba las lágrimas de una mujer para despertar en el corazón del hombre todo el sentimiento de la simpatía.

Era necesario que una mujer llorase sobre las cadenas del esclavo para que sus eslabones rodasen por el suelo.

Ese ángel, esa mujer fue *Enriqueta Beecher*, que al presentar al mundo las tristes páginas de su modesto libro, hirió de muerte á la esclavitud. *La Cabaña del Tío Tomás* hizo más en favor del desgraciado esclavo que todos los discursos, que todos los impresos, que todos los esfuerzos unidos de los enemigos de esa institución.

Es providencial la intervención de la mujer en las grandes causas de la humanidad.

España ha tenido también su ángel bienhechor del negro: aquí también hemos tenido una mujer que pida justicia y caridad para el hijo del África.

Nuestra célebre poetisa, *Carolina Coronado*, fué la primera que levantó la voz para anunciar la redención del esclavo, antes que sonara el cañón en los pacíficos campos de la unión americana: misterios incomprensibles.....

Uno de nuestros amigos, al ver las coincidencias, exclamaba: *si una mujer dió el primer grito de dolor que engendró la guerra con su sublime obra, la Choca del Tío Tomás, otra mujer había de dar el grito de victoria que engendraría la paz.....* Esta otra mujer es *Carolina Coronado*.

Con efecto: cuando el Sud se separaba de la unión pacíficamente, cuando nadie creía en la guerra, y el mismo *Jefferson Davis* dudaba de ella al tomar posesión de su presidencia, desde cuyo asiento anunciaba que *la separación era perfecta y completa, y que si acaso la atacaba el Norte, él la defendería con las armas.....* Cuando para muchos era un hecho consumado la separación, nuestra poetisa, mirando claro en el porvenir, llena de fé, inspirada en el amor que sentía por la que es patria de sus hijos, entonaba entusiasmada aquella preciosa oda á Lincoln, que por sí sola haría la gloria de un poeta.

Esa sublime poesía fué el himno profético de la victoria; fué el heraldado que anunciaba la libertad del esclavo, al mismo tiempo que en la constitución de la república esclavista se forjaban nuevas cadenas

para el negro, escribiendo un artículo en que se reconocía la esclavitud como piedra *angular* de la naciente nacionalidad.

Al trazar estas líneas nos ha movido solo el ardiente deseo de reproducir ese precioso canto: hélo aquí:

ODA.

¡Lincoln, salud! Tu nombre que ha vencido,
del pueblo el escogido,
atravesando por inmensas olas
el terrible Océano,
del mundo americano
ha llegado á estas playas españolas.

Grandioso ejemplo de valor cristiano,
hoy ya tu acento humano
contra la injusta esclavitud levantas,
para que el génio altivo
del pueblo primitivo
rescate el libro de sus leyes santas.

¡El libro! Admiración de las edades,
que en esas soledades
el génio de Washington ha inspirado,
y del cual torpemente
otra bastarda gente
las páginas sublimes ha rasgado.

Hijo fiel de Washington el glorioso,
el justo, el bondadoso,
el héroe sin rival de las naciones,
tú eres hoy elegido
para alzar del olvido
el escudo inmortal de sus blasones.

Yo te veo severo en la pelea
sin pavor á la tea
que en América enciende bando fiero,
hollar el pendon rojo
que del honor sonrojo
tremola en el cañon filibustero.

Y oigo el *hurra* del Norte repetido,
al pueblo embravecido
luchando para darle la victoria,
y también sin sosiego
alzo mi humilde ruego
por vuestro triunfo y libertad y gloria.

Porque también yo soy americana,
aunque el manso Guadiana
me vió nacer en su abrasada orilla;
como flor destinada
para ser trasplantada
y dar á otro hemisferio su semilla.

Y fueron de mi estirpe antecesores
como tú, exploradores
de América, valientes caballeros,
que dejaron memoria,
cual la tuya en la historia
dejarás á los siglos venideros.

Y siento que mi espíritu se agita
con zozobra infinita,
al ver que las conquistas de los bravos
hayan luego servido
para haber estendido
el odioso país de los esclavos.

¡Ay! ¿Qué será del pueblo americano
si el nubarrón insano,
que por su cielo amenazando vaga,
y el azul oscurece
con su sombra que crece,
nuestras estrellas vividas apaga?

Yo, contemplando con los ojos fijos
la patria de mis hijos,
tiemblo también por la insegura estrella;
pues está ya mi vida
á su fulgor unida,
y he de extinguirme si se estingue ella.

Y al escuchar del Norte embravecido
el *hurra* repetido
que lanzan los que anhelan tu victoria,
yo también sin sosiego
alzo mi humilde ruego
por vuestra paz y libertad y gloria.

Y á tí, señor, de América esperanza,
salud y venturanza
quiero enviar, por las inmensas olas
del terrible Océano;
¡que al mundo americano
lleven mi voz las brisas españolas!

Pero donde mas brilla la fé de nuestra hermana,
donde mas se ostenta su espíritu profético, es en la célebre carta con que contestaba á los catalanes que la invitaban á escribir un libro en favor del esclavo, en el que, dando á conocer los hechos y tendencias de la guerra de los Estados-Unidos, ejerciera su influjo en las familias, atrayendo todas sus simpatías hácia esos desgraciados séres.

•Si los indiferentes, decían los firmantes de la carta, si los que por debilidad pueden ser inclinados al mal, oyeran resonar en sus oídos la voz dulce de una madre cariñosa, la voz inspirada de la poetisa, la voz sincera de la honrada matrona, la voz enérgica y enardecida de la sacerdotisa de los libres, ¡oh! ¡qué de consuelos, de esperanzas, de virtudes podríamos prometernos!•

La balanza parecia inclinarse entonces en favor de los sostenedores de la esclavitud.—La Providencia regalando victorias á los esclavistas, como que queria poner á prueba la fé, la constancia y la abnegación de los soldados de la libertad. Cuando el triunfo del Sud era seguro para muchos, nuestra poetisa contestaba á los catalanes estas proféticas frases rehusando escribir el libro que se le proponia. El libro que me pedís, decia esa virtuosa matrona, el libro que quereis, lo están escribiendo quinientas mil espadas en los campos de América. Cada batalla es un capítulo, y los negros libres que combaten entre los dos ejércitos son las letras vivas que van imprimiéndose, y que dejarán su eterna marca en la gran prensa de la república.

La vaticinación de nuestra compatriota se ha cumplido tan fielmente, que no podemos menos de reproducir la importante carta de que venimos ocupándonos.

«Amigos míos: hace ya tanto tiempo que, abandonando las tareas literarias para dedicarme al cuidado de mis niñas, vivo tan olvidada del mundo, que me ha sorprendido vuestro recuerdo.

Es verdad que al advenimiento al poder del virtuoso Lincoln, y presintiendo la tormenta que iba á estallar en el país de mis hijos, é inquietada por el porvenir de aquella nobilísima descendencia de Washington, lancé un gemido en favor de los esclavos. Pero yo creí que nadie le habia oído, y sin duda se hubiera perdido en el espacio si no fuese porque hay un pueblo que, siempre vigilante para atender á las desventuras de los otros pueblos, recoge todos los ecos para responder á todas las sensaciones.

Cataluña, que nunca duerme, que todo lo escucha, y todo lo siente, ha llevado esta vez al extremo su percepción escuchando también mi acento.

Pero ¿cómo de lo poco que he dicho en una poesía, porque no he sabido decir mas, habeis adivinado que yo puedo escribir un libro sobre la esclavitud y la emancipación?

Vosotros, hombres en cuyos corazones batalla ahora la pasión política como nunca han batallado las demás pasiones, ¿os contentaríais con lo que dijese una mujer? ¿Puede una mujer hallar palabras para hablar de aquella iniquidad, emperadora de todas las iniquidades, que consiente en que los hombres vendan á los otros hombres, sin temor á la ley de Dios, ni respeto al nombre de cristianos? Si mi libro hubiese de ser leído solamente por mujeres, yo me atrevería á escribirlo; pero lo habeis de leer vosotros, y vosotros sois los libres de Cataluña, vanguardia de las ideas en España, á quienes nada nuevo se les puede decir, y á quienes con nada, si no con lo nuevo, se les puede satisfacer.

Una poesía es un trino, y puede exhalarlo un pájaro ó una mujer. El libro que vosotros quereis es obra para un historiador, para un filósofo, para un político, y todavía reconocidas esas cualidades, dudo que alcanzase á explicar el escándalo que es para la humanidad el que todavía en este siglo haya un solo esclavo en la tierra. Por eso nuestros hermanos de América, almas generosas, guerreros inquebrantables, héroes cuyos laureles se extienden dando ancha sombra desde el Potomac al Missisipi, luchan hasta conseguir la libertad de los esclavos.

Por eso oís el estruendo de aquella monstruosa artillería, cuya horrible granizada destruye en un día solo el fruto que en tantos años dieron á la patria tantos miles de madres.

Por eso cien mil hijos, que antes vivían tranquilos al calor del hogar, yacen hoy bajo la fría tierra en los campos de Virginia.

Por eso Lincoln, el patriarca, el prudente, el amigo de la paz, al mismo tiempo que levanta á los cielos su mano paternal pidiendo misericordia para los pueblos, sostiene con el otro enérgico brazo el estandarte de la guerra.

El libro que vosotros quereis lo están escribiendo quinientas mil espadas en los campos de América. Cada batalla es un capítulo, y los negros libres que combaten entre los dos ejércitos, son las letras vivas que van imprimiéndose y que dejarán su eterna marca en la gran prensa de la república. Fijad vuestras miradas en los continuos signos que nos trasmite el telégrafo, brujo sutil del siglo XIX, y contad las batallas, y enteraos de los ejércitos. Ved como á las formidables huestes del Norte acuden de todo el mundo soldados de diferentes razas, de distintos reinos, de apartadísimos climas, españoles, alemanes, franceses, británicos, húngaros, súbditos ó príncipes, para combatir por la santa causa de la emancipación. En nuestra hermosa Cádiz nació el vengador del Maryland, terror de los ejércitos de Lee (1), que en una sola campaña ganó el alto renombre que, desde los mares de América, ha venido resonando de ola en ola hasta los mares de España. De Europa fueron aquellos ilustres príncipes, hijos de un rey de Francia, cuyos hechos gallardos, en años tan juveniles, han enternecido el corazón de las matronas americanas. De Europa fué el valiente Schurtz, fantástica aparición de las nieblas de Alemania, que oyó el fragor de las balas como oía el ruido de los aplausos cuando su ardiente elocuencia arrebatada al pueblo de New-York. Ved á Nueva-Orleans cediendo á la flota del audaz Ferragut. Ved á Charleston ardiendo bajo las balas del hábil Gillmore. Ved al invencible Grant que, semejante á una culebra gigantesca, rodea con su ejército la fortaleza de Vicksburg y aprisiona á cuarenta mil esclavistas, rompiendo las cadenas del Missisipi, y ahí teneis el libro de la emancipación.

El de la esclavitud, Jefferson Davis, al escribir en su impudente constitución el derecho á ella, escribió su última página, escribió su epitafio. La esclavitud era una iniquidad consentida por el temor de los pueblos á promover guerras sangrientas, Jefferson Davis, con el génio resplandeciente de Satanás, se levantó en armas para dar una corona á esa iniquidad, y la condenó para siempre. Ya no hay esclavitud. Ya esa mancha se ha borrado de la frente de América, y no queda sino el baluarte de Richmond, donde los amos de esclavos fugitivos de Chattanooga se refugian á pasar el último invierno en que blandirán su látigo.

(1) El general Meade.

Ya pronto, muy pronto, cuando el sol de primavera, deshaciendo los hielos, deje libre paso á los ejércitos del Norte, y á la tremenda escuadra de las tortugas de hierro, vereis caer aquel baluarte, y vereis ondear en el capitolio la bandera de la libertad para negros y blancos; y entonces, si quereis un himno, todos lo cantaremos.

Aquel será el mejor día de gloria que tenga el mundo, y yo siento mi corazón enternecido al pensar en el hogar de los pobres negros, donde los niños, que duermen el sueño de la infancia, no despertarán para ser vendidos por los mercaderes de pieles negras, cortadores de la humanidad. No, que no se escriban libros sobre la esclavitud; quemad los que existan para que nuestros hijos y los hijos de los negros no aprendan la injusticia. Que ignoren ellos que hubo una raza en el mundo que se entregó á tan odiosas crueldades, para que los negros no aborrezcan á los blancos, y los blancos no se avergüencen delante de los negros. Porque esos negros no son ya esclavos, son los bravos guerreros que defienden á su patria siguiendo las banderas de la República; y si sus rostros ennegrecen las filas, sus huesos blanquean los campos de batalla...

¡Ah! que esos campos no se cubran de flores otra vez para ser regados con sangre y lágrimas!

Vuestros votos por esa tierra querida donde no tuve mi cuna, pero donde tengo mi sepulcro, vienen á confundirse con los míos, y unidos volarán á América, y allí serán acogidos por nuestros hermanos. No temamos por ellos. El Norte triunfará. Oid lo que dice el grave diplomático Seward y el sabio Sumner, lumbrera del Senado Americano. Si. El Norte triunfará, el cielo protegerá su justicia. Porque el triunfo de la esclavitud sería el triunfo de la injusticia, sería la ruina de la civilización y la barbarie del género humano.

¡No! no triunfará la esclavitud. Dios no inspiró á Colón para hacer un hemisferio de esclavos; pero, si triunfase en América la esclavitud, Europa, que envió un génio á los mares para hacer brotar del seno de ellos un nuevo mundo, coronándole de gloria, irá á hundirle otra vez en los mares para evitar su ignominia.

Recibid, amigos míos, la expresión del afecto y la gratitud con que es vuestra

CAROLINA CORONADO.

Madrid 1.º de Enero de 1864.»

¡Bendita seas mujer! ¡Bendita mil veces la que así honra á su patria y á sus hijos!

La nación que posee corazones tan bellos, y almas tan generosas, puede estar orgullosa de sus mujeres.

Feliz la causa en que toma parte la mujer: la victoria es entonces segura.

AGÜEYNABA.

ISLA DE CUBA.

Folleto por el brigadier D. Antonio L. de Letona.
Abril de 1865, Madrid.

Con este título acaba de publicar el señor brigadier D. Antonio L. de Letona un folleto, en el cual se tratan las principales cuestiones acerca del régimen y de las reformas en nuestras Antillas. El Sr. Letona ha residido por algunos años en Cuba, ha sido gobernador en la Isla, se nota que ha observado con intención de conocer y juzgar, no pueden negársele tendencias de imparcialidad, es una inteligencia clara y un escritor distinguido, y aunque no dice nada nuevo, y se hace eco de argumentos repetidos y contestados, con todo, por aquellas circunstancias, sino por estas, creemos que su escrito merece ser tomado en consideración por los que asiduamente nos ocupamos de mejorar la suerte de aquellas preciables posesiones.

El Sr. Letona, como todos los que han tratado y tratan esta

materia, comienza reconociendo que el régimen y administración de nuestras Antillas deja mucho que desear; que hay mucho mas que hacer; que su régimen debe modificarse; que su administración es mala y debe mejorarse, y sobre todo, que hay allí pendientes cuestiones gravísimas que exigen pronta y acertada resolución en vista de los sucesos que por allá se precipitan.

En esto estamos todos conformes; pero ¿cuáles son los medios que se han de poner en práctica para conseguir los resultados que se apetecen? Aquí comienzan las divergencias y las dificultades. El Sr. Letona conoce desde luego que la primera y esencial cuestión es la de saber si los hijos de las Antillas son españoles iguales á todos los demás; si tienen y deben reconocérseles derechos iguales; si las reformas, en fin, deben ser allí políticas y administrativas, ó administrativas solamente, y si estas pueden bastar para satisfacer todos los intereses, todas las necesidades y todas las aspiraciones.

El Sr. Letona, como todos, y como no puede negarse, reconoce que los naturales de las Antillas son y tienen derechos iguales á todos los demás españoles; pero, como todos los adversarios de la reforma política, dice que no pueden ni deben ejercerlos mientras haya esclavitud en aquellos dominios; argumento que se ha hecho siempre; que siempre se ha contestado virtuosamente, y que sin embargo se repite con tenaz insistencia, sin que sus autores se hagan cargo nunca de la contestación que se les ha dado.

Dice que el sistema liberal no puede ser aplicado sino sobre la base de un principio, que es la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y que no pudiendo aplicarse este principio en nuestras Antillas, ningún sistema liberal es allí posible. Pero ¿no conoce el Sr. Letona que toda esa argumentación viene abajo con solo la manera de hacer la declaratoria de la ciudadanía? ¿Son aquí ciudadanos con iguales derechos todos los españoles? ¿tienen todos iguales derechos políticos? No. Solamente los que poseen tales ó cuales condiciones: á esos son á los que se conceden derechos políticos, y los demás están privados de ellos. Pues bien: si se hace allá lo mismo, será idéntico el resultado, y lo propio puede hacerse aquí que allá, y allá con razón mas justificada.

No conocemos nación ninguna, antigua ni moderna, regida por instituciones liberales, en la que todos sus habitantes sean ciudadanos con absoluta igualdad de derechos. La misma Atenas antigua tuvo esclavos; los tienen, los han tenido hasta ahora los Estados-Unidos, y aquella fué la nación mas libre del mundo antiguo, y esta la mas libre de la edad moderna. Los conquistadores de la edad media tenían instituciones libérrimas en medio de la servidumbre de los conquistados, y todas las instituciones liberales de hoy se fundan, no en la igualdad de derechos de todos, sino en la igualdad solo de clases determinadas, y estas están muy lejos de comprenderlas á todas. De consiguiente no vemos por qué lo que se ha practicado siempre, y se practica hoy en todas partes, no pueda ser practicado en las Antillas españolas.

Nosotros, y con nosotros otros muchos, han contestado esto siempre á aquella argumentación, y no habiendo visto nunca que se haya replicado nada contra ella, nos parece que no debía repetirse el argumento cuya refutación no ha podido ser contestada. Por tanto, tenemos derecho á sentar que la institución de la servidumbre no es, ni ha sido nunca, un obstáculo para conceder derechos políticos y para establecer el sistema mas ampliamente liberal que pueda imaginarse, con respecto á los que la ley declare ciudadanos.

Con esto solo queda destruida radicalmente toda la estructura del sistema que se propone en el folleto á que nos contraemos; por lo que no necesitábamos entrar en el examen de sus pormenores, puesto que, siendo todos accesorios de aquella idea ó apreciación principal, destruida esta, quedan virtualmente destruidos los otros.

Sin embargo, contiene algunos que, aunque tambien erróneos y repetidos y gastados, son perjudiciales cabalmente por esa misma insistencia con que se inculcan. Uno de ellos es el de que bastan las reformas administrativas sin las políticas. Esta teoría es la mas fatal, porque tiene cierta apariencia de realidad. Se dice: ¿para qué quiere un pueblo derechos políticos? ¿Para ser bien gobernado y administrado? Pues bien; en siendo bien ad-

ministrado y bien gobernado, no necesita derechos políticos.

Este, que parece un gran argumento, no es mas que un sofisma; decir esto equivaldria á decir esto otro: ¿para qué quiere un ciego ver? ¿Para dirigir sus pasos al punto donde quiera ir? Pues bien, en dándole un lazarillo que lo conduzca, no necesita de la vista. Pero ¿si el lazarillo lo conduce donde quiera y le convenga al lazarillo, y no donde quiera y le convenga al ciego? Y si lo conduce una vez ¿lo conducirá siempre? ¿Marchará el hombre sin la vista, lo mismo que con ella?

Con esto se contesta á aquello: ¿son igualmente regidos los pueblos cuando gozan de derechos políticos, cuando intervienen en su gobierno y administración, que cuando son gobernados y administrados exclusivamente por otros? Concretando la cuestión, ahí están nuestras Antillas. Mas de trescientos años han sido regidas exclusivamente por los gobiernos de la metrópoli; y ahí está el resultado. La administración es mala, segun confesión contraria: se conoce, se indica, se señala lo que se debe hacer, y no se hace; se ha hecho poco, poquísimo, y lo poco que se ha hecho, mas bien que á mejorar, ha tendido, si no á empeorar, á complicar la situación de aquellas provincias. ¿Por qué? Porque esas mejoras han de partir y se han de hacer por quien no tiene ni interes directo, ni el tiempo, ni los conocimientos necesarios de las necesidades de aquellos pueblos, ni de los mejores medios de satisfacerlas.

La buena administración no puede ser sino la consecuencia de un buen gobierno, y un buen gobierno no puede ser sino la consecuencia de los derechos políticos, de la intervención de los administrados en su régimen y administración, y no podemos comprender qué linaje de peligro puede haber en permitir á los naturales de las Antillas, como á los demás españoles, que ayuden al gobierno con su intervención en el buen régimen y administración de aquellas posesiones.

El otro punto en que no estamos conformes con el Sr. Letona es el relativo á los medios de extinguir la trata.

La trata no será combatida nunca eficazmente, mientras haya en Cuba falta de brazos, y no se sustituyan los de los africanos con otros mas convenientes, como los de la raza blanca. Todo lo que no sea esto, es ineficaz: no bastarán las leyes contra los intereses. Las medidas que propone el Sr. Letona no producirán sino vejaciones inútiles, y la emancipación á día fijo, sin aquella sustitución, será siempre peligrosa.

Y por último, el otro punto esencial en que no estamos conformes con el Sr. Letona es el relativo á la instrucción pública, ó al principio de que parte para regularla, que es el de las facultades intelectuales de aquellos naturales, que se exageran para reprimirlas. Idea es esta que hemos visto emitida hace tiempo, que nunca la habíamos tomado por lo sério, que mas bien nos parecia un pretexto que una razón; pero que despues hemos visto repetida y aun tomada en cuenta para exclusiones injustas y represiones *contraproducentem*.

Un patricio eminente, diputado á Cortes en las constituyentes de 1812 y en las de 1837, decia que los diputados americanos, con una sagacidad inteligente, obligaron á las Cortes de 1812 á trabajar en favor de la emancipación de aquel continente; y con esta creencia, no es difícil adivinar que ese fuera uno de los pretextos que sirvieron en 1837 para la exclusion de los diputados de nuestras Antillas, y que sirva hoy mismo para mantener esa exclusion, mucho mas, cuando vemos al actual ministro de Ultramar hablar de la perspicacia de los americanos para sostener que debe procederse con ellos con cautela, y cuando vemos á hombres como el Sr. Letona fundarse en esa inteligencia ó perspicacia exagerada de los naturales de las Antillas para proponer se les dé una educación jesuitica, aunque sea con el riesgo de producir *hipócritas*.

Nosotros no vemos en todo esto sino una exageración que hace poco favor á unos, y que, favoreciendo demasiado á otros, pone por fundamento un elogio estremado para un castigo inmediato. En las Antillas, como en todo el mundo, hay inteligencias mas ó menos aventajadas: aquella raza no tiene mayores ni mejores cualidades que ninguna otra, ni mucho menos que aquella á la que debe su origen y sus cualidades, y pretender fundar en la exageración de estas una represión injusta, no es sino otra exageración y otra injusticia.

Y aun cuando fuera cierto lo que dice el Sr. Letona en este punto, ¿no seria mas noble, mas generoso, mas digno de un gran pueblo, educar á ese otro pueblo hijo, aprovechando sus aventajadas cualidades, para que un dia pudiera hacer honor y servir de provecho á la patria comun? Si fuera cierto lo que dice el señor Letona, mientras mas inteligente es un pueblo, es menos propósito para ser educado y conducido contra sus propios intereses que no puede dejar de conocer. La represion de la inteligencia no produce sino la hipocresia, como teme con sobrado fundamento el Sr. Letona, y la hipocresia no es el bien, sino el mal cubierto con el falso velo del bien. Reflexione un momento el Sr. Letona, y se convencerá de que hay otros medios mas dignos y mas eficaces de dirigir la juventud estudiosa y los hombres adultos de aquellas posesiones.

En un punto, sin embargo, estamos enteramente conformes con el autor del folleto, y tan conformes, que vamos á concluir con sus propias palabras. «Mas vale tarde que nunca, dice, podremos decir á los que lamentan la perezosa negligencia con que hasta ahora se han tratado las cuestiones mas vitales para la seguridad y el porvenir de nuestras Antillas; pero á los que nos pidieren nuevas dilaciones, no vacilaríamos un momento en contestarles: *el peligro está en la detencion; ya apenas hay tiempo para deliberar. Tanto vale hacerlo tarde, como no hacerlo nunca.*»

C. B.

La Epoca del 12 del pasado ha publicado una carta de la Habana que consideramos digna de la mayor atencion, no solo por el periódico á quien se dirige, y por la clase de la persona por quien parece escrita, sino por los hechos que revela, y sobre todo, por las apreciaciones que contiene. *La Epoca*, diario conservador, pero que ha mostrado siempre un laudable y poco comun interés por los asuntos de nuestras Antillas, parece que pidió informes á personas competentes, residentes por largo tiempo en la Habana, para poder formar juicio exacto de las cosas en medio de las encontradas versiones que aquí se propagan, y ha sido satisfecha por un individuo que, por la profunda observacion y conocimiento que demuestra, por la severa imparcialidad que luce en su escrito, y sobre todo, por su calidad de peninsular, segun se desprende de su carta, es acreedor á ser creído y á que el público y el gobierno pesen escrupulosamente las revelaciones y apreciaciones de esa comunicacion tan concienzuda y moderada, como trascendental y significativa.

Los naturales de nuestras Antillas están pintados en ella gráficamente con todos sus defectos y virtudes, pero no superficialmente con simples calificativos, sino esplicando las causas de ciertos pretendidos defectos, como los de la disimulacion y la apatía ó indolencia que injustamente se les reprende, y que no son sino efecto necesario del miedo y desconfianza que les inspira un gobierno todavía mucho mas medroso y desconfiado, que no ve ni quiere ver en todos los actos de aquellos naturales sino odios encubiertos y tendencias á ocultas revoluciones, trastornos y simpatías criminales por el extranjero.

Temores y desconfianzas tan arraigados en unos y en otros, y tan llevados al extremo que, por una parte, se ven designios subversivos en el simple conato de desear el triunfo de Juarez ó de Lincoln, como se ha atrevido á echárnoslo aquí en cara un periódico, de quien no quisiéramos acordarnos; y por la otra se teme, y con razon, hasta intentar una demos-

tracion de aprecio á un capitán general tan digno y tan justamente querido como el duque de la Torre, solo porque este caballero senador tuvo la nobleza de abogar enérgicamente en el Senado por la causa y los derechos de los abandonados habitantes de aquellos países.

¡Oh! sí: el corresponsal de *La Epoca* dice grandes verdades. Nosotros tenemos en nuestras manos comunicaciones y datos auténticos que las comprobarian, y que, si los publicáramos, descubrirían al gobierno la honda sima, en cuyo borde pretende sofocar los sentimientos mas justos, y el tropel de los sucesos que cada vez se precipitan con mayor ímpetu. No los publicamos ahora, porque no podemos; y no podemos, sépalo el gobierno, porque tal es el régimen que impera en aquellas desventuradas posesiones, que tememos por la seguridad de las respetabilísimas personas que de allá nos las comunican. No los publicamos ahora; pero sí los publicaremos, y en breve, cuando esas personas no tengan que temer de autoridades demasiado suspicaces, y en esas revelaciones comprometidas. Las publicaremos, y entonces veremos si acaba de conocer el gobierno de parte de quién está la razon, quién atiza los odios y ahonda las funestas divisiones, si autoridades poco prudentes, ó ciudadanos pacíficos, interesados en la conservacion del orden y la union á la madre patria por su origen, y por la necesidad de conservar sus intereses, sus fortunas y sus familias.

Entretanto, ahí tiene la carta de *La Epoca*. Vea descritos en ella por mano irrecusable y amiga, cuáles son los sentimientos de los habitantes de aquellas regiones, cuál es la opinion que allí reina, y cuáles son los peligros que deben temerse, si se persevera en esa política tirante é intransigente que nada parece capaz de conmover ni de hacer variar de rumbo. Nosotros no hacemos comentarios de ella. No los necesita: no tenemos espacio, no contiene sino la corroboracion de todo lo que venimos diciendo desde nuestra aparicion en el estadio de la prensa; pero corroboracion que no puede ser sospechosa, puesto que por sospechosa se estima, con la mas irritante injusticia, toda reclamacion que hagan aquellos naturales de derechos que se les reconocen, pero que se les niega con una tenacidad que puede ser tan funesta, como es injusta é incomprensible.

Hé aquí la carta:

«Habana 12 de Marzo.

«Deseoso de complacer á V. en el decidido empeño de saber mi opinion franca y sincera sobre este país y el carácter de los cubanos, le complaceré indicándole el juicio que he formado, producto del estudio de mi larga permanencia en él, y del trato que con mis asuntos y negocios me he visto precisado á tener con ellos.

Naturalmente dulces y afables en su trato: indolentes por el clima: con una predileccion marcada por oropeles, colgajos y titulos: apáticos por educacion, susceptibles y de un amor propio excesivo, hijo sin duda de la autoridad y dominio que ejercen sobre los esclavos, demuestran valor personal en los casos en que ven lastimado su amor propio ó herida su susceptibilidad. Entonces los verá usted llevados hasta el heroismo, no solo en acciones de guerra, en las que han sabido distinguirse, singularmente en la Península, sino hasta en el mismo patíbulo, en causas como las formadas en tiempo del fulibusterismo.

La indolencia que generalmente se atribuye á los cubanos es, en mi juicio, un velo con que cubren ó suelen

cubrir sus sentimientos en momentos y ocasiones dadas. Disimulados por naturaleza y fruto del sistema de gobierno colonial que los rige, demuestran, sin embargo, confianza con todo el mundo, y muy señaladamente para con las personas constituidas en posicion oficial. El miedo de aparecer como descontentos ó desafectos al supremo gobierno de la Metrópoli, ó mas bien dicho, respecto á los que representan al gobierno (siendo todos peninsulares), les obliga á no ser expansivos sino entre ellos mismos, y siempre con recelo de ser ó verse mal calificados por los que tienen relacion con el gobierno. Por esto en las cuestiones de representacion en el Congreso, obtencion de derechos políticos, trata ó tráfico de negros y obtencion de las leyes políticas especiales (que les están prometidas por la Constitucion), los verá V. siempre retraidos y recelosos de manifestar sus verdaderos sentimientos. Entusiastas defensores de estos deseos en sus reuniones intimas, donde desahogan su pecho del resentimiento que sufre su amor propio; siempre quejándose, pero nunca decididos á manifestar sus quejas y deseos de esta ó de otra forma, adoptan generalmente, á mi modo de ver, los medios que menos directamente puedan conducirles á los fines que ambicionan.

Para dar á V. una prueba de lo que dejo sentado, haré á V. sucinta relacion de un hecho reciente. Se recibe aqui con los periódicos el extracto de las sesiones del Senado, y en él se ve la enérgica defensa tomada por el general Serrano en la cuestion de derechos políticos de esta isla y de la trata de negros. Se entusiasman con las palabras pronunciadas por el simpático antiguo capitan general de esta isla, y varias personas de alta posicion social y de intereses convienen en hacer ostensible, por medio de una manifestacion al referido general, su adhesion á las ideas vertidas por este senador; unos proponen que se cincele en plata un grupo representando la isla de Cuba con todos sus atributos, y una sentida dedicatoria esculpida al pié: otros una sentida esposicion, una carta laudatoria, un comunicado en los periódicos de la Habana: todo es entusiasmo, todo decision; pero despues de muchos debates, el miedo, el recelo, del cómo seria considerada esta manifestacion por el partido peninsular y por los allegados al gobierno, los detiene en sus proyectos, dejándose arrastrar por la indolencia de que antes he hablado, queda todo en silencio, muerto el entusiasmo, mudos los promovedores del pensamiento, quienes adoptan por fin la idea de que los amigos intimos del general (que en honor de la verdad son muchos y buenos entre los cubanos y peninsulares) le escriban congratulándole; pero cada cual por su cuenta propia, de una manera confidencial, sin carácter de publicidad y sentimiento general.

Si la casualidad, si las influencias de personas como el duque de la Torre y otros hombres políticos del Senado y del Congreso les pusieran en el caso de disfrutar de los derechos políticos que ambicionan: si á la isla de Cuba se le concediera por la Metrópoli la representacion nacional y las leyes especiales que esperan y desean: si cuando no tanto se les otorgara al menos una Constitucion parecida á la del Canadá, veria V. entonces cuál seria su conducta. Los veria V. satisfechos, entusiasmados hasta la locura; porque entonces desaparecería el temor que los coarta, el miedo que los mata y los hace apáticos é indolentes.

Por hoy ha desaparecido completamente la idea de anexion; hoy mas que nunca desean ser considerados como españoles: desean que se estrechen los lazos con la Metrópoli: sienten que se les considere como colonia, y se rebela su orgullo y su amor propio ante esta idea; pero estos sentimientos, si no los ocultan por completo, tampoco hacen nada por su parte para que tengan cumplido efecto, contentándose con censurar ágridamente la conducta observada en el Senado por los senadores cubanos, que dieron con su voto un solemne mentis á la enmienda del mensaje presentada y sostenida por el general Serrano. Respecto de los senadores me ocuparé en mi próxima.

Tal vez estaré errado en las calificaciones que dejo hechas, pero cumplo con dar á V. mi opinion, que cuando menos será una de tantas como se han formado de los indígenas de este hermoso pais, digno de mejor suerte que la que tiene y que tal vez le espera, si el gobierno no previene con tiempo y decision las consecuencias de su precaria posicion relativamente con sus vecinos, y si no trata por medio de una política conciliadora destruir el mal efecto y el despecho que se nota en estos momentos entre los naturales de este pais. La idea que aqui se ha formado es la de que no debe esperarse concesion alguna ni reforma de ninguna clase respecto al actual estado político de esta isla, y esta idea, hiriendo en lo mas sensible á los cubanos, les hace mirar con cierto despecho y sentimiento al gobierno de la Metrópoli, y quiera Dios que algun dia no produzca esto frutos amargos. De todos modos, si comenzase á sentirse el espíritu de desunion con la Metrópoli, las consecuencias serian tristes, máxime si el desenlace de la cuestion de los Estados-Unidos se decidiera por los federales.»

*La España nos dedica un largo artículo, contestando á otro y á un suelto nuestro sobre la introduccion en Cuba de los géneros catalanes y de las harinas de Castilla, increpándonos por que hubiéramos dicho que en ello se hacia un favor y un disfavor á las Antillas. Pero la culpa no es nuestra. Nosotros vimos en un periódico que el gobierno, por boca de uno de sus ministros, habia dicho que, debiendo accederse á la demanda de los negociantes catalanes, acerca de la exencion de derechos de sus tejidos, era necesario rebajar las de las harinas, como por via de compensacion, lo que daba á entender claramente que se trataba de compensar con un favor un disfavor, y así lo digimos en el suelo á que se contrae *La España*; de suerte que su increpacion no es á nosotros, sino al gobierno ó al ministro.*

Es verdad que digimos asimismo que considerábamos el favor problemático y el disfavor positivo; pero, en cuanto á esto último, nos basta la apreciacion del propio señor ministro; y en cuanto á lo problemático del favor nos fundamos en que, aunque se rebajaban los derechos de las harinas extranjeras, se rebajaban en mayor proporcion las de las nacionales, haciendo así mayor el desnivel. Si esta deduccion del buen sentido no es exacta, y nos desmienten los hechos, nos alegraremos, no lo dude nuestro colega; pues nosotros queremos lo que él dice que quiere, que no haya monopolios, y sea lícita y posible la concurrencia. Así lo digimos terminantemente, y sobre esta base giraron todos nuestros raciocinios.

*Y por último, en cuanto á la inculpacion que tambien nos hace *La España* de que queremos irritar á aquel pueblo contra el gobierno, solo diremos á nuestro colega que el pueblo de las Antillas, por circunstancias que no debe ignorar, se halla en la imposibilidad absoluta de manifestar su irritacion contra el gobierno, y que por tanto seria una insensates tratar de producir una irritacion estéril; pero que, por esta misma razon, es mas imperioso el deber, en unos, de hacerle siempre cumplida justicia; y en otros, ó en todos los demás, combatir enérgicamente cualquiera injusticia que se le haga, y contra la que no tiene ni defensa, ni recurso. Piense en esto nuestro colega, y se convencerá de que no hemos podido incurrir en lo que supone.*

Las cuestion de la introduccion de harinas en las Antillas parece que está aun terminada, á pesar de haber sido resuelta por el gobierno. Segun recordamos haber visto en un periódico ministerial, el ministro habia pensado hacer en los derechos de las harinas extranjeras una rebaja mayor de la que se hizo; pero habiendo instado los diputados castellanos, sucedió, por el contrario, que la rebaja de las extranjeras, no fue tanta como se habia dicho, y que en cambio la de las nacionales fue mayor de lo que se esperaba. Sin embargo de esto, parece que aun no están con-

tentos los productores de Castilla, y en *La Correspondencia*, que suele estar bien informada, leamos lo siguiente:

«Ayer tarde se han reunido, bajo la presidencia del Sr. Moyano, los diputados por las provincias de Castilla, Aragon, Cataluña y Vascongadas para tratar de la cuestion de importacion de harinas en Cuba. Han asistido además una comision de senadores y varias comisiones de las respectivas provincias que han venido á Madrid con este objeto.

Se han tomado diferentes acuerdos muy importantes, que todos los señores reunidos se han comprometido á llevar á cabo, con la escepcion de tres señores diputados, que se han reservado la libertad de votar como les parezca, en el caso de que el gobierno haga ministerial esta cuestion.

Ayer tarde, despues de la reunion de los diputados castellanos y catalanes, ha pasado una comision á pedir hora al señor ministro de Ultramar para ver si consiguen la modificacion de la disposicion de 1.º de Abril sobre derecho diferencial de las harinas importadas en Cuba. Si no consiguen del gobierno esta concesion, presentarán una proposicion de ley sobre el mismo asunto.»

Esto no necesita comentarios. Las provincias españolas de la Península tienen sus diputados, pueden enviar aquí comisiones que se reunan libremente para conferenciar, pedir y gestionar con el gobierno y en las Cortes acerca de lo que convenga ó crean convenir á sus intereses, y las provincias españolas de América no tienen recurso ninguno legal, ni pueden hacer oír su voz acerca de lo que convenga á los suyos. ¿Es esto justo? ¿Hay igualdad? ¿Le bastará á aquellas provincias una administracion paternal? ¿No necesitan para nada de derechos políticos, siquiera de aquellos que les permitan pedir, gestionar, representar, defender sus derechos mas sagrados, cuando se vean tan tenazmente atacados por intereses contrarios?

Y no se diga que el gobierno puede suplir esa defensa rechazando protecciones injustas; porque tanto valdria decir que en un pleito hasta oír á una sola de las partes, y que el juez puede suplir la censura de la otra. Si no se oyerá á ninguna, malo sería, aunque menos malo; pero oír á una sola, consentir y facilitarle todos los medios de defensa, de influencia y aun de posesion sobre el ánimo del gobierno, y condenar á la otra á un completo y absoluto mutismo, es negar á provincias meritorias lo que no se ha negado jamás al mas abyecto y endurecido criminal.

Los diputados castellanos, segun el diario ministerial, no se contentan, ó no se creen suficientes por sí solos, y se han coligado con los diputados catalanes, vascongados y aragoneses, con senadores y comisionados que han hecho venir ó han venido de esas provincias, y han constituido una especie de asociacion en forma, bajo la presidencia de una persona de gran influencia que ha sido, si mal no recordamos, mas de una vez ministro de la Corona, se proponen pedir primas directamente al gobierno; la liga con los diputados catalanes indica que esa peticion puede estenderse á la disminucion de los tejidos extranjeros en el mercado de las Antillas, que es lo que han pretendido, segun dice un diario ministerial, con gravísimo daño del Erario, y de aquellos naturales, y si no lo consiguen, irán á las Cortes, presentarán un proyecto de ley, y aun amenazan con votar allí con entera libertad hasta en el caso de que el ministerio hiciera de esa cuestion, una cuestion de gabinete; es decir, que se hallan tan decididos á obtener lo que pretenden, que arrostrarán por todo, aunque sea derribando al ministerio. Ya verá el gobierno que, además de injusticia, es torpeza, privar á aquellas provincias de derechos políticos; porque, habiéndolas inutilizado para su propia defensa, las encuentra ahora impotentes para que pudieran á él mismo defenderlo. Las injusticias, tarde ó temprano, recaen sobre los que las cometen ó las toleran. Quiera el cielo que este ejemplo sirva para hacer abrir los ojos al gobierno, y hacerle salir de un error que, en caso dado, como el presente, á él mismo puede serle funesto.

Escrito lo que antecede, han publicado los periódicos de esta corte el siguiente proyecto de ley que

se proponen presentar á las Cortes los diputados que lo suscriben. De aquí resultará una discusion interesante de que ya nos ocuparemos.—He aquí la proposicion:

«Los diputados que firman, deseosos de que la cuestion de importacion de harinas en Puerto-Rico y Cuba reciba una solucion definitiva, por la que, sin perjudicar los intereses peninsulares, facilite en dichas provincias ultramarinas el consumo del referido artículo, tienen el honor de someter á la deliberacion del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º El barril de 92 kilogramos, equivalente aproximadamente á 200 libras castellanas de harina española, conducido en bandera nacional desde los puertos habilitados de la Península á los de las islas de Puerto-Rico y Cuba, pagará en lo sucesivo un escudo.

Art. 2.º El mismo barril de harina española, conducido directamente en bandera extranjera desde los puertos habilitados de la Península á los de las referidas islas, pagará 3 escudos.

Art. 3.º Igual barril de harina extranjera, conducido en buque español, pagará á su importacion en las precitadas islas 9 escudos.

Art. 4.º El mismo barril de harina extranjera, conducido en su propia bandera, pagará á su importacion en las referidas islas 10 escudos.

Art. 5.º Los derechos espresados serán uniformes en las aduanas habilitadas de dichas islas, y se exigirán al contado, del mismo modo que se verifica con los demás viveres y artículos de su clase.

Art. 6.º La presente ley principiará á regir á los tres meses de su publicacion en la *Gaceta de Madrid*.

Palacio del Congreso, 3 de Mayo de 1865.—Claudio Moyano Samaniego.—El conde de Patilla.—José de Reina.—Antonio de Jesus Arias.—Benito Díez del Río.—Casimiro de Polanco.—Juan Illas y Vidal.»

LA IMPRENTA REACCIONARIA DE CUBA

Y LA VERDADERA POLÍTICA ESPAÑOLA EN LAS ANTILLAS (1).

En la isla de Cuba se ha leído últimamente con asombro una polémica periodística que demuestra hasta qué grado de intolancia ó irritante presion llevan sus ataques contra toda idea liberal los diarios habaneros, defensores del sistema político que allí rige.

El Siglo, periódico liberal, escribió un artículo sobre las últimas medidas del emperador de Méjico, enderezadas á asegurar la tolerancia de cultos y á desamortizar los bienes de regulares, y en este artículo solo venia á decirse en resumen que el archiduque Maximiliano, al sancionar los principios que servían de base al anterior presidente constitucional de la república derrocada por las tropas francesas, se declaraba en abierta guerra contra el reaccionarismo, prestando un curiosísimo aspecto á la política de aquel moderno imperio, preparándole para sucesos extraordinarios.

Al día siguiente de publicar *El Siglo* este inofensivo escrito, apareció otro en *La Prensa*, diario tambien de la Habana y diario reaccionario y absolutista, y la emprendió con su colega increpándole por falta de españolismo, y suponiéndole hasta ateo y materialista. *El Siglo* contestó á este ataque con estremada mo-

(1) Este artículo se escribió con objeto de insertarle en el periódico *La América*, puesto que la REVISTA HISPANO-AMERICANA tenia ya en prensa el que publicó en su número anterior sobre el mismo asunto; pero no habiendo tenido lugar en aquel periódico por abundancia de original, y tratando la cuestion bajo puntos de vista nuevos, creemos oportuna su publicacion, á pesar de haber trascurrido una quincena desde que vinieron los periódicos de la Habana con la polémica que le motiva.

deracion, recordando que el artículo 12 del reglamento para la censura de periódicos de 1.º de Junio de 1834 no le permitia seguir con el conveniente desembarazo la polémica.

Aquí en la Península hubiera bastado la templada contestacion de *El Siglo* para terminar toda discusion, porque los periodistas verdaderamente españoles no consideramos digno, ni leal, atacar á un enemigo que carece de la libertad de accion necesaria para defenderse; pero los periódicos reaccionarios de la Habana entienden estas cuestiones de otra manera, y procurando abroquelarse detras del gobierno, que suponen defender, y seguros de la impunidad de sus ataques, no tuvieron reparo alguno en perseguir á *El Siglo*, juzgándole, no ya por lo que decia, sino por lo que callaba, é intrusándose así en el terreno *siempre vedado* de las intenciones. Y para que no se crea que exageramos, hé aquí un párrafo copiado testualmente de *La Prensa*: «Pues sépalo *El Siglo*, tras de esto vamos, tras de las intenciones; y así como en la cuestion religiosa hemos logrado saber lo que no teníamos averiguado, y hemos visto manifiestas sus intenciones respecto á la libertad de cultos, y solazarse con los artículos libre-cultistas de la *Aurora del Yumuri*, y abrir ese portillo en el muro de la unidad religiosa en que felizmente ha vivido siempre España, y cuenta que esta es una de las bases fundamentales que todos los españoles estamos obligados á respetar, así quereinos verle, y á ello le conjuramos, para que de una vez explique y fije el punto capital de nuestra nacionalidad.»

De forma que *La Prensa* se proponia hostigar á *El Siglo* hasta obligarle á que hiciera una profesion de fé, á que la ley no le obligaba ni puede obligarle, puesto que la ley se limita á prohibir los escritos contra la unidad religiosa, contra los derechos y prerogativas del trono y contra las instituciones fundamentales; pero de ninguna manera impone á los escritores la obligacion de consagrar su pluma á la defensa de esos objetos, por muy altos y sagrados que los considere, y mucho menos les impone la obligacion de hacer profesiones de fé por el estilo de las que se exigian en los ominosos tiempos de la Inquisicion.

El Siglo sostuvo con entereza su dignidad, y cuando consiguió que *La Prensa* cediera en sus exigencias, publicó un artículo programando que desde su fundacion era un periódico español, que acataba á S. M. doña Isabel 2.ª como reina constitucional de España, y que profesaba y profesa la religion católica apostólica romana. Así ha quedado por ahora terminada esa singularísima polémica, en la que tambien ha tomado parte el *Diario de la Marina*, en apoyo de *La Prensa*, aunque mas templado en sus ataques; pero para nosotros queda una gran cuestion en pié: nosotros protestamos contra esos medios de coaccion por medio de los cuales se traen al terreno del debate las intenciones de los escritores públicos; nosotros no podemos admitir que de este modo quede sancionada de hecho la peligrosísima doctrina que supone licitas las investigaciones inquisitoriales, y que para ello cualquier periódico tenga derecho á penetrar en el sagrado de las conciencias y de las intenciones, cuando la ley de imprenta no da bastante libertad para la defensa.

Ni aquí, ni en la Habana, se puede exigir mas de los ciudadanos que el respeto y la obediencia á las leyes; y mientras sus actos se ajusten á lo que estas leyes disponen, nadie debe llevar su osadía al punto de compelerle á obrar en un sentido que quizás no esté conforme con sus opiniones. Mas claro: sepa *La Prensa* de la Habana que si allí ó aquí hubiere quien no profesare la religion católica, no considerare convenientes las instituciones fundamentales de la monarquía, ó no juzgará útil que tal ó cual provincia formara parte de la nacionalidad española, siempre que estas opiniones no se manifestaran con actos penados por la ley, nadie tiene el derecho de denunciarlas ni perseguirlas, y nadie tampoco tiene derecho á exigir á un periódico profesiones de fé contrarias á lo que sus redactores piensen ó pueden pensar dentro del fuero interno de su conciencia.

Dicho esto, acerca de la especie de coaccion que se ha empleado en la polémica, debemos hacernos cargo de una grave cuestion que con ella se ha suscitado.

Las opiniones absolutistas y contrarias á la libertad civil que *La Prensa* de la Habana ha sostenido, constituyen actos ostensibles y prohibidos por la ley, tanto en España como en la Habana; porque la libertad civil es un derecho de los españoles de ambos hemisferios, consignado en las leyes de Indias lo mismo que en la Novísima Recopilacion y en la constitucion de la monarquía española. En Cuba, como en España, existen tribunales á quienes está encomendada la proteccion de esa libertad, y si bien es cierto que la legislacion especial de Ultramar reviste á los gobernadores superiores civiles de ciertas facultades para casos extraordinarios, tambien les somete á juicios solemnes de residencia, en los que puede exigírseles la responsabilidad de todos sus actos. Hay mas; la libertad civil ha existido siempre en España para todos los hombres de condicion libre, puesto que siempre han existido leyes protectoras de la seguridad individual que exigian ciertas formalidades para reducir un hombre á prision, que establecian los tribunales competentes para juzgarles y la forma de los procedimientos: y esa libertad civil ha existido legalmente, con mucha mas estension en las provincias americanas, puesto que allí no llegó á establecerse el régimen feudal que aquí en la península tenia privados de libertad civil á todos los siervos de los señores.

Se conoce que los redactores de *La Prensa* no han estudiado como debieran el Código indiano. Por reales cédulas de 1536 y 1566 se declaró libres á los indios, y si posteriormente con la creacion de las encomiendas, con el servicio de mitas y con las disposiciones reglamentarias para reducir las tribus de aquellos aborígenes á pueblos, se vino de hecho á limitar su libertad civil, esta libertad no por eso quedaba derogada, antes por el contrario, aquella legislacion demuestra que el objeto de la ley, su verdadero espíritu, no era de ninguna manera privarles de la libertad sino en cuanto fuera necesario para favorecerles, ampararles y acostumbrarlos á la civilizacion europea. Los mismos vireyes, á pesar de las inmensas facultades y preeminencias de que estaban revestidos, debian respetar el poder judicial no sacando las causas de los tribunales á donde tocaren, y dejar proceder á las audiencias en casos de justicia. No tenían voto en materias de justicia, y por tanto debian dejar al oidor mas antiguo el cuidado de responder y proveer, sin darle á entender su intencion, á fin de que los jueces tuvieran libertad. (Leyes 36 y 37, Título 3.º, Libro 3.º, de la Recopilacion de Indias.) En las materias de justicia debian tener nombrado asesor sin salario, á quien remitian todas las causas de que debian conocer, sin que pudieran reservar otras para sí que las de mero gobierno y no las de jurisdiccion contenciosa. (Ley 33, id. id.)

Las materias árdas debian consultarlas con los acuerdos y las graves con el consejo de Indias, antes de ejecutarlas. No les era lícito dar decretos sobre cosa juzgada, y si desterraban á la Península algunas personas, debian remitir las causas á la vez que los desterrados. Se hallaban sujetos á otras prescripciones que demuestran el profundo respeto que en lo antiguo merecia el poder civil, y entre ellas la de que sus soldados no estaban exentos de la jurisdiccion ordinaria, y la de que debian dejar ejercer á los alcaldes, darles audiencia y buen tratamiento, no soltar sus presos ni leer sus cartas.

Y si así se limitaba en lo antiguo la autoridad de los vireyes, ¿cuánto mas limitada está hoy en que se ha separado el poder judicial del ejecutivo en las provincias ultramarinas?

Ahora bien; y volviendo á la cuestion principal de la polémica, queda demostrado con esta digresion que *La Prensa*, al combatir la libertad civil, ha faltado á la ley abiertamente; y si por esta falta nosotros nos arrogáramos el derecho de pedir contra ella todo el rigor de la ley, ¿qué juicio formaría de nuestra conducta como periodistas y de nuestra manera de obrar como caballeros? Pues precisamente el juicio que los redactores de *La Prensa* formarían de nuestra conducta es el mismo que formará el público imparcial de la suya, respecto á *El Siglo* de la Habana. Y no admitimos la objecion de que por su parte salian á la defensa de las mas altas instituciones, que nadie atacaba, porque la libertad civil es en el orden social y político el primero de todos los derechos de los ciudadanos. Sin libertad civil no hay sociedad posible, y atacar esta libertad por un periódico que se dice español, religioso y monárquico es desprestigiar la nacionalidad española; y si la religion pudiera desprestigiar, desprestigiar la religion

y la monarquía haciéndolas aparecer incompatibles con la civilización. Bien es verdad que cuando se sostiene una doctrina falsa, y se quiere al mismo tiempo ser lógico, la lógica conduce á defender los mayores absurdos. Así ha sucedido con *La Prensa* de la Habana que, arrastrada por su peligrosa premisa, se ha visto forzada á sostener que *el hombre nace con deberes, pero no con derechos*.

No nos detendremos ni un solo segundo á refutar tan ridícula como absurda doctrina, pero el hecho debe servirnos como un testimonio elocuente del estado en que se encuentra la imprenta de la Isla de Cuba, cuando periódicos que sostienen tales aberraciones pasan como representantes oficiosos del gobierno local, y pueden acosar y compeler á los periódicos independientes hasta el punto que lo han hecho con *El Siglo*. Nosotros, que *respetamos las intenciones*, creemos desde luego que *La Prensa*, al obrar así, lo ha hecho guiada del españolismo y del espíritu religioso y monárquico que tanto preconiza; pero creemos también que un periódico que estuviera pagado por agentes secretos del partido que en los Estados Unidos desea apoderarse de la Isla de Cuba no hubiera procedido con mas tino al proponerse, con maquiavélica intención, sublevar las pasiones en aquella isla, haciendo odiosos el nombre español, la religion católica y la monarquía. Es achaque comun de todos los partidos reaccionarios de Europa asociar á su causa la nacionalidad, la religion y las dinastías, convirtiendo tan altísimos intereses en escudos de su ciego fanatismo y de sus inmoderadas ambiciones. Poco importa que al presentarlos de frente contra el movimiento de las ideas modernas las debiliten y quebranten profundamente por la fuerza de los choques que las obligan á resistir: poco importa para ellos que la repetición de esos choques concluya por destruir nacionalidades, dinastías y por producir cisnas sangrientos en el orden religioso, si consiguen conservar el poder por un poco de tiempo, ó bien prolongar la existencia de los abusos que alimenten sus egoístas intereses. Ciegos y frenéticos, para los reaccionarios la ciencia es una herejía; el progreso, una blasfemia; la libertad de los pueblos, una utopía. Ni la historia les enseña ni sus preocupaciones les permiten prever los acontecimientos que están mas próximos á realizarse.

Los partidos reaccionarios de Europa han podido leer en la historia las consecuencias que trajeron para el catolicismo las exigencias de Roma en Inglaterra, en Francia y en Alemania; han podido ver que las matanzas de los hugonotes en Francia y las dragonadas de Luis XIV contra los protestantes, despues de arruinar la industria francesa, trajeron, un siglo despues, la tremenda revolucion de 1789. Tampoco han visto en nuestros dias que la persistencia del Austria, la del rey de las Dos Sicilias y la de otros principes italianos en sostener el absolutismo y esa misma doctrina contra la libertad que defiende *La Prensa* de la Habana, han producido la revolucion de Italia, haciendo perder al Austria todo el Milanesado, y haciendo caer de sus tronos al rey de Nápoles y á los principes soberanos de Toscana, Parma, Módena y Luca. Tampoco han visto que el imperio austriaco se ha visto obligado á renunciar su política absolutista tradicional aceptando francamente el régimen representativo. Tampoco han visto á la Rusia, vencida en Crimea, buscando su regeneracion por medio de grandes reformas sociales como la de manumitir todos los siervos del imperio. De la misma manera que los reaccionarios de Europa, en Cuba los redactores de *La Prensa* no recuerdan ni conocen que los resultados de la política ultramarina que defienden fueron para España la pérdida de sus inmensas provincias del continente americano.

Nada, absolutamente nada les enseña; ni el término de la guerra gigantesca de los Estados-Unidos les acobarda, ni les dice nada la guerra civil de Santo Domingo, ni les advierte de los graves peligros que corre nuestra nacionalidad en América cuando Inglaterra misma tiembla por lo que pueda ocurrir en el Canadá, y trabaja activamente para que se forme una confederacion de sus provincias Norte-americanas que, en virtud de su propio esfuerzo, pueda resistir la política absorbente de los Estados Unidos. Como si la isla de Cuba fuera una potencia de primer orden con 35 ó 40 millones de habitantes y con los elementos correspondientes de riqueza y de organizacion militar terrestre y ma-

ritima para hacer frente á las fuerzas de la poderosa república vecina, parece que se complacen en crear descontentos, en irritar los ánimos y en proporcionar ocasiones para que al abrigo de cualquiera expedicion filibustera, de cualquier choque internacional, producido por el apresamiento mas ó menos legitimo de un barco, ó por la queja mas ó menos fundada de cualquier yanké que se suponga atropellado, sobrevenga una guerra, y tras de ella desgracias sin cuento ni medida y pérdidas irreparables para nuestra nacionalidad y para las islas de Cuba y Puerto-Rico.

¿Han meditado bien los redactores de *La Prensa* las consecuencias que puede traer para España, para la religion, de la que pretenden ser tan defensores, y para la dinastía; han meditado bien, repetimos, las consecuencias que puede traer esa recrudescencia con que tratan de oponer un dique á toda esperanza de mejora en sentido liberal, á todo proyecto de reforma en las instituciones políticas que rigen en nuestras Antillas?

¿Qué significa la Isla de Cuba con solo un millon trescientos mil habitantes, es decir, una exígua poblacion para tan extenso territorio, qué significa repetimos como fuerza resistente contra todo el resto de América?

No significa nada; es un grano de arena en el fondo del mar, y si como fuerza material nada significa, es preciso buscar nuestra defensa en la fuerza moral que dá el derecho; pero no ese derecho que se apoyaba solo en las prerogativas y orden de sucesion de los monarcas, sino el derecho que se funda principalmente en la voluntad de los pueblos, el derecho que se funda en la justicia, en una palabra, el derecho que se funda en la libertad.

Apoyados por el pueblo cubano, teniendo de nuestra parte su amor é identificados sus intereses con los de la metrópoli, nada debemos temer ni de los Estados-Unidos ni de ninguna otra potencia americana; pero para obtener este amor es preciso que nuestra política en Cuba y Puerto-Rico se ponga á la altura del derecho público moderno; es preciso que á semejanza de la Jamaica, del Canadá y de las demás colonias inglesas, nosotros mantengamos la unidad nacional sobre la amplia base de la autonomía provincial: es preciso descargar á la metrópoli de una gran parte de esa inmensa responsabilidad que le impone el bueno ó mal gobierno de nuestras provincias ultramarinas. Solo así consolidaremos la nacionalidad española en ambos hemisferios; solo así consolidaremos los vínculos de raza, de idioma, de costumbre y de religion; solo así nos podremos llamar verdaderos españoles. *La Prensa* y *El Diario de la Marina*, con la mejor intención quizás, pero arrastrados por un celo exagerado y por una ignorancia inconcebible de la fuerza que tiene la idea liberal, al combatirla en Cuba de la manera que lo hacen, son, sin pretenderlo ni conocerlo, los mas temibles adversarios de la nacionalidad española. Por dura que les parezca esta calificación, al tiempo damos por testigo de su exactitud; los acontecimientos se suceden con mas rapidéz de la que nosotros quisiéramos; nuestro gobierno se duerme demasiado en esta gravísima cuestion; los partidarios de las ideas que sostienen ambos periódicos tienen mas fuerza para resistir la reforma de la que conviene á los verdaderos intereses españoles; su política por consiguiente es la que probablemente prevalecerá; pero nosotros protestamos contra ella, y cuando llegue el dia, quizás no lejano, de tocar sus consecuencias, recordaremos á los redactores de *La Prensa* y del *Diario de la Marina* esta solemne protesta, abandonándoles bajo el peso abrumador de la tremenda responsabilidad moral en que habrán incurrido.

FÉLIX DE BONA.

CORREO DE PARIS.

La muerte de Lincoln.—Paris y el carácter de los parisienses.—Invasión de extranjeros.—El futuro palacio para la exposición universal de 1887.—Los teatros de Paris durante el último invierno.—Dramas notables de Theodore Barriere y Ernesto Feydeau.—La Africana de Meyerbeer y su primera representación.—Un drama de M. de Girardin.—Asunto de las próximas crónicas.

Paris, 1.º de Mayo de 1865.

Paris, en medio de sus placeres, se ha visto horriblemente entristecido durante todo un día. Los corazones se han conmovido al saber la fatal noticia llegada de New-York; la indignación ha sido general. La muerte de Mr. Lincoln es todavía el asunto de todas las conversaciones, así en las calles como en los salones. En todas partes se tributa el debido homenaje á ese hombre honrado, á quien no me toca juzgar aquí, pero al cual sus mismos adversarios han reconocido siempre una gran convicción y una lealtad incorruptible. En todas partes se maldice á esos asesinos fanáticos que han querido representar el papel de héroes y que solo merecen el cadalso.

Nada había faltado hasta ahora á la guerra civil de los Estados-Unidos, ni la tétrica poesía de batallas caballerescas, ni el horror de los montones de ruinas; pero en adelante tendrá algo mas que esto, tendrá su leyenda y su mártir. Esperemos por lo menos que la sangre de Lincoln será la última sangre vertida, y que pronto la paz quedará establecida sobre su tumba.

Pero debo desechar cuanto antes esta visión sangrienta que me entristece, para echar mano á mis cascabeles, es decir, á los cascabeles de los placeres parisienses que por vuestro encargo tengo que hacer sonar para solaz de vuestros lectores. Así es el destino, y como ha dicho un poeta amigo mio

..... La joie et la tristesse
Doivent, comme deux sœurs, se coudoyer sans cesse.

¡Paris! ¡cuántos ardientes descos y cuántas curiosidades despierta este solo nombre! Paris! de él habla todo el mundo; muchos lo han visto, pero muy pocos lo conocen; y en efecto, ¿cómo conocerlo á menos de haber vivido en él toda su vida y de haber investigado y observado mucho? El viajero que pasa, el curioso que se detiene, no tienen tiempo de penetrar en sus misterios. Es un océano inmenso lleno de corrientes impetuosas y de arrecifes desconocidos. En Paris todos los mundos se chocan, todas las pasiones se agitan, todas las ideas se combaten. Caos fantástico, de donde se desprende sin embargo una superior armonía!

Hay ciudades tan vastas, y aun mas vastas que Paris. Las hay con monumentos mas grandiosos, con pensadores tan inteligentes, pero no hay ninguna que mas os fascine ni que mas os encante. El parisien tiene cualidades adorables y defectos encantadores, todos muy adecuados para hacernos fácil la vida; y aqui llego ya á las elementos que dan á su naturaleza una originalidad tan poderosa. No hay en él ni sequedad ni desconfianza. Se entrega fácilmente por natural impulso, por vanidad. Abre los brazos á cualquiera, si ese cualquiera le agrada. Hoy se vuelve loco con Garibaldi y mañana con Mlle. Thérèse. No hay en él espíritu de esclusión como en los ingleses, ni circunspección exagerada como en los alemanes. Ama el movimiento, el ruido, las relaciones. Sus amistades son algo banales, es cierto, pero tienen todas las apariencias y proporcionan todos los pequeños goces de las intimidades sinceras. ¿Por qué exigirle mas? Tampoco él es mas exigente con vosotros. Su espíritu variable tiene necesidad de distracciones, tiene horror al silencio, y forzoso es confesar tambien que gusta muy poco de la vida reflexiva y sosegada del hogar. Os encontráis á su paso, en un círculo, en un teatro ó en un sa-

lon. Vuestro tono y vuestro porte le seducen, y al punto os adora hasta el día en que os olvida, á menos que le olvideis primero, por lo cual no os guardará ningún resentimiento. Esta ligereza, á pesar de cuanto puede haber en ella de refinado egoismo y de indiferencia desoladora, es sin embargo uno de sus atractivos. Nunca nos vemos obligados á tomarlo muy en serio, y con él podemos conservar siempre íntegra nuestra libertad de corazón y de espíritu.

Hace largo tiempo que se ha llamado al parisien un *agréable vaurien* (1), y la calificación no es del todo inmerecida. Su carácter tan mezclado es la clave de todo lo que aqui pasa; de los pequeños y grandes usos que en otra parte serian tratados de escandalosos, y que en Paris nos parecen muy naturales. Hace pocos días, el 18 de Abril, Mlle. Antonia Savy, joven de ese *demi-monde* pintado por Alejandro Dumas, hijo, ha dado en su casa una *soirée* régia. Todos los *pequeños diarios* han dado cuenta del baile y publicado los nombres de los invitados entre los cuales figuraban los mas conocidos y aristocráticos. Imaginad por un momento una reunión semejante en cualquiera otra ciudad. Qué escándalo! que rumores! Pues aquí nada de eso. Estoy seguro de que los convidados de Mlle. Antonia eran al otro día los *lions* de los salones mas escogidos, y tened por cierto que si han sido algo vituperados, lo habrán sido sobre todo por envidiosos y pedantes.

Y lo que se observa en Paris no es solamente una fusión general de todas las clases y casi de todos los mundos, sino tambien una fusión maravillosa de todas las ideas. La Alemania es bien grande con sus estudios filosóficos y sus profundas investigaciones en todos los ramos de los conocimientos humanos. Jamás pueblo alguno ha penetrado mas lejos en lo desconocido y en lo infinito, y sin embargo sus trabajos son mal conocidos. Sus libros son indigestos, y solo pueden convenir á los estómagos robustos y bien preparados. Mirad, por el contrario, con qué admirablemente todo y con qué elegante concisión pone el francés al alcance de todas las ideas mas abstractas. Este es un don de la raza. El alemán se ocupa poco del vecino, y se cuida ante todas cosas de la verdad: agota las cuestiones; es concienzudo y paciente. El francés piensa tambien en la verdad, pero jamás se olvida del público; llega con él hasta la coquetería, y para complacerle mejor, no le da sino lo mas esquisito que halla en su espíritu. Por eso es el único que sabe hacer un libro perfecto y propagar eficazmente las ideas.

La revolución de 1789, realizada por cualquier otro pueblo, no hubiera pasado de una revolución local, como en el siglo XVII la revolución de Inglaterra. Operada por el pueblo francés, ha sido un catecismo político puesto al alcance de todos los oprimidos.

Hay en este pueblo admirable mucha vida y mucha fiebre, mucha expansión y vanidad inmensa. De este temperamento, que he querido desde luego poner en relieve, proceden todas sus grandezas, todos sus vicios y todas sus ridiculeces. Sé que mis lectores viven lejos de este Paris de que deberé hablarles en lo adelante todos los meses; y por esto antes de contarles lo que aqui pasa, he querido darles una idea general de los hombres que aqui habitan.

El prefecto del Sena nos decía últimamente en un discurso célebre, que Paris es sobre todo una ciudad de nómades. En este momento es preciso darle la razón. Los *boulevards* rebosan de extranjeros de todas procedencias. El sol escepcional de que gozamos los atrae como á las golondrinas. Cierta es que jamás ha sido tan bello el mes de Abril: hemos saltado bruscamente de un invierno de los mas rigurosos á un estío de los mas ardientes; y en este choque ha desaparecido la primavera. Así es que la exposición de cuadros que hoy mismo se inaugura, y de la cual os daré cuenta el mes siguiente, tendrá este año numerosos visitantes, mientras llega el día de la gran exposición universal de 1867, de la cual habla ya todo el mundo.

(1) Un agradable pilluelo.

Sobre este punto puedo daros como cosa ya casi asegurada que el lugar definitivamente elegido será el Campo de Marte. Las construcciones ocuparán una superficie total de 140,000 metros. La exposicion de Londres de 1862 ocupaba 120,000 metros: la de 1851 solo 72,000. El actual palacio de la industria de Paris, donde tuvo lugar la exposicion de 1855, no tiene mas que 28,000 metros: con sus accesorios y sus pisos superiores, alcanza una capacidad total de 80,000. Es demasiado pequeño, y por tanto se le deja destinado á las pequeñas exposiciones parciales, artisticas é industriales.

No sé á la verdad á donde iremos á parar dentro de diez años. Será preciso consagrar todo un departamento á los edificios en que puedan realizarse cómodamente estas exhibiciones colosales.

Lo que hay de cierto hasta ahora es que la de 1867 costará mucho dinero. El Estado y la ciudad contribuyen por 12 millones de francos, y se hace un llamamiento á los particulares por otros 8 millones. Un nuevo proyecto, cuyos pormenores acaban de publicarse, pudiera sin embargo, con gran alegría de todas las bolsas, modificar estas gruesas cifras.

MM. Horeau y Colibert, arquitectos sostenidos por los empresarios mas ricos y poderosos, proponen levantar por diez millones solamente un palacio muy bello y muy bien distribuido. Cinco galerías paralelas de dimensiones diferentes permitirán clasificar sin pérdida de espacio, los objetos pequeños, grandes y medianos: estas cinco galerías ocuparian los 140,000 metros necesarios, y sin embargo no formarian mas que una sola nave rectangular terminada en semi-círculo. Esta ingeniosa distribucion seria muy favorable para la clasificacion por tamaños y categorías de todos los productos espuestos; reuniendo en un número mayor ó menor de galerías transversales lo que pertenece á una misma nacion, y colocando los objetos análogos en la direccion longitudinal, se obtendria una comparacion tan fácil como pronta de los diversos productos. La comision imperial está examinando el proyecto, y sería necesario que presentase inconvenientes muy graves para que fuese rechazado.

Pero los intereses industriales no absorben todos los espíritus. El teatro y la novela tienen siempre fieles adeptos. Este invierno ha sido fecundo en obras dramáticas. Hace largo tiempo que no habiamos asistido á semejante serie de dramas, de comedias y de óperas. El gusto del público por el teatro se acrecienta cada dia. No hay un salon de buen tono que entre Enero y Abril no haya dado en este invierno su pequeña representacion. Se ha representado en ellos un poco de todo y á veces muy bien, las gracias mas extravagantes y las comedias mas escogidas, Clairville y Alfret de Musset; y era curioso ver á nuestras lindas parisienses del gran mundo luchar á modales desenvueltos y á coqueterías sentimentales con las actrices mas afamadas. Se ha usado en gran manera, pero á puerta cerrada, de la nueva libertad otorgada por el emperador..... la libertad teatral. Por tanto ha sido necesario que los teatros verdaderos hiciesen tambien grandes esfuerzos.

Hemos tenido en el teatro francés á *Maitre Guérin*. De Emile Augier; en el Gimnasio *Les Vieux Garçons*, comedia muy bonita, poco profunda, pero muy encantadora, de un jóven autor ya célebre, de Victorien Sardou; en el teatro de Variedades, la *Belle Helene*, con música de M. Offenbach, parodia mitológica que ha llegado á ciento veinte representaciones y que á pesar de su edad avanzada, y de sus chocarrerías, algo monótonas, resiste gloriosamente á los calores; en el teatro del Palacio Real, las *Jocissimes de L'Amour*, divertida comedia enteramente parisiense, de dos hombres de gran talento, Lambert Thiboust y Theodore Barriere; en el Ambigu las *Dos Dianas*, de Paul Meurice, drama sacado de una novela muy conocida, firmada por Alejandro Dumas y escrita de un extremo á otro por el citado Paul Meurice; y por fin, en el teatro de la ópera cómica el *Capitaine Henriot*, ópera de música algo pesada, pero

que tiene grande éxito: el músico es Gevaert, un belga; el autor del libreto, que es bonito, es tambien Victorien Sardou. Paso por alto otras piezas representadas este invierno. Algunos de mis lectores pueden haber oido hablar de ellas; en todo caso no valen la pena de que en ellas nos detengamos.

No quiero hablaros sino de las mas recientes, de las que acaban de nacer. Y empiezo por los *Hijos de la loba*, gran drama histórico de Theodore Barriere y de Victor Sejour. Es una obra de mérito que ha obtenido desde el primer dia grande éxito. La escena pasa en Inglaterra en tiempo de la guerra de las Dos Rosas, en medio de las matanzas de los York y los Lancaster. La Loba es Margarita de Anjou, mujer de Enrique VI de Lancaster; sus hijos son Eduardo y un jóven llamado Enrique que habia adoptado. Estos son perseguidos por el rey Eduardo IV de la casa de York, que por fin logra darles muerte. El interés del drama está en la lucha de Margarita con Eduardo IV. En el cuarto acto hay una escena muy interesante, sin duda de las mas bellas que puedan verse en el teatro. Un favorito de Eduardo se introduce por la noche en un ruin cuarto de posada en que duermen ocultos los dos jóvenes. Venia con intencion de asesinar al jóven príncipe. Pero sorprende en las sombras la conversacion de una doncella de Margarita, y llega á saber que uno de los dos niños es su propio hijo, un hijo suyo que creia perdido. Su corazon de padre se despierta: palidece y tiembla. Su rey le ha encargado que asesine, pero no sabe á quién herir, y teme engañarse. Por fin, acosado por la duda, devorado de angustias, porque la hora se aproxima, avergonzado de si mismo, se lanza en medio del aposento y esclama con voz de trueno: «Levantáos, Monseñores, que hay aqui un asesino!» La escena es de grande efecto, es digna de Shakspeare.

Hace ocho dias que se está representando en el teatro del Vaudeville una comedia de M. Ernest Feydeau, autor de novelas muy leídas, y hoy director de un diario político, *La Epoca*. Esta comedia se titula *M. de San Bertrand*. No está ligada á ningun hecho histórico, lo cual me agrada, porque á pesar de los elogios que acabo de prodigar al drama de MM. Barriere y Sejour, gusto poco de las exhumaciones históricas en el teatro. Creo que vale mas ser de nuestro tiempo. M. Feydeau parece ser de esta opinion, porque pinta de una manera muy cruda costumbres muy modernas, mas por extremo escepcionales. Este M. de San Bertrand es uno de esos individuos equivocados que suelen hallarse en todas las grandes ciudades, pero que se encuentran aun con mayor frecuencia en el mundo parisiense, uno de esos agradables aventureros de modales esquisitos, cuyo origen nadie conoce, pero á quien todo el mundo recibe, porque tiene buen porte y vive en grande, aunque se ignoran sus recursos. Pero es el caso que vive en la infamia, que explota de todas maneras á las mujeres de que es amante, y que luego explota hasta la muerte á la mujer con quien se casa. Hay mucha observacion en la comedia de M. Feydeau, y al lado de San Bertrand, que causa horror, ha pintado felizmente la figura muy simpática de Barberina, su mujer. Pero á pesar de todo su pieza tiene cierto olor á malos lugares que le impedirá probablemente ocupar por mucho tiempo la escena. Desde la primera representacion produjo ya ciertos murmullos.

Nuestros autores dramáticos caen hace algun tiempo en el error de buscar con demasiada insistencia las escepciones: corren en pos de situaciones inesploradas y de caracteres imposibles. Creen encontrar así la originalidad, y se engañan. El público, convengo en ello, está, sobre todo aquí, muy *blasé*, como por acá se dice. ¿Pero no se embota todavia mas su gusto ofreciéndole siempre mostaza y pimienta?

No os hablo del *Macbeth* de Verdi que aun no he podido ver, y paso á la representacion de la *Africana*, que ha sido el gran acontecimiento artistico de estos últimos dias.

Jamás se ha hablado de una obra notable con tanta an-

ticipacion. Cuando murió Meyerbeer hacia ya mas de quince años que guardaba en cartera esa partitura, para cuya representacion nunca habia encontrado los intérpretes que deseaba. Por fin, á última hora, en 1863, sintiéndose abrumado por la edad y el trabajo, tomó una gran resolucion. Vino á Paris y anunció en alta voz la aparicion de su obra. Todo el mundo se conmovió. Los mas sorprendidos fueron los que hasta entonces hablaban de los destinos de la *Africana* como de una leyenda, es decir, sin creer en ella. Comenzaron los estudios preliminares, y todo marchaba muy bien, cuando de repente murió el ilustre maestro. La *Africana* decididamente tenia poca suerte; pero con todo no fué abandonada. Meyerbeer encargaba en su testamento á M. Fétis, el digno director del conservatorio de Bruselas, el cuidado de dirigir los estudios y los ensayos de su obra. Por tanto se continuaron los trabajos. Los cantores trabajaron con celo y la administracion de la ópera cooperó con todos sus cuidados y con mucho dinero.

La representacion ha tenido lugar en medio de una inmensa concurrencia de notabilidades literarias y oficiales. El Emperador asistió con la Emperatriz, y espresamente con este objeto habia retardado su viaje á Argel. El salon del teatro reboaba literalmente de flores y diamantes. Era una verdadera fiesta, y su éxito ha sido grande.

El argumento del libreto es sin embargo muy débil. Scribe no ha estado feliz en esta ocasion. Vasco de Gama es el héroe de la pieza. Es amado por Inés, hija de D. Diego; pero hacia dos años que se hallaba ausente. El navegante Bernal Diaz lo habia llevado consigo á un viaje de exploraciones, y se les cree perdidos para siempre. El primer acto es una deliberacion presidida por el gran inquisidor. Vasco de Gama aparece de repente en el consejo, sin ser esperado, con su vestido de marinero, y confirma la muerte de Bernal Diaz. Pero tiene fé en el éxito de la empresa, y trae consigo planos y datos preciosos. Pretende partir de nuevo y se empeña en doblar el Cabo de las Tempestades. Mas para esto necesita dinero. El inquisidor se lo niega; Vasco de Gama se indigna y es conducido á prision.

El acto segundo nos lo presenta en su calabozo, dormido cerca de una esclava, la africana Selika, que habia traído de su viaje con otro esclavo, Nelusko. Este que le odia, quiere matarle; Selika, su reina, se lo impide porque ama á Vasco y se cree amada por él. Pero en esto llega Inés. Para salvar la vida á Vasco ha consentido en casarse con D. Pedro, señor muy poderoso que ha robado los planos y los proyectos del prisionero y se dispone á partir. Selika é Inés están celosas la una de la otra. Vasco, para calmar á Inés, á quien adora, le regala sus dos esclavos. Entonces es cuando llega á saber toda su desgracia. Su novia y sus proyectos de gloria le habian sido arrebatados.

El acto tercero pasa en alta mar. Aparece el buque de D. Pedro, conducido por Nelusko, que ha ganado toda la confianza del jóven caballero y se prepara á cohar á pique el buque. Los marineros dirigen sus oraciones al cielo. Inés y Selika se hallan sumidas en el dolor cuando de repente aborda al buque una barca desprendida de una carabela que se percibe en el horizonte. Vasco de Gama se lanza sobre el puente y advierte á D. Pedro que va por mal camino. Este le trata de impostor, lo hace encadenar y ordena que se le fusile. En este instante se oye un espantoso crugido: Nelusko ha consumado su obra. El buque se ha estrellado en las rocas y bien pronto numerosos salvajes se precipitan sobre los naufragos; pero se detienen á una señal de Selika reconociendo á su reina.

El cuarto acto nos presenta á Selika en todo el esplendor de su corte. Todos los viajeros europeos han sido muertos, y solo Vasco sobrevive. Pero piden su cabeza, y Nelusko escita contra él á la multitud. La africana toma una gran resolucion: se casa con Vasco, quien olvida por un momento á Inés, y se deja arrastrar fascinado por todos los esplendores de aquella tierra nueva, y enervado

por todos los deleites que le prodiga Selika, le jura por fin un amor eterno.

Pero esta fiebre se calma, y en el quinto acto la jóven africana que ve á su bello esposo de Europa pensando constantemente en Inés, le concede entera libertad y se resuelve á morir. Se va pálida y triste á acostarse á la sombra de un *Manzanillo*, y espera allí la muerte lenta que produce su fatal influjo.

Tal es en pocas palabras el argumento del libreto que ha inspirado á Meyerbeer una música maravillosa. No puedo daros un análisis detallado de esta colosal partitura. Para eso necesitaría haberla oído muchas veces. El viajero que ha atravesado los bosques vírgenes de las Indias, puede acaso decir exactamente todo lo que ha visto en el fondo de las selvas inmensas, todo lo que ha escuchado en los rumores gigantescos de los árboles azotados por el viento? Mis sensaciones están todavía confusas, y así os diré solamente cuáles son los principales pasajes admirados y aclamados por el público.

Hay en el primer acto una notable romanza de Inés, en que canta su amor por Vasco de Gama ausente; y el final de la escena del Consejo recuerda la conjuracion de los hugonotes: el tema dominante, que es un canto de bajo, ha sido cubierto por aclamaciones. El acto segundo es el menos rico, pero la cancion que entona Selika junto á Vasco dormido es una joya. El acto tercero tiene un bonito coro de mujeres, y luego una oracion de los marineros, coreada, que es una de las maravillas de la partitura, y una balada cantada por Nelusko.—El cuarto acto es sublime desde el principio hasta el fin: todas sus partes son admirables, sobre todo el duo amoroso de Vasco de Gama y de Selika, que es una de las mas bellas inspiraciones de Meyerbeer.—El quinto acto está á la altura del cuarto. Una frase soberbia que resuena al unison en todos los instrumentos de cuerda ha hecho saltar al auditorio entero, que pidió su repeticion con grandes gritos.

La *Africana*, como los *Hugonotes* y *Roberto el Diabolo*, dará la vuelta á todo el mundo. Al fin de la representacion, el busto coronado de Meyerbeer apareció en la escena iluminado por la luz eléctrica y rodeado por todos sus fieles intérpretes. Homenaje justamente debido al inspirado maestro, al poderoso rival de Rossini y de Mozart.

La ejecucion fué excelente. Mad. Marie Sax ha creado con gran talento el papel tan difícil de que Meyerbeer la habia juzgado digna. Naudin, á quien habeis oído en Madrid, ha hecho un soberbio Vasco de Gama, y Faure ha prestado al papel de Nelusko su magnífica voz y su genio de artista.

Dispensadme que me haya estendido tanto sobre las obras dramáticas representadas en este invierno en Paris. He querido dar á vuestros lectores una idea general del movimiento teatral en estos últimos tiempos. Este movimiento es muy poderoso y nos promete, en un porvenir que creo inmediato, obras inspiradas en un espíritu nuevo. Las viejas fórmulas desaparecen. Nos desembarazamos cada dia mas de las convenciones inútiles y buscamos con mayor ahínco la verdad y la naturalidad. Los sentimientos exagerados, las pasiones declamatorias y falsas no agradan ya tanto á la multitud. Los jefes de esta revolucion dramática han sido Alejandro Dumas, hijo, y Teodoro Barriere. Queda mucho que hacer, pero tambien se trabaja mucho.

Permitidme que para terminar os anuncie una obra nueva. Acaba de ser representada ayer en el teatro francés, y es de un hombre eminente, extraño hasta ahora al drama. Tiene por título *El suplicio de una mujer*. El autor es M. Emile de Girardin, el célebre periodista. La pieza es muy notable: su éxito ha sido muy vivo y muy franco. Se dice en voz baja, es cierto que M. de Girardin se ha hecho ayudar por Alejandro Dumas, hijo; pero qué no dicen las malas lenguas!

Sin embargo pudiera hacérmelo creer la circunstancia

de que á última hora M. Girardin se ha negado á entregar su nombre al público. Ahora bien; como la modestia no es su fuerte, es preciso atribuir á semejante determinacion un motivo muy respetable. Se dice que M. Girardin no ha querido gozar solo del éxito de la pieza. Alejandro Dumas ha rivalizado con él en generosidad; y finalmente, para cortar toda dificultad, M. de Girardin ha preferido sacrificarse completamente. Esto ha sido otra comedia, dentro de la comedia, comedia generosa si se quiere, pero completamente inútil, porque á estas horas todo el mundo sabe á qué atenerse. El asunto del drama es muy sencillo, pero el autor ha observado de una manera admirable. Es la historia de los sufrimientos morales de una mujer colocada entre su marido, á quien respeta y estima, y su amante, á quien se había ligado siete años antes, y á quien no ama ya en la actualidad. Este amante es un hombre implacable y violento, de quien no puede desprenderse. Habían tenido una hija de sus adúlteros amores. M. Dumont, el marido, adora á la niña. Mad. Dumont, abrumada de disgustos, acosada de remordimientos, le confiesa todo á su marido, y este por toda venganza devuelve su dote á su mujer, lanza su vergüenza sobre el rostro del amante y conserva la niña á su lado. «La guardo bajo mi amparo, dice á los dos culpables, porque de nosotros tres soy yo el único que puede hacer de ella una mujer honrada.»

Pero mi análisis, demasiado breve y seco, no puede daros idea exacta de las escenas poderosas y enternecedoras que abundan en los tres actos de la pieza. Todas son de una medida perfecta y de un grande efecto.

En mi próxima carta os daré cuenta de la esposicion de cuadros, procurando sobre todo poner en relieve el talento de los artistas españoles y americanos que son bastante numerosos en Paris, y á quienes los periódicos franceses no prestan toda la atencion que se les debe.

Luego os hablaré tambien de los libros nuevos publicados en estos últimos tiempos. Así tendréis una idea casi completa del movimiento de los espíritus en todas las esferas intelectuales, y en lo adelante se reducirá mi tarea á teneros al corriente de las novedades cotidianas.

SEVERIANO DE HEREDIA.

COMUNICADO.

Se nos ha remitido el siguiente comunicado de que hablamos en nuestro número anterior y que publicamos con gusto, pues somos completamente imparciales en la cuestion de que trata.

EL CUERPO DE INGENIEROS MILITARES EN ULTRAMAR.

Hace pocos dias he leído, en el número 7 de la REVISTA HISPANO-AMERICANA, un artículo comunicado, con el título de *La Direccion de Obras públicas en Puerto-Rico*, al cual, aunque sea algo tarde, me creo obligado á contestar, no respecto á todos los puntos de que trata, pues no tengo autorizacion ni datos para ello, sino solo en lo que se refiere á los ingenieros militares en el servicio de Obras públicas en Puerto-Rico.

Muéveme á ello, á pesar de no ser escritor, el haber desempeñado dicho servicio, por tener la honra de pertenecer al cuerpo de ingenieros y el ser además hijo de Puerto-Rico, amante de mi país, como el que mas, é interesado en todo lo que le concierne. No lo hubiera hecho sin embargo, si el articulista anónimo, al esponer sus quejas ó los hechos que lamenta, hubiera obrado imparcialmente y tenido en cuenta las causas y circunstancias que modifican siempre las cosas y las cuestiones, y hacen que estas no sean en la práctica lo que segun la teoría debieran ser; ni tampoco si

desembozadamente hubiera atacado á determinadas personas; pero no lo hace así el articulista, sino que ataca á la totalidad del cuerpo de ingenieros militares, con acritud y encarnizamiento, manifestando por esto mismo un resentimiento personal que, bajo el velo del anónimo, no repara en medios para desahogarse, y olvida que *las injurias son las razones del que no tiene razon*.

Al cuerpo de ingenieros es pues á quien voy á tratar de vindicar; á la corporacion en general, no á uno ó mas individuos en particular. En la Peninsula, y en la Europa toda, no lo necesita, porque su reputacion es conocida; pero en las provincias de Ultramar podrá tal vez interpretarse el silencio por confesion vergonzosa.

Refiere el articulista que el personal facultativo de la direccion de Obras públicas no pudo formarse sin echar mano de los ingenieros militares, y envolviendo ya á estos en su ataque á aquella institucion, les dirige como principales cargos, los siguientes: que son insuficientes para las obras de caminos y puentes, por faltarles aptitud, estudios y práctica; que por esto se han visto obras arruinadas antes de terminarse; que dichos ingenieros han estado mucho tiempo empleados, á la vez, en trabajos militares y en obras públicas, teniendo en estas gerarquía diversa á la de sus empleos; que por la aglomeracion de trabajos pidieron y obtuvieron el ser eximidos de responsabilidad respecto de las obras civiles; que los empleados subalternos americanos llevan hoy todo el peso del trabajo, etc.

Tratemos en particular de cada uno de estos cargos.

En 1857 se creó la direccion de Obras públicas de Puerto-Rico en vista de los excelentes frutos que producía ya dicha institucion en la Isla de Cuba, aunque establecida solo tres años antes. En una y otra direccion se emplearon desde luego como facultativos á los ingenieros militares, no echando mano de ellos á falta de otros mejores, como indica el articulista, sino por estarles encomendadas las obras civiles en las provincias de Ultramar, y repetida la conveniencia de esta práctica en diferentes Reales órdenes (y especialmente en la de Octubre de 1856), fundadas en razones de gran peso, entre las cuales se cuenta el menor gasto que al Estado y á los pueblos originan dichos ingenieros, comparados con otros que pudieran sustituirlos, atendiendo al precedente de los sueldos, triples de sus empleos, con que han pasado á Ultramar los ingenieros de montes y minas y sus subalternos.

A los mismos ingenieros militares empleaba la antigua junta directiva de caminos de Puerto-Rico, que entendia en los trabajos de carreteras, antes de crearse la direccion de Obras públicas, y muy lejos de tener queja del cuerpo en general, la citada junta dió repetidas pruebas de satisfaccion, á muchos de sus individuos, y muy especialmente por su inteligencia y desinterés al actual director de Obras públicas, quien, sea dicho de paso, no pertenecía al cuerpo de ingenieros cuando fué nombrado para aquel cargo, y en cuyos actos, por lo tanto, nada podía influir, ni ha influido, su antigua gerarquía militar.

Niega el articulista la idoneidad del referido cuerpo para las obras de caminos y puentes; pero los hechos demuestran todo lo contrario.

El cuerpo de ingenieros militares, desde que existe, hasta hace unos 45 años, tuvo á su cargo en toda la monarquía, no solo las obras de fortificacion y edificios de guerra, sino tambien la mayor parte de las civiles costeadas por el Estado, y algunas especiales de arquitectura. Individuos de dicho cuerpo fueron los que llenaron de monumentos notables la Peninsula y las Américas, en todo lo que permitian las escasas sumas que proporcionalmente se dedicaban á obras materiales en el antiguo régimen.

Solo citaré, por recordarlas en este momento, los muelles, dársena y diques de Cartagena y Ferrol, las notables carreteras de Galicia y Santander, la de Andalucía por Despeñaperros, la de Valencia por las Cabrillas, parte de

los canales de Castilla y Urgel, las Aduanas de Barcelona y Cádiz, la Catedral de Santa Marta (Nueva Granada), los muelles, dársenas y carenero de Cartagena de Indias, y en esta corte el Hospital general, la puerta de Alcalá, la Aduana (hoy Ministerio de Hacienda) y el hermosísimo paseo del Prado, obras todas que son para llenar de orgullo á una corporación.

Dicho cuerpo es el decano de todos los otros muchos institutos de ingenieros que cuenta hoy la nación, y ha contribuido poderosamente á la formación de todos ellos, ya con individuos suyos, ya dándoles ejemplo con sus prácticas, sus estudios académicos, y aun proporcionalmente obras dadas á luz por sus oficiales.

El único *Manual* de construcciones, escrito en nuestra lengua, y mas completo que todos los *Manuales* franceses, es obra de un ingeniero militar. El primer periódico científico publicado por los cuerpos de ingenieros españoles ha sido el *Memorial de Ingenieros*, brillantemente conocido en el extranjero, y que siempre sostiene su reputación científica.

Creado el cuerpo de ingenieros de caminos y canales, pasaron á él, en la Península, las obras de su especialidad, y como prueba de la inteligencia en ellas de los ingenieros militares, bastará decir que muchos de estos que en 1823 recibieron la licencia indefinida, fueron admitidos sin examen en el cuerpo de caminos y canales, proporcionándole no pocas glorias. Los nombres de Otero, Hernandez, Cortijo, Robles y otros se recordarán siempre como un lazo de compañerismo entre ambas corporaciones.

No se redujeron por esto los estudios en la academia de ingenieros del ejército; por el contrario, se aumentaron considerablemente y aumentan cada día, conforme lo requieren los progresos de las ciencias; siendo el cargo que suele dirigirse á dicho centro de instrucción, por los que le conocen, no el que le dirige el articulista, sino por el contrario, el de que se enseñan en él demasiadas materias y se exigen con una rigidez excesiva y desproporcionada para la escasa retribución que relativamente se concede á los esfuerzos de los alumnos y á los sacrificios de las familias; cargo que, aunque mas fundado que el del articulista, ha sido desoido afortunadamente, porque no cabe exceso en el saber, y porque siendo la ejecución de las plazas fuertes (cargo principal del cuerpo) el problema mas difícil y mas general que pueda encomendarse á un ingeniero, los del ejército deben indispensablemente entender en todos los vastos ramos de la construcción y sus auxiliares para llevar á cabo su cometido, y para figurar dignamente en las diversas comisiones mixtas con otros cuerpos nacionales y extranjeros. El que crea que á un ingeniero militar en el día le basta con saber fortificación y arquitectura, desconoce las variadas obras de construcción que exige una plaza de guerra (y San Juan de Puerto-Rico es buen ejemplo de ellas), ó supondrá que el ingeniero encargado de levantar una de aquellas tendría que pedir agenos auxilios para ejecutar un camino entre dos baluartes, un ferro-carril (como el que ciñe las modernas fortificaciones de Amberes) entre dos fuertes, un puente, ó un castillo destacado en el mar: idea ridícula que equivaldría á pretender que el ingeniero de caminos había de valerse de un arquitecto para construir las casillas de peones camineros ó las estaciones de una vía férrea, y que ha sido victoriosamente combatida en la *Revista de Obras públicas* (1), probándose que cada una de las corporaciones constructoras debe bastarse á sí misma, y reunir, como hoy sucede, estudios y elementos suficientes para ejecutar todos sus trabajos, por lejana que parezca la aplicación de algunos.

Como pruebas prácticas y evidentes de la aptitud y estudios actuales de los ingenieros militares, citaremos el haber estado y estar muchos de ellos empleados con gran aceptación por las empresas de ferro-carriles, el haberse

construido por el cuerpo en la Isla de Cuba, entre otras obras, los numerosos faros que iluminan sus costas, toda su red telegráfica, el magnífico puente de sillería de Lugo, el muelle de San Francisco, el paseo de Isabel II y la cárcel, el acueducto para llevar á esta ciudad las aguas de Vento, el Mercado y el teatro de Santiago; en Filipinas las hermosas obras de la plaza de Cavite y los cuarteles y palacio de Manila; en la madre patria, las de la Mola de Mahon, el ensanche del dique de la Carraca, las casamatas y obras en el mar de Cádiz y el hospital de la Coruña; y en la misma provincia de Puerto-Rico, los muelles de la capital, la consolidación de la ciénega de la Pantilla, la gran Oleaca de San Francisco, el grandioso cuartel de Ballajá, el mercado de Ponce y la carretera de la capital á Caguas, construida por un solo ingeniero sin auxilio de subalterno alguno. Los proyectos de varias de estas obras (que cito sin elegirlos por ser las que antes he recordado en la prisca con que escribo estas líneas) han sido aprobados por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y algunos merecido extraordinario aplauso de esta ilustrada reunión de hombres científicos.

Respecto á la falta de práctica con que se nos arguye, solo manifestaré: que esta se adquiere por la experiencia de dirigir obras, y que todos los ingenieros, sea cualquiera su denominación y la escuela de que procedan, tienen que hacer su aprendizaje y adquirir práctica, á costa de sus sinsabores las mas veces, no siendo por lo tanto peculiar de los ingenieros militares el carecer de práctica cuando empiezan á construir. De ninguna escuela, por científica y acreditada que sea, se sale con práctica ni profundidad de conocimientos: ambas se adquieren construyendo mucho, y estudiando sin cesar las obras especiales de cada ramo de tan vasta ciencia; y si á Puerto-Rico han ido ingenieros jóvenes, y por lo tanto solo teóricos, también ha habido allá jefes de gran instrucción y experiencia, como sucedería con cualquier otro cuerpo que sustituyese al de ingenieros del ejército en Ultramar.

Cierto que en Puerto-Rico las crecidas torrentuosas de algunos rios han arrastrado dos puentes y causado averías en algunos otros; pero ninguna obra, de las que han dirigido por sí mismos los ingenieros, se ha arruinado por mala construcción; y para probar que no solo en Puerto-Rico han experimentado percances las obras por casos de fuerza mayor y aun por otras causas, citaremos algunos ejemplos nacionales y extranjeros.

Todos recuerdan las catástrofes ocurridas en España en 1836, 1861 y 1864, y en Francia en 1856, y en Italia en varios años por los desbordamientos de los rios. Numerosos fueron los puentes arrastrados, los terraplenes perforados y los kilómetros enteros de carreteras y de ferro-carriles inutilizados, burlando las previsiones de los ingenieros. Pero sin recurrir á acontecimientos tan generales, sabida es la caída del puente colgante de los Inválidos de París en 1829, mientras se verificaba su prueba ante el rey y toda la corte: sin embargo su constructor Navier era miembro del Instituto y uno de los ingenieros de reputación mas eminente.

En España citaremos, aunque á la ligera y con sentimiento, las filtraciones de la presa del Ponton de la Oliva en el Canal de Isabel 2.ª, la desgracia del puente sobre el Gállego en Zaragoza, la caída de la torre del faro en Ceuta y el derrumbamiento reciente de un gran trozo de los muelles de Sevilla.

En Inglaterra, los muelles de Southampton se derrumbaron por dos veces, y en la última, en 1854, arrastraron consigo los diques que detrás tenían. En el puerto de Plymouth, una enorme andamiada, que tardó en construirse nueve meses, para la ejecución de cierta obra detrás del rompe-olas, se la llevó el viento en Agosto de 1862, no siendo el temporal fuerte y estando en el trabajo ordinario los operarios, que tuvieron que salvarse á nado. En Portsmouth, al concluirse el revestimiento de la escarpa del

(1) Tomo de 1864.

fuerte Elston, sobrevinieron fuertes lluvias y resbaló aquel sobre sus cimientos, teniendo que salir precipitadamente los obreros para no ser sepultados en las ruinas. En los fuertes Sharnmeade y Coalhons-Poiret, las bóvedas de las casamatas no pudieron resistir su propio peso y antes de concluir de sobrecargarlas se arruinaron. El techo de la sala de ejercicios del campamento de Aldershot lo arrancó el viento en 1861.

En Rusia, el puente de Pokroff fué arrastrado por el río Kliasma en la crecida ordinaria de 1861, y en la del siguiente el río Neril destruyó el puente de la carretera de Vladineir á Nijni-Norgorod y el del ferro-carril en construcción.

Por último, en los Estados-Unidos de Norte-América fueron tantos los accidentes en los ferro-carriles, que el gobierno nombró una comisión para que investigase sus causas y propusiese remedio; cuya comisión, en el informe que dió en 1854, reconoció por una de las principales causas de accidentes la mala construcción de las vías y de sus obras.

Estos hechos, recordados entre otros muchos, demuestran que en todas partes hay accidentes en las obras, y que los ingenieros que no los tienen son únicamente los que no construyen.

No es pues motivo fundado el que alega el articulista para que no continúe el Cuerpo de Ingenieros Militares teniendo á su cargo las obras civiles en Ultramar, y por mi experiencia de nueve años en las cosas y en los trabajos de Puerto-Rico, tengo además la convicción profunda de que, si nos sustituyesen en ellos otros ingenieros, de cualquiera clase ó cuerpo que fuesen, harían lo mismo que nosotros, todo lo mas, si no podían disponer de mas recursos personales y materiales, y sobre todo si no lograban una modificación radical respecto de estos últimos.

Si hubiesen podido realizarse las ideas de la mayoría de los ingenieros que por largos años hemos trabajado en Puerto-Rico, de aplicar á aquella provincia los empréstitos para vías de comunicación, que tan buenos resultados han producido en muchas de la Península, la Isla tendría muy en breve concluidas sus principales carreteras, y otra sería su prosperidad.

Pasemos á otro cargo del articulista. Solo uno de los ingenieros militares ha llenado funciones que pudieran considerarse superiores á las que ejercían sus compañeros de mayor graduación militar (el teniente coronel de que habla ha dependido siempre del director, sin otro intermedio), y este ha sido el jefe de la sección facultativa de la Dirección, que tenía que estudiar, y censurar tal vez, los proyectos de otros que eran sus jefes, para someterlos con su nota á la aprobación del Director; pero prescindiendo de que el servicio de que se trataba en nada se rozaba con el militar, el Director era en definitiva quien decidía y firmaba la resolución, y esto mismo sucede en todas las Direcciones y Ministerios, en donde un inferior propone, como jefe de negociado ó sección, una censura á un superior, que el Director ó Ministro confirma ó rechaza.

Tan solo una respuesta puedo dar á lo de haber pedido y obtenido los ingenieros que se les eximiese de responsabilidad respecto de las obras civiles que dirigían, por tener que atender á las militares, y es que este aserto es completamente falso; la réplica es dura, pero es la dureza de la verdad.

Respecto á los jóvenes que ocupan los empleos subalternos de obras públicas, hay que saber: que son Agrimensores titulados en la Isla (1), á quienes han protegido y adelantado los ingenieros militares, haciéndoles ensanchar sus conocimientos y su práctica, y dándoles una posi-

ción oficial y un sueldo á que nunca hubieran aspirado como Agrimensores. Si no pueden hacerlos ingenieros, y si no puede el gobierno hacer que sustituyan á los militares, que parece ser el objeto del articulista, es porque, aunque de excelentes cualidades (que me complazco en reconocer á casi todos), carecen del conjunto de conocimientos indispensables para la generalidad de atribuciones de un ingeniero, y del título que los acredite según las leyes; título que, bien sea dado por el gobierno, ó por un establecimiento ó asociación, es indispensable en todos los países para garantía del público y responsabilidad del que lo obtiene; que pone una valla al empirismo, y cuya falta de aprecio en determinados países ha dado origen á desastres ruinosos, no por casos de fuerza mayor, sino por falta de conocimientos para dirigir las obras. Respecto de la facilidad con que indica el articulista que puede obtenerse dicho título entre nosotros, yo aseguro que no he oído hablar así mas que á los alumnos despedidos de las Academias ó Escuelas especiales por desaplicación ó insuficiencia, que desahogan su despecho con tan pueril venganza; y de tal será clasificado el aserto del articulista por todos los que conozcan estos establecimientos y la independencia de sus profesores.

Si otros ingenieros que los militares estuviesen encargados de las obras públicas de Puerto-Rico, hubieran llevado su cuerpo subalterno ya organizado, y los jóvenes de que se trata continuarían de simples Agrimensores y podrían quejarse con razón.

En cuanto á los trabajos que dichos subalternos desempeñan, son los que corresponden á su clase, y, como en todas las carreras y profesiones, de mas trabajo material que los de los jefes, que tienen ocupaciones mas delicadas y sobre todo la responsabilidad. Si por calificarse de mas duro el trabajo de campo se reclamara mayor retribución, los quejosos deberían ser, no los subalternos, sino los sobrestantes, y sobre todo los peones.

Todos los que han intervenido en los expedientes instruidos para crear centros de instrucción en Puerto-Rico, conocen las opiniones y dictámenes de los Ingenieros Militares, como corporación y como particulares, favorables siempre al aumento de la instrucción, y sobre todo al de los conocimientos físico-matemáticos, que están muy lejos de querer monopolizar. Muchos de ellos, y muy especialmente el coronel Oñativia, han contribuido gratuitamente á la difusión del saber dando lecciones de matemáticas.

He contestado con la verdad y sin encono á todo lo que dice el articulista respecto al Cuerpo de Ingenieros Militares, desviándome de intento de los demás puntos de su escrito. Confío en que las personas sensatas y de recto juicio, que afortunadamente tanto abundan en mi país, harán á dicho Cuerpo la justicia á que es acreedor.—Madrid 20 de Abril de 1865.

MARIANO BOSCH Y ARROYO.

CORRESPONDENCIA

DE LA REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Santiago de Cuba 2 de Marzo de 1863.

Sr. D. Director de la REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Dispuesto á enviar á V. algunos artículos análogos á la naturaleza de la publicación á cuyo frente se halla V. en esa, así por ceder á la invitación de varios amigos, como tambien al deseo de contribuir, en cuanto mis escasas fuerzas me lo permitan, al servicio de la sagrada causa que en ella se defiende, doy comienzo á mi tarea felicitando á V. cumplidamente y con toda efusión del sentimiento patriótico á nombre mio y de mis ilustrados

(1) Dos tienen título de director de caminos vecinales y otro de ingeniero de los Estados-Unidos, pero sin mas práctica que la adquirida en Puerto-Rico y habiendo aceptado con agradecimiento las plazas que sirven.

compatriotas por la aparición de la Revista, y por la satisfactoria acogida que, como no podía menos de suceder, ha encontrado en esta ciudad. Ese interesante periódico, tan hábilmente dirigido, responde á nuestras necesidades, á lo que nuestros intereses reclaman y llena el anhelo general de tener en la capital de la monarquía un órgano especial y seguro por donde puedan llegar á los oídos de nuestros hermanos de allende el Atlántico el eco de nuestros deseos, de nuestras aspiraciones, de nuestros clamores por un orden de cosas diverso del ya insostenible en que nos vemos. Tenemos, pues, una publicación que aboga brillantemente por nosotros, que pinta con verdaderos colores nuestra situación, que se ocupa de una manera concreta y principal y no del modo secundario y accesorio como hasta ahora ha venido haciéndolo una parte de la prensa periódica peninsular, á la cual sin embargo agradecemos sus generosos esfuerzos en obsequio nuestro.

Natural y lógico era que la REVISTA HISPANO-AMERICANA, periódico en que todos los buenos tenemos hoy fija la vista y cifradas nuestras esperanzas, fuese saludada á su aparición, como lo ha sido, cordial y entusiastamente de un extremo á otro de la isla, y que Santiago de Cuba, que siente también el influjo del siglo, que ama vivamente al progreso, tomase una parte muy principal en esa espontánea y merecida salutación. Nuestro júbilo, Sr. Director, ha subido de punto, ha sido inmenso, al traernos el último correo la grata noticia de que en adelante la REVISTA será quincenal por exigirlo así circunstancias imperiosas, y la no menos agradable nueva de haberse asociado á V. en la dirección y propiedad del periódico el Sr. D. Félix de Bona, muy conocido en este país por sus escritos, y objeto de grandes simpatías por los sentimientos de justicia en que abunda respecto de nosotros, demostrados en su incansable perseverancia en la demanda y defensa de la reforma en la política ultramarina. El patriotismo cubano confía en que tan dignos campeones sabrán sostener y levantar muy alto la bandera que resuelta y valerosamente han enarbolado.

El 21 del pasado llegó á la Habana el vapor-correo de la Península, y esperamos tener dentro de poco en nuestras manos el número de la Revista correspondiente al 27 de Enero, al cual aguardamos con suma impaciencia, anhelosos de ver la nueva forma en que, según se anuncia, debe haber aparecido, y la nueva marcha que emprende al comenzar el segundo tomo, marcha que creemos será merecedora de nuestros aplausos ahora «que ciertos intereses que solo pueden medrar entre las negras sombras de la injusticia, ha levantado ya su bandera en Madrid» y en que «la hora de combate por la causa del derecho se acerca para nosotros, y es preciso que nos encuentre en nuestro puesto firmes y decididos.»

También recibimos y leemos con entusiasmo *La Democracia*, periódico inminentemente imparcial y justiciero en las cosas de América, *Las Novedades*, *La Iberia* y otras partes interesantes de la prensa liberal de la corte, á los cuales merecemos de vez en cuando un benévolo recuerdo. Los leemos, he dicho, con placer, pero con un placer que pronto se torna en un sentimiento de amarga tristeza, producida por la consideración del doloroso contraste que presenta la situación del periodismo en la Metrópoli, y la que aquí alcanzan las publicaciones á que indebidamente damos ese nombre. Llenámonos de noble envidia al ver las proporciones gigantescas que en la madre patria va tomando la moderna y poderosa institución á que nos referimos, cómo dentro de la ley se piensa y se escribe elogiando lo que el criterio individual juzga digno de alabanza y condenando lo que á su vez merece anatema, dando por resultado un brillante movimiento intelectual en que el escritor público aparece á la altura de su noble misión, en toda la plenitud de su derecho y facultades mentales, en toda la fuerza de sus convicciones y energías morales. Y aun no están satisfechos y se quejan y aspiran á la mayor amplitud del círculo en que se mueven. Entretanto, entre los que aquí con justos y poderosos motivos reclamamos por la reforma, el que lleva el nombre de periodista tiene que renunciar á la dignidad de escritor y de hombre para convertirse en mero instrumento de la voluntad y opiniones del que manda; tiene que alabar lo que en su conciencia estima digno de vitu-

perio, y vituperar lo que en su sentido íntimo le parecería merecedor de alabanza; tiene que significar entusiasmo por lo que le inspira indignación, é indignación por lo que le inspira entusiasmo; es un ente pasivo, un verdadero autómatas y nada más. Las empresas periodísticas en la isla, ó se hallan en manos de personas bien avenidas con el sistema vigente, en cuyo caso, seguros de la impunidad, dicen cuanto se les antoja en agravio de la verdad y del partido reformista, ó bien están en la de individuos de ideas progresistas y de sentimientos patrióticos, pero á quienes circunstancias poderosas arrastran á la vida de escritores públicos, en cuyo caso su situación es precisamente la que dejo bosquejada. En mis escursiones por varias ciudades de la isla me ha sucedido con frecuencia departir con redactores de periódicos sobre materias de reconocida importancia, y verlos discutir acerca de ellas con notable madurez y recto juicio, pero de un modo no favorable al orden actual de cosas, y al día siguiente leer en el periódico de su cargo un artículo concebido en el sentido abiertamente opuesto al de las opiniones emitidas el día anterior; y que eran las que realmente estaban grabadas en su conciencia. No puede imaginarse situación más violenta, y esto es lo que en pleno siglo XIX pasa en la isla de Cuba, siendo esa clase de producciones la que sirve de fundamento y guía al gobierno y á sus secuaces para deducir y proclamar en alta voz que estamos *muy contentos* y *muy satisfechos* con el régimen injusto que sobre nosotros pesa.

De lo espuesto nace que hombres de saber y verdadero mérito, que con sus talentos podrían dar lustre y ser á las letras y á la patria, pero hombres llenos de dignidad y que en algo se estiman á sí mismos, yacen en un profundo silencio, viven casi ignorados; y nace también ese aspecto insuficiente, raquítico, miserable que, exceptuando hasta cierto punto á una parte de la prensa periódica de la Habana, favorecida, no por la ley, y sí por especiales circunstancias, presenta el periodismo cubano, periodismo que si contara con las condiciones de vida que necesita, ambiciona y merece, pronto rivalizaría proporcionalmente en brillo y magnificencia con el de la Península. La pintura que acaba de hacerse del estado que por acá alcanza la mas bella y fecunda de las instituciones modernas es rigurosamente exacta; sin embargo, no faltan quienes con la mayor serenidad del mundo digan y publiquen, dentro y fuera de la isla, que el pensamiento y la palabra no conocen en Cuba trabas de ninguna clase. Si al dicho añadiesen el juramento, podríamos recordarles el segundo precepto del decálogo, y recomendarles cristianamente su observancia.

Y puesto que viene á pelo, porque de periódicos se habla, ha de saber V., Sr. Director, que ha tendido hasta esta ciudad su fatídico vuelo un avechuelo recién salido del nido en esa corte con el nombre de *Isla de Cuba*, y de cuyos antecedentes nos ha impuesto una famosa correspondencia de la Habana, inserta en la *Palma de Cádiz*, correspondencia que por cierto nos ha hecho reir largamente, porque de ella se saca en claro que la gente está de muy mal humor en vista de los progresos del liberalismo por estas apartadas regiones. La misión del nuevo cofrade es defender bastardos intereses; pero tan mala fortuna le ha cabido hasta ahora en esta localidad, que hasta los mismos partidarios de lo existente han rechazado de lleno sus rancias doctrinas por aquello de que es natural en el hombre pasar siempre por lo malo á lo bueno, y de lo bueno á lo mejor. Desengáñense los retrógados: la idea de la libertad ha prendido en Cuba, y á pesar de los estorbos que manos interesadas oponen á su desarrollo, ella germina al calor de la civilización moderna como germinan las plantas al influjo vívífico del sol, y querer detenerla en su marcha equivale á querer pararle al iluminar el día en su majestuoso curso. Además, ¿que pretendemos? ¿Separarnos de España? No, y mil veces no. Queremos ser libres sin dejar de ser españoles, ser ciudadanos y no colonos, hombres y no máquinas, súbditos constitucionales de Doña Isabel II y no juguetes indefensos del absolutismo en nuestra patria.

Por fin, se aproxima á su desenlace el terrible y sangriento drama que hace largos meses viene representándose en la vecina isla de Santo Domingo, abismo en que se han hundido estérilmente millares de preciosas vidas y tesoros de inmensa cuantía,

arrancados en su mayor parte á la paciente Cuba á tiempo que ella carece de buenos caminos vecinales, de escuelas prácticas de agricultura, de establecimientos de educacion en sus campos, que algunos de sus rios, pudiendo ser navegables, no lo son por tener obstruida su entrada, y que las calles de muchas de sus ciudades apenas son accesibles al tránsito por el mal estado en que se hallan.

La reincorporacion de la antigua Española, si bien desde un principio hubo motivos para dudar de su espontaneidad, fue acogida por estos habitantes con general satisfaccion, así porque ella decia mucho en honra y prez de nuestra nacion, como porque ese acontecimiento se tomó por presagio de grandes y profundas modificaciones en la política ultramarina española, creyéndose generalmente que la Metrópoli estableceria en su nueva posesion trasatlántica un régimen adecuado á los hábitos esencialmente democráticos de los que llevaban muchos años de ser republicanos, y que naturalmente procedería á liberalizar tambien la administracion de las otras dos Antillas, resultando estas altamente beneficiadas con la anexión de que se trata. Pero los hechos vinieron prontamente á desvanecer tan bellas esperanzas. España, para cuyos gobiernos parece que no existen la historia ni la esperanza, lejos de hacer lo que á sus intereses cumplia, lejos de seguir la senda indicada por personas de reconocida insuficiencia y probado patriotismo, entre ellas el Sr. Bona, en su luminoso folleto *Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico*; lejos, digo, de aprovechar la oportunidad que se le presentaba de mejorar notablemente la condicion de estas islas, llevó á su nueva colonia el despotismo establecido en las dos antiguas, planteó allí el desautorizado y ominoso régimen del sable, y no tardó mucho en empezar á recoger los amargos frutos de tan desacertada conducta; frutos que todos estamos viendo y palpando por desgracia nuestra.

Dignos, mesurados y llenos de verdad nos parecen los términos en que está concebido el proyecto de abandono de Santo Domingo presentado á las Cortes. Tiene razon el ministerio cuando dice que fue una ilusion que la creencia de que los pueblos dominicanos en su totalidad ó en su inmensa mayoría apetecieran, y sobre todo reclamaran, su anexión á España; que habiéndose generalizado allí la lucha, no tiene ya el carácter de una medida tomada para sujetar á unos cuantos rebeldes descontentos, sino de una guerra de conquista completamente ajena al espíritu de la política española. Será de sentirse que graves é imprevistos acontecimientos en la madre patria vengán á impedir la evacuacion del territorio dominicano; pero si, como se cree probable, llega á consumarse, será para estos habitantes un acontecimiento en alto grado plausible, sobre todo para los de esta ciudad. No veremos entonces, como hasta ahora hemos visto, llegar á este puerto buques aledados de enfermos, muchos de ellos moribundos; á apreciables individuos del ejército, con cuya amistad nos honrábamos, venir en un estado deplorable de salud y sucumbir á los pocos días; las calles pobladas de soldados con aspecto cadavérico; llegar al cementerio general un carro conduciendo, hacinados en confuso monton, cadáveres de gente de tropa llegada poco antes del teatro de la guerra: no veremos, por último, en los periódicos estupendas relaciones de batallas y victorias y anuncios del próximo fin de la insurreccion á tiempo que la correspondencia privada, lejos de confirmar tan gratas noticias, solo nos hablaba de desastres, hambres, sed, enfermedades, males sin cuento y la ninguna probabilidad de dar cima á la empresa acometida. Abandonado Santo Domingo, su posesion por España desde el año de 61 dejará en nosotros tristes y dolorosos recuerdos.

Variando de tema, Sr. Director, diré á V. que nos complace sobre manera al ver los asuntos de Cuba llevados á las alturas parlamentarias y tratados por personajes de gran significacion. Esperamos que cuando la union liberal vuelva al poder no olvidará ese partido los compromisos que han contraído, en favor de la reforma ultramarina, algunos de sus importantes adalides, como el Duque de la Torre en el Senado, y los Sres. Modet y Posada Herrera en el Congreso. De todos modos, no es halagador al ver que en tan elevadas regiones se trata del bien de nuestro país.

Lo que sí ha hecho hervir la indignacion en nuestro pecho

ha sido la oposicion del marqués de la Habana á que Cuba y Puerto-Rico envíen diputados al Congreso, estableciendo en su lugar una cosa algo parecida á representacion y reducida á nombrar dos ó tres docenas de senadores, que sin duda habrian de ser indicados por S. E. Estos senadores, heclura exclusiva del gobierno, habian de ser de la devocion de este, y por consiguiente, dado ese paso, las cosas vendrian á quedar tal como están, llorando el Sr. Concha, de triste recordacion, el objeto á que ha enderezado siempre sus conatos al tratarse de la política ultramarina, la total ausencia del elemento popular en la gestion de la cosa pública. Al propio tiempo, con esa farsa de representacion el gobierno se creeria desligado ya de todo compromiso para estos hijos desheredados de España, aparentando haber satisfecho la mas apremiante de las necesidades, y lugar es este de declarar que, si bien los cubanos consideramos la consecucion de representacion en el Congreso como una conquista harto apetecible, no creemos que, una vez obtenida, pueda ella por sí sola responder cumplidamente á todas nuestras legítimas aspiraciones. ¿Cuánto mas lejos estará de satisfacer nuestros racionales deseos el pensamiento del Sr. Concha de procurarnos una lijera sombra de representacion en la cámara vitalicia, procediendo á una nueva hornada senatorial cubana!

La actitud tomada recientemente por el marqués de la Habana, si bien nos es sensible, no nos sorprende. El ex-capitan general de la isla de Cuba se muestra consecuente consigo mismo: sus doctrinas de ahora están en perfecta consonancia con las que en época no muy lejana espuso en el alto cuerpo colegislador contestando á una interpelacion del marqués de O'Gavan sobre la trata, en cuya solemne ocasion produjo la absurda é inexactísima especie de que «los cubanos no pretendian reformas políticas», lo que dió lugar á estas enérgicas y exactísimas palabras de D. Félix de Bona, en la página 88 del folleto á que antes nos hemos referido, palabras que todo buen cubano debe llevar grabadas en su memoria: «Suponer que los cubanos no se acuerdan de las reformas políticas, es inferirles una grave ofensa, es considerarlos como una raza degenerada, abyecta, desprovista de la elevada dignidad que caracteriza en todas partes á los españoles.»

Tambien nos ha causado hondo disgusto las contestaciones del señor ministro de Estado al Sr. Duque de la Torre respecto á conceder un puesto á las Antillas en la cámara de diputados: dice S. S. que la materia es peligrosa, y á nuestro juicio, el verdadero peligro está en no tratarla, no discutirla y no obrar despues en sentido afirmativo, siendo ese el único modo de prevenir y conjurar conflictos que de otra manera acaso lleguen á hacerse inevitables. En fin, Sr. Director, á la llegada de cada correo de la Península leemos con singular avidez los periódicos, ansiosos de encontrar en ellos noticias que acaricien nuestros sentimientos de amor á la libertad, nuestras esperanzas de mejorar de situacion, porque la actual es insufrible; pero fuerza es decir que en los llegados últimamente solo hemos encontrado motivos de desaliento y disgusto. Consuélanos y animanos, sin embargo, el tener ya en esa corte á la *Revista*, periódico destinado á defender eficazmente nuestros intereses, y que, caso de ser inútiles sus patrióticos esfuerzos, será á lo menos una protesta perenne contra el despotismo que nos abruma; consuélanos y animanos el carácter distintivo de la época, fecunda en magnos acontecimientos que demandan y precipitan la solucion de áridos y complicados problemas; consuélanos y animanos el éxito cumplido que obtiene entre nosotros el elemento poderoso de la propaganda; consuélanos y animanos, por último, la idea de que la reforma colonial es ya, en Madrid, objeto de atencion y discusion en las regiones oficiales y en la prensa periódica, y que, planteada la cuestion, precisamente ha de recorrer sus naturales períodos de iniciativa, desarrollo y solucion. Haga Dios que esta tarde lo menos posible, que á ella presida un sentimiento de recta justicia, que sea conforme al espíritu progresista modernó y á las condiciones peculiares de nuestro desventurado país.

Otros muchos particulares, Sr. Director, tenia apuntados en mi cartera para dar ejercicio á la pluma, pero á reserva de ocuparme de ellos en otra ocasion, y no creyendo conveniente estenderme demasiado, pongo aquí punto á esta mi primera correspondencia. —SANTIAGO.

DISCURSO DEL DIPUTADO Sr. MODET

SOBRE REFORMAS EN LAS ANTILLAS,

pronunciado en la sesion del Congreso del dia 6 de Mayo.

Nuestra peticion, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, ha sido al fin discutida en el Congreso de Diputados. El Sr. Modet se levantó á apoyarla, segun habia ofrecido, y la apoyó en un discurso notable, porque manifiesta el concienzudo estudio que ha hecho de la cuestion, el vivo interés que tiene en los asuntos de nuestras Antillas, y la decision y energía con que sostiene y está dispuesto á sostener sus derechos, á pesar de la insuperable resistencia del gobierno. El Sr. Ministro de Hacienda le contestó, ó tuvo conatos de contestarle, y no sabemos qué admirar mas en ese lamentable discurso, si la supina ignorancia de que, para eludir la cuestion, hacia alarde S. S., suponiendo que no se sabia aun en España lo que eran leyes y decretos, ó el desden provocativo que ostentaba por las reclamaciones de los ultramarinos, ó la pasmosa serenidad y fria indiferencia con que ve el inminente peligro que á pasos agigantados se adelanta sobre aquellas posesiones; ya se vé, S. S. no teme allí, ni por su persona, ni por sus intereses, ni por su familia. No analizamos su discurso, porque necesitaríamos la estoica frialdad de su autor; pero si le diremos que si su ánimo fué herir en lo mas profundo todo lo que tienen de mas noble los sentimientos íntimos de los hijos de las Antillas, ha conseguido completamente su objeto. Toda reclamacion que se haga sobre el particular no producirá sino un vano ruido, mientras ocupe el poder el actual ministerio, ya lo sabíamos nosotros, como lo sabia el Sr. Modet; pero ningun mal es eterno: los ministerios pasan, y el actual pasará como un meteoro de triste y sangriento recuerdo, y si tenemos la desgracia de que alcance la próxima legislatura, volverá á tener el gusto de oír, aunque sin poder contestar, los razonados y contundentes discursos del Sr. Modet; y si logramos, como pretendemos, en union con nuestros colegas de la prensa, y de todos los demás que nos ayudan, á formar opinion acerca de esas cuestiones, vano será su empeño por eludir las, en vano se pretenderá sofocarlas, y mal que pese habrá de ser forzoso ceder á la irresistible influencia de la opinion pública.

Por lo pronto, nuestra peticion no ha sido desechada: la comision propuso y el Congreso previno que se le pasara al gobierno, que es el que entiende en los asuntos de Ultramar, y que es por consiguiente al que le toca apreciarla. Suya es ahora, sobre él ha descargado el Congreso toda la responsabilidad, y nos es indiferente que sea el Congreso ó el gobierno el que nombre la comision que haya de estudiar todas esas cuestiones que los Sres. Ministros hacen gala de ignorar. Probablemente no la nombrará tampoco, segun las palabras del Sr. Castro: no importa: si no estudian ni hacen estudiar lo que dicen que no saben, peor para ellos, (aunque es verdad que será tambien peor para las Antillas); tendrán que proceder á ciegas, con mengua propia, y daño quizá irreparable de aquellas desgraciadas posesiones.

Completo teníamos ya nuestro número, y no era posible insertar en él esa dolorosa discusion; creyen-

do necesario que nuestros lectores lo conociesen, y especialmente el importante discurso del Sr. Modet, que tan digna y noblemente ha patrocinado nuestra causa, no hemos vacilado un instante en insertarlo, retirando otras materias, para que conozcan bien los hijos de las Antillas quiénes son sus defensores y quiénes los que se oponen y aun se burlan de sus mas justas reclamaciones.

He aquí ahora el extracto oficial de la discusion á que nos hemos referido:

«Se leyó el dictámen relativo á la peticion núm. 76, que decia así:

«Los directores y redactores de la REVISTA HISPANO-AMERICANA acuden con una instancia haciendo observaciones acerca de la necesidad de que se formulen y pongan en práctica las leyes especiales por que han de regirse nuestras posesiones de Ultramar, de conformidad con lo que se ofreció en el art. 80 del Código fundamental.

La comision propone que pase al señor ministro de Ultramar.

El Sr. MODET: Cuando presenté la esposicion á que re refiere este dictámen dije que, cuando se discutiera, la apoyaria. Mostaré lo menos posible vuestra atencion.

Conozco que no tengo elocuencia para convencerlos, y además aquí rara vez se discuten las cuestiones de Ultramar; y cuando esto sucede, es con desventaja de aquellos países, que no tienen aquí representantes. Solo así se explica que habiéndose prometido en 1837 que se formarían leyes especiales para Ultramar, hayan pasado 28 años sin formarlas. Pues bien, la peticion que da lugar á este debate no ha podido redactarse en términos mas respetuosos y modestos: todo se deja á vuestra sabiduría.

Yo sé que las fórmulas del reglamento sobre peticiones apenas conducen á nada: pero si el señor ministro de Ultramar no accediera á la escitacion que aquí se le hace, yo, en la próxima legislatura, presentaré una proposicion de ley.

Debo decir que al hablar de Ultramar, me refiero especialmente á las Antillas. No me opongo á que se hagan leyes especiales para las provincias de Asia; pero las pido especialmente para las de América. Desde el siglo XVI llevamos allí nuestras costumbres y leyes; existia en nosotros la idea de asimilar en lo posible los derechos de aquellos españoles con los nuestros.

Como aquí no teníamos derechos políticos, no los llevamos allí; pero establecimos lo que aquí teníamos, y así siguió la legislacion cerca de 300 años. En 1810 estaba tan encarnada la idea de asimilacion, que no se tuvo inconveniente en conceder á los países de América los mismos derechos que á la madre patria; y eso que entonces esos países españoles eran tan estensos, y las dificultades de las comunicaciones tantas, que pudieran haber justificado la diferencia de legislacion. Vinieron, sin embargo, sus representantes á las Cortes de Cádiz.

Se dice que por haber venido perdimos las Américas. Señores, esto es inexacto: no admira al leer la historia cómo perdimos las Américas; lo que admira es cómo las conservamos tan largo tiempo con tan malos gobiernos y tan detestable administracion.

Mas para demostrar lo absurdo de la causa á que se atribuye la pérdida de las Américas, no tengo que esponder sino una razon. Las Cortes de Cádiz se reunieron en Setiembre de 1810. Ya entonces se habian manifestado tendencias á la independendencia. La de los Estados-Unidos habia desarrollado esta tendencia, y así en 1780 habia habido en el Perú la primera sublevacion. En 1794 se descubrió una conspiracion en Nueva Granada. En 1797 hubo otra en Venezuela; en 1806 ocurrió la expedicion á Caracas del venezolano Miranda, general del ejército francés; y en 1807 estalló la primera insurreccion de Quito.

En 1836 se negó la entrada en el parlamento á los diputados de las Antillas, y se estableció en una disposicion transitoria de la Constitucion lo que ha pasado á ser artículo 80 de la Constitucion actual: que las provincias de Ultramar se regirán por leyes especiales. ¿Qué razones se alegaban para esto? Primera: la situacion de la Península devorada por una guerra civil: en esta situacion los diputados huyeron de cargar con el inmenso peso de hacer leyes especiales en aquel momento.

Por otra parte, no pudieron pensar que el aplazamiento que decretaban habia de durar 28 años. La otra razon que tuvieron fué la consideracion de los sucesos de Cuba. Cuando ocurrió la revolucion de la Granja en Agosto de 1836, el general Lorenzo, que mandaba en Santiago de Cuba, sin esperar orden ninguna, proclamó la Constitucion. Los hombres de Estado españoles juzgaron peligrosa esta medida, y dijeron: conviene aplazar para tiempos mas tranquilos la solucion de esta cuestion. Así, pues, los legisladores de 1837 no hicieron mas que un aplazamiento. Las demás razones que se dieron ya no existen hoy: la dificultad de las comunicaciones entre España y las Antillas ha desaparecido.

Se dijo tambien que no se podian conceder derechos á aquellos países porque habia en ellos esclavitud. En los Estados-Unidos la hay, y no ha habido dificultades para que los blancos ejerzan sus derechos. Se espuso el temor de que al calor de las reformas políticas pudieran rebelarse los esclavos, y se trajo á colacion la rebelion de Santo Domingo. Cuando la rebelion de Santo Domingo, habia 30,000 blancos en aquella isla y mas de 600,000 esclavos, y de ellos 200.000 que habian venido á la isla en los últimos diez años, y conservaban su idioma y costumbres. Mas todavia; á pesar de la inmensa desproporcion entre blancos y negros, no se hubiera verificado aquella insurreccion sin los manejos de ciertas sociedades y sin el desacierto de la Convencion, estableciendo desde luego la igualdad de razas. ¿Qué comparacion hay entre este hecho y el estado de Cuba actualmente?

Hoy, segun el censo de 1861, tenemos blancos 300.000 y esclavos 41.000 en Puerto-Rico.

En Cuba hay 790.000 blancos y 370.000 esclavos.

Además, las negradas en las Antillas están aisladas: no tienen comunicacion unas con otras; tanto que hay algunas que hablan francés, y otras inglés, sin conocer el castellano, y no hay posibilidad de concertarse. Por otra parte, ¿qué les importa que los blancos tengan ó no derecho de ser representados aquí?

La existencia, pues, de los negros es indiferente para esta cuestion: y además, ¿qué influencia decisiva podria tener aquí la exigua representacion que tendrian las Antillas?

No hay tampoco dificultad para hacer una ley electoral; con poner el censo un poco alto, no tendrian derecho á votar mas que los blancos; y aunque votaran algunos negros, ¿qué importa? Hay negros libres que por su inteligencia y propiedad han llegado á adquirir una posicion en la sociedad, y ya quisiera yo que muchos blancos fueran tan honrados como algunos de esos negros.

Así como en Inglaterra ha triunfado la idea de que deben concederse derechos á las colonias, nosotros hemos sostenido lo contrario, y lo que hemos conseguido con eso es dejar en la anarquia aquellos países cuando se han hecho independientes. Además, señores, la independencia de las colonias no consiste en que se le den ó no derechos. La isla de Cuba, con solo 3.000 leguas cuadradas de estension, no puede pensar en formar una nacionalidad; tiene que ser española ó pertenecer á otra nacion.

Es, pues, tan necesario y urgente conceder estos derechos, cuanto que, despues de terminada la guerra de los Estados-Unidos, es insostenible por mucho tiempo la esclavitud, y debemos dar solucion á este problema antes que se nos echen encima los acontecimientos. Es preciso, para ir resolviendo esta cuestion, reprimir con mano fuerte la trata, cerrar las islas á la introduccion de negros bozales, favorecer la inmigracion de blancos, y al cabo de algun tiempo irá de este modo desapareciendo la raza negra.

Señores, se dice que si no damos derechos á Cuba, fomentamos sus intereses materiales. ¿Cómo los hemos de fomentar si no les damos derechos? Hoy mismo se ha dado un decreto benéfico sobre introduccion de barinas en Cuba, y ya hemos visto la polvareda que se ha armado; se han formado juntas de diputados de Castilla, y no hay aquí quien sostenga los intereses de Cuba.

No es posible gobernar las provincias ultramarinas sino por uno de dos caminos: ó por un ministro irresponsable que arrogle las cuestiones á gusto del monarca, ó por un ministerio responsable y con derechos políticos concedidos á esas provincias.

¿Para qué se ha creado un ministerio de Ultramar? Si no se ha creado puramente para dar destinos, yo no comprendo que tenga esa creacion otro objeto que assimilar la legislacion de esos países á la de la madre patria. Si seguimos aplazando esta cuestion nos esponemos á una gran desgracia. Hace pocos dias se ha publicado un folleto sobre las Antillas, y termina así: «El peligro está en la indecision; ya os tomásteis tiempo para deliberar; tanto vale hacerlo tarde, como no hacerlo nunca.» Eso mismo digo yo para concluir.

Por lo demás, si el señor ministro de Ultramar no piensa hacer caso de esta peticion, me es indiferente el dictámen de la comision.

El señor ministro de HACIENDA: Los señores diputados han oido que con motivo de una peticion del periódico *Revista Hispano-Americana*, el Sr. Modet ha pronunciado un discurso sobre la situacion de las provincias de Ultramar.

Me parece que hay aquí dos cuestiones distintas que difícilmente pueden resolverse á un tiempo. Que la Constitucion diga que las provincias de Ultramar se regirán por leyes especiales, y que se hagan ahora ó luego esas leyes, no impide que haya en el fondo una cosa que es esencial: que es la forma de hacer las leyes. Esa forma es lo primero que se ha de resolver: resuelto eso, tendrian lugar las observaciones de S. S. En la Península por ley se entiende lo que votan las Córtes y sanciona la corona; pero en otro tiempo ley era aquí un decreto real.

Leyes especiales hoy, aceptando esta última definicion, son los decretos de la corona que se refieren á Ultramar, y así serán mientras las Córtes no declaren que las leyes para Ultramar se han de hacer por las Córtes mismas.

El Sr. Modet se hacia cargo de incidentes de actualidad que demuestran la dificultad de hacer esas leyes.

El espíritu liberal descentralizador de nuestra legislacion ¿se lleva ó no desde hace muchos años á Ultramar? Eso no lo puede desconocer el Sr. Modet: de suerte que llamando á los decretos leyes ó decretos, es lo cierto que se han hecho en Ultramar grandísimas mejoras.

Es verdad que es preciso hacer mas, mucho mas, y hay grandes trabajos preparados para ello. El Sr. Modet decia: hoy se ha querido hacer algo beneficioso para ese país; é intereses que se creen lastimados se han entendido para oponerse. Eso demuestra á S. S. que por mas que los lazos con Ultramar se hayan estrechado, y facilitado las comunicaciones, hay algo en el fondo que produce el estado escepcional de esas provincias, estado que yo particularmente deseo que desaparezca.

De suerte que la cuestion no está en si se han de dar derechos políticos ó no á aquellos países. ¿Se quieren hacer allí reformas? Es preciso lo primero acordar la forma en que eso se ha de hacer.

Yo, señores, voy á decir francamente lo que me sucedió al entrar en el ministerio de Ultramar. Me encontré los presupuestos de Ultramar presentados aquí, y me pareció que discutiéndose en la cámara esos presupuestos, desde aquel momento estaba discutida aquí la organizacion completa económica, administrativa y política de aquel país, y esto sin haber resuelto la manera de dar solucion á las cuestiones ultramarinas. Por eso retiré el presupuesto.

El Sr. Modet ha hecho un discurso erudito, elocuente: no le aplaudo ni le censuro. Digo que de una manera eficaz ni los diputados, ni el gobierno pueden dar esas leyes especiales, sin resolver primero cómo se han de hacer.

El dia en que aquí se decida que el gobierno no tiene derecho por sí de disponer cosa alguna en materia legislativa en Ultramar, la cuestion está resuelta: entonces se declarará que aquello que en España necesita una ley para ejecutarse, lo necesita tambien en Ultramar. Resuelto esto, procede que se traigan las leyes para esos países.

Entretanto las leyes son las que por decretos de la corona se espidan y siguen espidiendo; y ni las peticiones que se dirijan podrán tener solucion eficaz, ni los discursos de los diputados servirán mas que para que tengamos el gusto de oir cómo entienden la administracion de Ultramar, y cómo deben ser oidos al hacer esas leyes.

El Sr. MODET: Doy gracias al señor ministro de Hacienda por haberme contestado. En mi sentir, leyes especiales son lo que aquí llamamos leyes; las que decretan las Cortes y sanciona la corona. Así todos los gobiernos, al legislar respecto de Ultramar desde 1837, han estado fuera de la constitucion. Para hacer esas leyes, creo que deberian venir diputados de Ultramar, y esto podria, ó mandarse por un decreto, ó por una ley electoral para Ultramar que diéramos aquí provisionalmente. Cuando se trata de intereses especiales de una provincia, debe oirse á los que la representan, y si esto sucede en las cuestiones de España, que todos conocemos, mucho mas debe suceder tratándose de países menos conocidos.

Los presupuestos que vinieron cuando era ministro de Ultramar el marqués de la Habana, no vinieron para que se discutieran aquí, sino para que los tuviese presentes la comision y se escribiera sobre ellos una *Memoria*.

Por lo demás, yo no represento sino los intereses de los españoles de las Antillas, de los que tienen sentimientos y afectos españoles. Si el gobierno no trae un proyecto de ley, yo en la próxima legislatura, porque en esta no hay tiempo, presentaré una proposicion de ley electoral para Ultramar.

El señor ministro de HACIENDA: S. S. ha reconocido la necesidad de la reforma, y ha dicho que será puramente para la cuestion electoral. Esa forma es el todo.

Yo no he dicho que S. S. responde á ninguna clase de interés mas que el de su propia conciencia; pero el discurso de su señoría puede producir bueno ó mal efecto, y yo me alegraré que suceda lo primero.

Una vez traídos aquí los presupuestos, no podia ponerse límites al derecho del diputado de estimar el por qué de todas sus partidas.

El Sr. MODET: Realmente repito que los presupuestos no vinieron para que se discutieran aquí, sino para que la comision los viese y se escribiera una *Memoria* sobre ellos.

El Sr. MAS Y ABAD: La comision no puede variar la forma de su dictámen, porque cualquiera de las otras dos de reglamento seria menos favorable á la peticion.

El Sr. FABIE: Yo, que no tengo autoridad ni datos para tratar esta cuestion, me creo en el deber moral de decir algo. Todos los gobiernos se han ocupado de ella; pero hoy su solucion se ha hecho mas apremiante, y creo que la manera de resolverla bien y prontamente, consiste en que los hombres públicos la estudien y la traten en los parlamentos.

No diré si convendrá ó no empezar por hacer una ley electoral. Estas cuestiones no pueden tratarse ligeramente; pero creo que no se puede pasar un momento mas en el aplazamiento.

La guerra de los Estados-Unidos ha terminado. Con su terminacion cesa la esclavitud en el continente americano. No puede conservarse por mucho tiempo en las Antillas, y el gobierno, para resolver esta cuestion, debe buscar la cooperacion que no dudo le prestará la ilustracion de las Cortes.

Sin mas discusion se aprobó el dictámen.»

CRÓNICA POLITICA.

El dia 29 de Abril último terminó en el Senado la discusion del proyecto de abandono de Santo Domingo, en que tomaron parte los señores marqués de Lema, Calderon Collantes y general Serrano en contra del proyecto del gobierno, que sin embargo fué aprobado por gran mayoria. Poco despues se ha publicado la ley en la *Gaceta*, sancionada ya por la Corona, y segun se asegura el último vapor-correo de las Antillas lleva á Santo Domingo las órdenes é instrucciones definitivas para la realizacion del abandono.

En el Congreso de diputados ha tenido lugar, durante la última quincena, una importante discusion sobre los sucesos del 10 de Abril. El gobierno trató en vano de evitarla negándose á contestar á una interpelacion sobre aquel asunto, anunciada por el Sr. Posada Herrera, pues inmediatamente se pusieron de acuer-

do los diputados de la oposicion para presentar y sostener una série de proposiciones sobre los hechos lamentables, cuyos recuerdos y consecuencias absorbían la atencion pública. El Sr. Posada Herrera comenzó el ataque presentando una proposicion concebida en estos términos:

« Pedimos al Congreso se sirva declarar que está pronto á prestar su apoyo al gobierno para la represion de los discolos y la proteccion de los hombres honrados.»

El Sr. Posada Herrera tuvo momentos felices al apoyar su proposicion. Refirió los atentados cometidos esa noche contra gentes indefensas; rechazó con energia el *salus populi suprema lex* cuando funcionaban las leyes, y precisamente en el cumplimiento de estas leyes estaba la salvacion de la sociedad; y por último planteó la cuestion en su verdadero terreno, haciendo al gobierno la siguiente pregunta: ¿Se opondrá el gobierno á que los infelices maltratados y heridos injustamente en la noche del 10 acudan en queja del gobernador al Tribunal Supremo? ¿Se conformará con lo que este tribunal decida?

El Sr. Gonzalez Brabo no se atrevió á contestar; dió mil vueltas al rededor de la pregunta, y afirmó solamente que el gobierno respetaria todos los derechos. Instado de nuevo, contestó que no podia consentirlo.

En la sesion del dia siguiente discutiéronse dos proposiciones, una del señor marqués de Vega Armijo, pidiendo al Congreso que declarase haber visto con sentimiento las lamentables escenas de la noche del 10; y otra del Sr. Cánovas del Castillo, pidiendo al Congreso que declarase que el orden público se apoyaba en el estricto cumplimiento de las leyes.

Ambos señores diputados defendieron sus respectivas proposiciones con las sólidas razones que tiene siempre á su lado la verdad, y causando la profunda sensacion que causan siempre las cuestiones en que se defiende al inocente, al desgraciado y á la víctima, en contra del abuso de la fuerza.

El señor marqués de Vega Armijo demostró que el gobierno habia faltado á todas las leyes no publicando bando alguno ni haciendo las intimaciones debidas; y se lamentó de que siempre que el gobierno moderado ha pasado por el banco ministerial haya habido derramamiento de sangre.

Estas palabras sublevaron al Sr. Gonzalez Brabo, que con mas ira de la que conviene á un ministro de la Corona y á un legislador, empezó con la union liberal un diálogo horrible en que unos y otros hablaron de manchas de sangre y escenas de mortandad. Esto dió lugar á una confusion de pocos momentos.

El Sr. Cánovas del Castillo, considerando la cuestion bajo muy variados puntos de vista, demostró con gran fuerza de lógica que no se habia cumplido ley alguna, y que lo que habia hecho el gobierno en esa noche fatal era faltar á todas las leyes.

S. S. hizo un dilema insoluble. O hubo sedicion y rebelion, ó no la hubo. En el primer caso, faltó el cumplimiento del Código; en el segundo, el de la ley de reuniones; en uno y otro caso, el bando que previene la ley de 17 de Abril; porque los bandos orales y á caballo hechos por la guardia civil no son legales ni eficaces.

De todo esto deducia el Sr. Cánovas la inmensa responsabilidad en que habia incurrido el gobierno, no solo por no haber dado cumplimiento á las leyes, que sirven para sostener el orden público y que son una garantia de la sociedad, sino por haber causado víctimas inocentes y desgracias muy sensibles.

El Sr. Arrazola, que debia defender al gobierno contestando al Sr. Cánovas del Castillo, tuvo la desgracia de enfermarse, y al dia siguiente hubo de quedar sin la contestacion prometida el ataque del diputado unionista. En cambio usó de la palabra el Sr. Fernandez de la Hoz, cuyas frases fueron escuchadas con el mayor silencio, porque tienen la gran significacion del partido moderado oponiéndose al ministerio Narvaez-Gonzalez Brabo, y calificando sus actos en la noche del 10 tan enérgicamente como lo hacen todos los hombres independientes.

S. S. explicó las razones que le habian impulsado á firmar la proposicion del señor Cánovas, razones que eran el deber de protestar, como diputado por Madrid, de los atentados cometidos contra el vecindario de la capital; y el de rechazar, en nombre del partido conservador, la inanera ilegal con que el gobier-

no ha reprimido una sublevacion escolar. S. S. citó como ejemplo de lo que se debería haber hecho, lo que hizo en 1838 el mismo Sr. Orovio, que hoy es ministro de Fomento: publicar un bando como el que leyó S. S.

Al día siguiente tuvo lugar el mas interesante de los debates que sobre esta materia han tenido lugar en el Congreso.

Empezó la sesion con una proposicion del Sr. Rios Rosas, cuyo objeto era pedir que se abriese una informacion parlamentaria sobre los hechos de la funesta noche del 10 de Abril.

El Sr. Rios Rosas, con la grave entonacion que posee, con la fuerza de la razon que le acompañaba, y hasta con la accion, que es en S. S. un auxilio poderoso de su elocuencia, descargó tan terribles golpes sobre el ministerio, que este no pudo contestarlos sino rebajando la cuestion á una lucha personal de dos oradores, á una lucha de elocuencia entre el Sr. Gonzalez Bravo y el Sr. Rios Rosas.

El orador de la oposicion, despues de sostener que la cuestion estaba aun integra, y que pensaba dejarla de la misma manera, porque el objeto de la informacion que S. S. proponia era precisamente resolver la cuestion, entró en el exámen de los antecedentes de los hechos que fueron causa del derramamiento de sangre.

S. S. empezó por sentar que habia habido sangre y víctimas sin lucha; de consiguiente, habia responsabilidad criminal. ¿Dónde estaba, á quién debia exigirse esa responsabilidad?

Este era el objeto de esa informacion, tanto mas necesaria, decia S. S., cuanto que no pudiéndose lavar la sangre con la esponja del sofisma que habia sacado el gobierno, esa sangre pesaba sobre la cabeza de los ministros.

El Sr. Rios Rosas añadió que la sangre se habia derramado por instrumentos miserables que han deshonrado su uniforme; y estas palabras, mal interpretadas, sin duda, dieron lugar á algunos momentos de confusion, en que pidieron la palabra varios diputados militares.

Terciaron en el confuso y acalorado debate suscitado con este motivo el general Narvaez y los Sres. Gonzalez Brabo, Reina, Sanz, Santiago y otros muchos que hablaron á un tiempo.

Todos estos señores pidieron que se escribieran las palabras del Sr. Rios Rosas, y que este las explicara ó retirara; y lo mismo pidió el señor presidente de un modo tan impropio, que dió por resultado que el Sr. Rios Rosas las mantuviera, declarando que no solo queria que se escribiesen, sino que se esculpiesen; y que, así las mantenía.

Viendo que el Sr. Rios Rosas no las explicaba, las explicó el Sr. Gonzalez Brabo reasumiendo la responsabilidad de todos los hechos de aquella noche, no sobre los que llevaban el uniforme, sino sobre los que le dieron las órdenes.

Terminado este incidente, contestó el señor Gonzalez Brabo en un discurso en que apuró sus fuerzas retóricas; pero tambien en que demostró cuán difícil es luchar con la verdad, aun poseyendo las mas altas dotes oratorias.

Despues de tan acalorados debates consignemos el resultado de la votacion. Ciento cincuenta y cuatro votos, contra ciento cuatro, aprobaron la conducta del gobierno en la terrible noche del 10 de Abril; es decir, este número de votos han legalizado y sancionado los excesos del gobierno y los abusos de fuerza; han sancionado las palabras del Sr. Arrazola, que llamó culpables á todos los heridos y á todos los que se encontraban en la calle; han sancionado las palabras del Sr. Castro, que llamó cursantes de *pillología* á todos los que aquella noche habia en la Puerta del Sol; han sancionado las palabras del Sr. Gonzalez Brabo, que niegan los tribunales para las infelices víctimas de órdenes arbitrarias y soberbias.

El día 3 de Mayo tuvo lugar en el Congreso otro importante debate con motivo de una proposicion del Sr. Alonso Martinez, encaminada á censurar al gobierno por las infracciones de la ley de incompatibilidades. Esta proposicion era en realidad una proposicion de acusacion;—supuesto que hay abuso en la ley de incompatibilidades; supuesto que la mayoría está compuesta en gran parte de empleados; supuesta la falta de libertad en el voto sometido á los deberes de un sueldo, todas las votaciones anteriores no significan nada; el ministerio queda acusado de

faltar á las leyes mas importantes y á la moralidad política, y de minar y corromper los fundamentos del régimen parlamentario.

Así entendieron todos esta proposicion, y así la dieron tan grande importancia.

El Sr. Alonso Martinez la apoyó en un discurso breve, pero nutrido; conciso, pero abundante en profundas reflexiones. Su señoría empezó leyendo un dictámen presentado por el Sr. Gonzalez Brabo en otra ocasion acerca de las incompatibilidades y de los funestos efectos que resultan de hacer de las mayorías asociaciones de empleados.

Con este recuerdo se creyó escusado el Sr. Alonso Martinez de hablar mas sobre tan grave cuestion, y pasó á examinar á grandes rasgos la situacion del ministerio.

S. S. dijo que el gobierno, con su torpeza y sus abusos, se habia ido enajenando las simpatías de cuantos le apoyaban de buena fe, y de cuantos se habian propuesto no servirle de obstáculo en su marcha política. Hizo ver la necesidad de que el ministerio Narvaez abandonase el poder, haciendo plaza á un gobierno de mas prestigio que pudiese desvanecer los peligros suscitados por una política estraviada; y por último, demostró que el general Narvaez no tenia fuerza ni elementos para gobernar, dadas las circunstancias actuales, aunque le apoyase una gran mayoría, porque hay momentos en las crisis políticas en que los parlamentos no representan la opinion del país mas que legalmente.

La votacion que tuvo lugar despues de este debate es una de las mas solemnes que han tenido lugar en el Congreso.

Ciento once votos de oposicion entre doscientos cincuenta y uno, es decir, quince votos menos de la mayoría absoluta, ponen al gobierno á las puertas de la muerte; y mucho mas cuando se observa que esa oposicion crece cada día como el descontento público; que primero fue de ochenta votos, despues de noventa, últimamente de ciento cuatro, y en dos dias ha subido á ciento once.

Y sin embargo, en esa oposicion no hay demócratas, no hay progresistas, no hay representantes del inmenso número de electores que se han retraído; no hay individuos de estos partidos que viven lejos de la agitacion política oficial, y á quienes se pinta como anárquicos y enemigos de todo gobierno, de toda institucion, de todo orden.

Esos 111 votos son de partidos ó fracciones que llaman legales, de hombres moderados ó conservadores, de diputados que admiten toda la legalidad existente; pero que no pueden hacerse cómplices de los errores y de los horrores del ministerio Narvaez.

Ahora bien; despues de esta votacion, ¿qué hará el ministerio? ¿Qué hará ese gobierno que se encuentra al borde de un precipicio y bajo la amenaza de una avalancha? No le queda mas recurso que disolver las Córtes, sin tener autorizacion para plantear los presupuestos y crear una situacion de fuerza, ó dejarse aplastar y morir con el descrédito de sus torpezas.

En uno ú otro caso el ministerio está herido de muerte si no cuenta con la confianza de la corona para continuar el camino que ha emprendido.

Tales son las discusiones mas importantes que nos han ofrecido en los últimos dias los cuerpos colegisladores. A pesar que de ellas resulta patentemente demostrado el divorcio del país, este ha continuado su desacertada marcha disolviendo por un decreto al ayuntamiento de Madrid y nombrando otro de real orden en tiempo oportuno para que entendiase el municipio recientemente creado en la funcion cívico-religiosa del 2 de Mayo. Verifícase esta al fin sin que ocurrieran sucesos lamentables, gracias á la sensatez del pueblo madrileño que se abstuvo de concurrir á las ceremonias á que solo asistió la gente oficial.

Los dignos miembros del ayuntamiento disuelto han publicado una protesta en que se reservan el uso de todos sus derechos, y prometen justificar ante quien corresponda que su destitucion implica una infraccion de las leyes.

Para colmo de infortunio, el gobierno ha tenido muy poca suerte en la subasta de billetes hipotecarios que ha verificado últimamente, pues segun datos fidedignos el producto de esa subasta ni siquiera ha llegado á sesenta millones de reales.

¿Qué se han hecho de aquellas proposiciones de que los periódicos ministeriales nos hablaban hace dos días, suficientes á suscribir 600 ó 700 millones de reales? ¿Qué resultados han producido aquellos anuncios en los periódicos portugueses? ¿Qué de aquellos depósitos entregados á la comision de Hacienda española en París? ¿De qué ha servido que la *Gaceta* reprodujese por cuatro veces (cosa desconocida hasta que ha sido ministro de Hacienda el señor Castro) el decreto de la subasta? ¿De qué ha servido la consignación dada á los periódicos ministeriales recientemente para que recordasen las ventajas que el negocio ofrecia á los especuladores?

Todo inútil: el gobierno ha sido derrotado en su última trinchera; el gobierno ha recibido el mayor y mas cruel de los desaires; el vacío, solo el vacío encuentra en su alrededor.

Pero el ministerio sigue á pesar de todo imperturbable en su camino, y en la *Gaceta* de 6 de Mayo último anuncia una negociacion de títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 bastante á producir 600 millones de reales efectivos, que se ha de verificar en pública licitacion el 3 de Junio próximo. Es decir, que el gobierno pide ahora una emision de 1.500 millones de títulos del 3 por 100, que ha de hacer bajar al 40 por 100 por de pronto el valor real de esa clase de papel, y que impone al Estado una carga anual de 45 millones de reales. De forma, que no es solo la exaccion presente de 600 millones la que ahora va á hacerse, sino á gravar además el presupuesto de gastos con 45 millones al año.

Anteayer una subasta para adquirir 300 millones: el 3 de Junio otra para proporcionar 600 millones. ¿Dónde vamos á parar? ¿Cómo es posible que el país soporte tanta carga? ¿No hay ya mas medios en España de salir de ahogos que apelar al bolsillo del contribuyente, despues de agotar el sistema ruinoso de anticipos, empréstitos y negociaciones?

En otro lugar nos ocupamos de las tenaces pretensiones de los diputados castellanos en la cuestion de harinas y su introduccion en Ultramar, asi como del notable y concienzudo discurso pronunciado por el Sr. Modet, en una de las últimas sesiones del Congreso, apoyando una peticion en que los directores y redactores de la REVISTA HISPANO-AMERICANA, unidos á otros españoles de ambos hemisferios, encarecen la necesidad de que se estudien y preparen desde luego las leyes especiales prometidas por la Constitucion de la monarquía á las provincias ultramarinas.—Aquí solo indicaremos que ni en estas cuestiones ni en ninguna de las que implican una reforma liberal y progresiva podemos esperar nada del ministerio que rige actualmente los destinos de la patria.

A. A. H.

Toda la Europa civilizada se ha ocupado ansiosamente durante los últimos días del horroroso asesinato perpetrado en la persona de Abraham Lincoln, presidente de los Estados-Unidos. La cámara de diputados de Turin decidió que la bandera del palacio legislativo apareciese enlutada durante tres días; además el parlamento dirigió un mensaje al Congreso de Washington para expresar el dolor que ha causado al pueblo italiano la deplorable muerte de Lincoln. Análogas demostraciones han tenido lugar en los parlamentos de Berlin y Londres, y en el cuerpo legislativo francés. Hasta las actuales Cortes españolas y el gobierno del general Narvaez han tenido que dar el pésame al gobierno de los Estados-Unidos.—En Inglaterra no ha sido solo el parlamento y el ministerio los que han manifestado viva simpatía por la desgracia que ha sufrido el pueblo Norte-americano. La reina Victoria y la emperatriz Eugenia han dirigido cartas de pésame á la viuda de Mr. Lincoln, y se han reunido numerosos *meetings* que han sido fiel expresion de los nobles sentimientos producidos en el pueblo inglés por el horrible asesinato.—En Bélgica, y particularmente en Bruselas, han tenido lugar tambien semejantes manifestaciones populares; y por último, tanto las cámaras portuguesas como las holandesas y las belgas, se han asociado á este movimiento que honra sobre manera á la Europa culta y liberal de nuestros días.

A última hora podemos comunicar á nuestros lectores de Ultramar un breve resumen de la discusion que acaba de tener lugar el día 9 del corriente en el Congreso, con motivo de la proposicion de los diputados castellanos sobre introduccion de harinas en las Antillas, que reproducimos en otro lugar.

El Sr. Moyano la defendió, asegurando que en manera alguna esta proposicion envuelve una cuestion política, hasta el punto de que si el gobierno ofrecia no oponerse á que el Congreso la tomase en consideracion, no hablaria mas.

El señor ministro de Ultramar contestó que la proposicion del Sr. Moyano envolvía una gravísima cuestion, que era la de saber si las leyes para Ultramar habian de ser especiales como marca un artículo de la Constitucion, ó si, por el contrario, habian de traerse y discutirse en las Cámaras como las demás leyes. En esta cuestion el gobierno tenia que atenerse á lo que la Constitucion previene, y no podia admitir por tanto la proposicion del Sr. Moyano.

El Sr. Moyano defendió la proposicion haciendo una reseña histórica del comercio de España con Cuba, especialmente en el ramo de harinas, y asegurando que el decreto de 1.º de Abril ocasionaria la ruina de casi todas las provincias de España.

Defendió que las leyes para las provincias de Ultramar, aunque fuesen especiales, pueden y deben hacerse con el concurso de las Cortes; y en prueba de ello citó varios ejemplos, negando que un real decreto fuese una ley especial, y asegurando que si alguna duda podia quedar sobre esto, se desvaneció desde que se creó el ministerio de Ultramar.

Dijo que el impuesto que pesa sobre las harinas españolas que van á Ultramar, debe desaparecer, dejándose las harinas en el mismo caso que los demás artículos peninsulares que van á Cuba y que no pagan impuestos.

Procuró demostrar que los gastos de produccion y conduccion de harinas á Cuba, es tan diferente entre España y las demás naciones, especialmente los Estados-Unidos, que sin el derecho protector que tienen nuestras harinas ó reduciendo el derecho diferencial á 50 rs., como sucede por el decreto de 1.º de Abril, en vez de 152 que era antes, nuestro comercio harinero desaparecerá por completo antes de fin de año.

Protestó contra el sistema de reformar un artículo del arancel, como se ha hecho por el decreto de 1.º de Abril, sin la conveniente meditacion. Si se quiere que se reformen los aranceles, que se haga la reforma general en buen hora, y que para ello se traigan á las Cortes.

Manifestó que no habia justicia para privar de mercado á los labradores, y privarles tambien de que comprasen sus vestidos donde los puedan encontrar mas baratos que en Cataluña.

Al decir que era injusta la reforma parcial de los aranceles, el Sr. Ardanaz pidió la palabra para una alusion.

Terminó el Sr. Moyano diciendo que los diputados por Castilla no se oponían á hacer en la cuestion del comercio harinero con Cuba las reformas convenientes, sino á que se arruinase este comercio que produce sesenta millones anuales.

Se suspendió esta discusion.

FE DE ERRATAS.

En el artículo titulado *Informe sobre el proyecto de inmigracion de colonos africanos en Cuba*, se han cometido las siguientes:

Página.	Column.	Línea.	Dice.	Léase.
9	2. ^a	20	no mas tarde,	no tarde
11	1. ^a	1. ^a	La fusion,	esa fusion
12	2. ^a	9. ^a	los negros marcharon	los negros que marcharon
Id.	Id.	42	seiscientos millones	seis millones
Id.	Id.	46	por último el desgraciado	por último que el desgraciado
13	1. ^a	21	objeto que	objeto en que
Id.	Id.	23	servicio de muertos	servicio de la inspeccion y la verificacion de los muertos

El Director y Editor responsable,

A. ANGULO HEREDIA.

MADRID, 1865.—Imp. á cargo de Francisco Roig, Arco de Santa María, 39.